HISTORIA MEXICANA

VOL. L OCTUBRE-DICIEMBRE, 2000 NÚM. 2

198



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

Publicación indizada en CLASE (http://132.248.9.12:8060)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

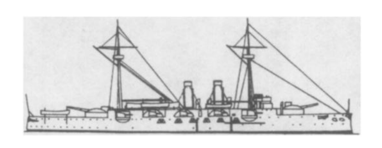
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Fotocomposición y formación:Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. L OCTUBRE-DICIEMBRE, 2000 NÚM. 2

198



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. L OCTUBRE-DICIEMBRE, 2000 NÚM. 2

198

SUMARIO

VIÑETA DE LA PORTADA

Buque *María Teresa.* Tomado del libro de Jaime PÉREZ-LLORCA: *~1898~ La estrategia del Desastre.* Madrid: Sílex, 1998, p. 133.

EL AFIANZAMIENTO DE UN PRECARIO COMERCIO: LOS INTERCAMBIOS ENTRE SEVILLA Y YUCATÁN (1590-1600)

Manuela Cristina GARCÍA BERNAL
Universidad de Sevilla

LA MARGINALIDAD Y EL ABANDONO parecen haber caracterizado a la provincia de Yucatán a lo largo de su historia colonial. Una marginalidad y abandono que en parte, también se han reflejado en la historiografía contemporánea, puesto que no somos muchos —en comparación con México, la zona nuclear del virreinato mexicano— los que nos hemos preocupado por acercarnos al pasado de esta peculiar y, por demás, interesante región. Una prueba de ello es que el comercio constituye un aspecto de la historia yucateca que en cierto modo se mantiene inédito, tanto en su vertiente atlántica como interregional. Quizá ello se derive de su escasez de recursos, pero también de la estructura del sistema comercial que España estableció con América, dado que la organización en convoyes conllevó la marginación de aquellas zonas que quedaban fuera de las dos grandes rutas del tráfico atlántico. Sólo así se explicaría que el tema del comercio con Yucatán haya sido relegado por los historiadores, incluso por los que hemos volcado nuestras investigaciones en la historia de dicha Península, quizá

Fecha de recepción: 8 de mayo de 2000
Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2000

NOTA: por petición de la autora, no se hizo corrección de estilo, sólo se modificó de acuerdo con las normas editoriales de la revista.

porque todos consideramos que no debía descollar ni por su volumen ni por su frecuencia y, en consecuencia, no merecía el enorme esfuerzo y dedicación que exige el análisis cuantitativo del tráfico mercantil.

Sin embargo, tal idea no deja de ser una imagen falseada de la realidad, porque cuando decidimos orientar nuestros estudios hacia el todavía arcano mundo del comercio colonial yucateco pudimos comprobar la importancia que tenía en sí y para sí. Ni era tan despreciable como cabría pensar, ni se puede entender el desarrollo económico y social de la región sin el referente de sus intercambios mercantiles. Es cierto que el aislamiento comercial con la metrópoli fue una de las características del devenir histórico yucateco y que, por tanto, el comercio interregional, a través de sus frecuentes contactos con Veracruz y La Habana, fue su forma de abastecimiento más habitual; pero también es evidente que los yucatecos supieron paliar su marginación por parte de los cargadores andaluces, con un regular abastecimiento desde las islas Canarias y que, cuando se les dio la oportunidad, ya en la última etapa del periodo colonial, de integrarse en los circuitos comerciales, supieron aprovecharla con notable rendimiento.[1]

En realidad, cuando nos planteamos el análisis de la evolución del comercio, intentábamos averiguar si el escaso desarrollo de Yucatán era una causa o un efecto de tal marginación, pues no dejaba de ser sorprendente que España no hubiera sido capaz de aprovechar el potencial comercial que encerraba la región, sabiendo que ésta podía aportar productos tintóreos con reconocida demanda en los mercados europeos, como el palo de tinta negro (llamado *ek* por los mayas) o palo de Campeche y, en menor medida, el añil y la grana.[2] Nuestro primordial interés por el

[1] Rubio Mañé, 1954; Pérez-Mallaina Bueno, 1978; Contreras Sánchez, 1990, y García Bernal, 1985, 1998 y 2000.

[2] El palo de tinta negro y el palo de Campeche no son dos tipos diferentes de palo de tinte, sino dos formas de denominar el mismo árbol silvestre en los registros del comercio atlántico. Quizá por eso Lorenzo Sanz establece distinción entre ellos y Chaunu los contabiliza por separado. Lorenzo Sanz, 1979, t. i, pp. 600-601 y Chaunu, 1955-1960, t. vi-2,

siglo XVIII vino dado por las reflexiones de D. José de Gálvez, quien luego sería el gran ministro de Indias, que en 1761 se lamentaba de cómo España "siendo única propietaria de todo el palo de tinte que producen las costas de Yucatán o Campeche, y las demás hasta la Laguna de Términos, deja perder un ramo de comercio activo tan útil y ventajoso", desperdiciando la oportunidad de "abastecer de este género a toda Europa" y, por tanto, de ganar más de 6 000 000 de pesos, permitiendo que fuera Inglaterra la que extrajera con su comercio "tan exorbitantes ganancias".[3] La conclusión que obtuvimos entonces fue que, efectivamente, la inconsistencia del tráfico de Yucatán con el puerto gaditano de 1700-1770 no había sido sólo efecto de su pobreza productiva, sino que en gran medida estuvo determinada por su marginación de los circuitos comerciales oficiales, al no haber sabido el gobierno ni los comerciantes españoles sacar provecho de lo que pudo haber sido su gran producto de exportación, el palo de Campeche, dejando que fuera Inglaterra la que se beneficiara de su explotación.[4]

Pero ¿había sido así siempre? ¿Se habían combinado desde un principio el aislamiento geográfico con la extremada pobreza para marcar el destino comercial de Yucatán? Estos interrogantes nos hicieron plantearnos el

---

pp. 996-997. En realidad, el árbol se daba en una amplia zona de la península yucateca que disponía, según un documento de 1577, de "136 leguas de costa en toda la cual se puede cargar de este árbol o palo ek", por contar con numerosos "puertos de mar donde puede llegar navío a cargar los trozos [troncos] de este árbol que le llamamos palo negro", "desde el puerto de Tabasco, que es el primero de estas provincias", al de "Cabo de Catoche, que es el último puerto". Informe o "razón" de los oficiales reales y el tesorero de la Santa Cruzada de Yucatán al virrey, Mérida, 26 de mayo de 1577. AGI, *Indiferente General*, 1530, exp. 4. El documento aparece reproducido en su mayor parte por Irigoyen Rosado, 1980, pp. 274-276. Véase también Contreras Sánchez, 1990, pp. 25-30.

[3] Navarro García, 1998, pp. 39-40 y punto 11 del "Discurso" que el autor estudia y publica íntegro. Sobre los beneficios de los ingleses por el comercio del palo de tinte véase Contreras Sánchez, 1987.

[4] García Bernal, 1998. La explotación por parte de Inglaterra puede verse en Contreras Sánchez, 1987.

estudio de su comercio desde el inicio de su colonización, concretamente, desde 1550 y hasta 1600, pero con la idea preconcebida de que en la segunda mitad del siglo XVI los intercambios entre la península yucateca y la metrópoli difícilmente iban a superar los once viajes de ida y otros tantos de vuelta que habíamos registrado y analizado para los primeros 70 años del siglo XVIII, y mucho menos alcanzarían en número a las 57 embarcaciones que procedentes de los diferentes puertos de las islas Canarias atravesaron el Atlántico con destino a Campeche entre 1700-1750. Y ahí estuvo nuestro gran error, pues prejuiciados por la marginación comercial de la región habíamos partido de un supuesto equivocado: la infravaloración de su incipiente tráfico comercial. Sin embargo, nos encontramos con que, según el *Libro de Registros* (especie de inventario año por año de todos los navíos que hicieron la travesía atlántica, tanto de ida como de vuelta), 36 navíos habían viajado al puerto de Campeche o provincia de Yucatán, en conserva de las flotas, y 39 habían retornado procedentes de dicha Península.[5]

Lógicamente, ello nos enfrentaba a una ardua tarea de recopilación y cuantificación de datos que desbordaba, con mucho, los límites de un trabajo como el que nos habíamos propuesto. Tuvimos que restringir nuestro ámbito cronológico y limitar el análisis a prácticamente una década, de 1590-1600, un espacio de tiempo que aparentemente puede parecer insuficiente, pero que resulta perfectamente válido para mostrar la tendencia acusada por este peculiar tráfico mercantil, sobre todo cuando se cuenta con las fuentes adecuadas. Por supuesto, la elección de dicha década no ha sido arbitraria, sino que nos ha sido facilitada

[5] *Libro de Registros*. AGI, *Contratación*, legs. 2898 y 2899. La mayor parte de los navíos están recogidos en la parte estadística de la monumental obra de Pierre y Huguette CHAUNU, 1955-1960. Los correspondientes al siglo XVI aparecen reseñados a lo largo del t. III y primera parte del IV, aunque con algunos errores u omisiones que especificamos en los apéndices I y II. El primer capítulo del t. I se dedica a un análisis exhaustivo del *Libro de Registros* como fuente básica, dado que facilita la búsqueda de los registros de mercancías de las diferentes naos.

por la propia política de la corona y casi impuesta por la documentación.

Por una parte, nos encontramos con que prácticamente desde el comienzo del proceso colonizador los habitantes de Yucatán denunciaban las necesidades y carestía que soportaban por ser una "tierra tan miserable y pobre de moneda",[6] y clamaban contra el aislamiento comercial a que se veían sometidos, al no llegar a la provincia navíos sueltos, o "fuera de flota", ni haber allí "qué cargar, ni granjerías" que pudieran transportar a la Península. Como consecuencia, padecían "extrema necesidad de las cosas necesarias para el sustento ordinario", en particular de vino, aceite —tan precisos, además, para monasterios e iglesias—, bastimentos, ropas de vestir y otras mercancías, ya que las que allí se vendían procedían de la Nueva España y debían por ello comprarlas "a excesivos precios". Argumentaban, además, que cuando arribaban a la provincia algunos navíos que venían con las flotas era ya tarde, en tiempos peligrosos de vientos del norte, con lo que, al ser la costa muy baja y no disponer de puertos seguros para barcos de elevado porte, eran muchos los que se perdían (en los últimos tres años habían naufragado tres). Por tanto, consideraban que todo ello se remediaría si se permitiera que fueran a las provincias navíos de menor porte que los que navegaban con las flotas y, además, fuera de ellas, para que pudieran llegar "antes del tiempo de los nortes", como se hacía en otras provincias de las Indias.[7]

[6] Carta de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 24 de marzo de 1575. AGI, *México*, 365.

[7] Petición de Martín de Palomar, procurador general de la ciudad de Mérida, Mérida, 9 de noviembre de 1588, con Información de varios testigos, Mérida 17 de noviembre de 1588, en Registro del navío "San Bernabé", 1590. AGI, *Contratación*, 1092, ff. 7-7v. y 8-12, respectivamente. Los vientos del norte soplaban desde septiembre hasta febrero, siendo a veces terriblemente violentos. De ahí que el cabildo de Mérida reconociera que era "cosa ordinaria morir más gente en entrando los nortes, [...] y si sucede ventar por fin de julio y agosto, derriban y quiebran los maizales, de que redundan algunos años grandes hambres". Relación de la ciudad de Mérida, 18 de febrero de 1579, en *Relaciones*,

Ante tales circunstancias, en 1590 el rey tuvo a bien conceder licencia a la provincia de Yucatán para que pudieran "ir a ella cada un año con la flota de la Nueva España dos navíos de menor porte con los dichos bastimentos y cosas necesarias para el sustento y provisión de aquella provincia", eximiéndose además a dichos navíos de la obligación que establecían las ordenanzas de la Casa de la Contratación, de ir con maestres y pilotos examinados y de llevar la artillería necesaria.[8] Se reconocía así la peculiar situación geoeconómica de la región, al permitírsele un comercio en pequeñas embarcaciones (a pesar de lo dispuesto de que los navíos que navegaran a Indias debían superar las 100 ton),[9] aunque no se aceptaba la solicitud de que fueran "sueltos", al especificarse que debían despacharse con las flotas de Nueva España, posiblemente para que navegaran al abrigo de ellas.

No cabe duda de que tal concesión fue decisiva para la provincia, en la medida en que contribuyó de forma clara al afianzamiento de un tráfico comercial que hasta entonces parecía haberse caracterizado por su precariedad. Una precariedad que ya habían puesto de manifiesto en 1574 los oficiales reales de la provincia, al informar al rey de las potencialidades comerciales de la región, merced a la explotación del palo de tinta negro y del añil, que comenzaba a beneficiarse, y exponer, al mismo tiempo, la inexis-

1983, t. I, pp. 69-70. Chaunu alude también a los problemas de la costa yucateca y a cómo aparecen con frecuencia recogidos en la documentación comercial. Eso explica que su referencia documental sea diferente. CHAUNU, 1955-1960, t. VIII-1, pp. 834 y 843.

[8] Real cédula para el presidente y oficiales de la Casa de la Contratación, El Pardo, 6 de marzo de 1590, en Registro del navío "San Bernabé", 1590, cit., ff. 2-2v. Éste fue el primer navío que se despachó (julio de 1590) en nombre del "concejo, justicia y regimiento de Mérida" y en virtud de dicha real cédula de 1590, que permitía que dicho cabildo, o quien éste apoderase, pudiera despachar cada año dos navíos de "menor porte", ante la pobreza y escasez de mercancías que padecía la región yucateca, ff. 1-1v. y 6-6v.

[9] Certificación del contador de la Casa de la Contratación, en Registro del navío "Nuestra Señora de la Ayuda", 1590. AGI, *Contratación*, 1092, f. 2.

tencia de navíos en los puertos yucatecos y la penuria que sufrían "por ser tan pocos y tan caros los bastimentos y cosas que vienen de España y son necesarios".[10] De ahí que la real cédula de 1590 marcara un antes y un después en el comercio de la región.

La documentación existente en el Archivo General de Indias ilustra este cambio de tendencia y determina, por otra parte, el marco cronológico de este estudio, puesto que es a partir de 1590 cuando en los registros de mercancías de las diferentes flotas empiezan a aparecer de forma regular los correspondientes a los navíos que partieron con licencia para dirigirse a "las provincias de Yucatán" o "de Campeche". Es más, no ha sido posible localizar hasta ahora ni en los catálogos de la sección de *Contratación*, ni en los documentos de las flotas de la Nueva España los registros individuales de los barcos que con anterioridad a esta fecha, según el *Libro de Registros*, se dirigieron a Campeche. Ni tampoco parece que Chaunu lograra encontrarlos, dado que sus referencias documentales remiten casi siempre a dicho libro. Se puede por ello afirmar que la fecha de 1590 supuso sin duda alguna un hito para el desarrollo de la región, ya que a partir de entonces pareció institucionalizarse el flujo comercial entre la provincia y la metrópoli. Lo prueba la amplia relación de navíos que con destino a Yucatán hemos logrado allegar para dicha década, muchos de los cuales Chaunu no ha detectado, al consignarlos, pero con destino a Honduras o La Habana. Por tanto, es evidente que la ingente obra de Chaunu, a pesar del enorme esfuerzo de cuantificación que representa, no refleja el verdadero volumen de los intercambios comerciales yucatecos.

[10] Carta de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 2 de abril de 1574. AGI, *México*, 365. En posteriores cartas los oficiales reales vuelven a pronunciarse en los mismos términos, reiterando las posibilidades económicas, carencias y marginación comercial de la provincia: Mérida, 22 de marzo de 1576, 18 de abril de 1577, 20 de febrero y 14 de marzo de 1578 y 6 de marzo de 1581. AGI, *México*, 365. En su informe al virrey de 26 de mayo de 1577, ya citado, exponían ampliamente las características de la producción del palo de tinta y del añil, así como las ganancias que su explotación podría representar a la provincia.

En consecuencia, el análisis se va a centrar en los barcos que partieron desde Sevilla hacia Campeche entre 1590-1600, así como en los que hicieron el viaje de retorno durante dicho periodo. Para ello se ha tomado como fuente básica la serie de registros individuales de los navíos que "oficialmente" hicieron la travesía atlántica con destino o procedencia de Campeche, tanto "sueltos" como al amparo de las flotas, y que se encuentran en la sección de *Contratación*.[11]

No se van a detallar las características de este tipo de fuente para el siglo XVI, porque ya Chaunu hizo un minucioso estudio poniendo de relieve el gran valor que tienen los registros individuales para el estudio del comercio transatlántico por la gran cantidad y variedad de datos que aportan sobre las características de los barcos, las mercancías y los comerciantes, al especificarse tanto los cargadores como los destinatarios.[12] Pero sí queremos reseñar que, a diferencia de los registros que manejamos para el siglo XVIII, los del XVI presentan notables lagunas en las denominadas por Chaunu "piezas de identidad del navío", concretamente, respecto a los propietarios, tonelaje y origen de fábrica de los navíos, que no siempre se mencionan. En cambio, destacan por la inmensa riqueza de su información sobre las mercancías, al detallarse al máximo su tipología, con especificación además de su calidad, precio y procedencia. Si bien ello constituye un serio obstáculo para su cuantificación, por la imposibilidad de unificar muchos géneros o artículos transportados, en cambio abren todo un campo de estudio que va mucho más allá del análisis especialmente cuantitativo que aquí pretendemos abordar.

Con todo, es evidente que, pese a su riqueza informativa, los registros oficiales de los navíos no reflejan el verda-

[11] La referencia documental de los diferentes registros, en una u otra dirección, se especifica en los apéndices I (viajes de ida) y II (viajes de vuelta). La búsqueda ha sido exhaustiva, ya que para su localización se han tenido que revisar no sólo los registros de las flotas de Nueva España, sino también todos los de los convoyes de Tierra Firme, puesto que algunos navíos se unieron a éstos en La Habana para el retorno.

[12] CHAUNU, 1955-1960, t. I, caps. II, III, IV y V.

dero volumen del movimiento comercial de Campeche con España, ni tampoco el de las otras regiones, por cuanto algunos de ellos pueden haber escapado al control del *Libro de Registros* o no haberse conservado. Por otra parte, su credibilidad varía según los elementos de la actividad comercial que se pretenda analizar, pues si el movimiento de navíos y toneladas puede ser cuantificado con relativa exactitud por medio de este tipo de fuente, no ocurre lo mismo con la información que los registros aportan sobre el volumen de las mercancías exportadas, tanto desde la metrópoli como desde los puertos americanos, por cuanto las cifras computadas por los funcionarios no excluyen la posibilidad de que hayan sido distorsionadas con fines crematísticos. Frecuentes diferencias entre el tonelaje de arqueo de los navíos y su carga efectiva pueden interpretarse como evidencia del embarque fraudulento de mercancías. Sin embargo, no por eso dejan de ser un instrumento válido para el control del tráfico legal, al no existir otro modo de obtener una información abundante y continua para la evaluación del volumen del comercio de España con sus provincias indianas.[13] En consecuencia, a partir de dichos registros se va a proceder a un análisis y valoración, aunque sea aproximada, del movimiento naval y del tráfico de mercancías, dos aspectos del fenómeno comercial que claramente actúan como indicadores de la evolución del comercio yucateco. Sobre esta premisa se ha abordado la tarea de seriar y cuantificar la información obtenida, aunque sin olvidar que tras los navíos y las descarnadas cifras de mercancías se esconde todo un mundo de análisis, un complejo entramado mercantil y productivo.

En los apéndices que se adjuntan al final, aparece la relación cronológica y nominal de los navíos que viajaron a Yucatán y regresaron a Sevilla entre 1590-1600 (apéndices I y II). Los datos recogidos han sido extraídos de la información facilitada por los registros individuales de las diferentes embarcaciones, completándose en los pocos casos en que

[13] CHAUNU, 1955-1960, t. I, pp. 121-124. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, 1976, t. I, pp. 25-27, y 1996, pp. 203-266.

éstos no se han localizado con la aportada por el *Libro de Registros*, en el que también se basa Chaunu. En dicha relación se especifican el año de salida, los nombres de los navíos mercantes y de sus maestres y propietarios, el tonelaje de arqueo, el origen de fábrica y los puertos de destino, pues no siempre eran registros exclusivos de Campeche, ya que a veces podían llevar permiso para descargar y cargar en otros puertos, tanto a la ida como al regreso. Se incluyen también en el apéndice dos relaciones cronológicas de las mercancías que se han podido cuantificar (apéndices III y IV), con el fin de poner más claramente de relieve cuáles fueron los productos que predominaron en el tráfico con Yucatán y, en consecuencia, cuáles los que se impusieron por su mayor demanda en uno y otro lado del Atlántico. Dichas relaciones constituyen, por tanto, las bases sobre las que se sustenta el análisis y valoración cuantitativa del comercio yucateco durante el periodo estudiado.

El movimiento naval y comercial

De acuerdo con los datos recogidos, fueron 22 las embarcaciones que procedentes de Sevilla atravesaron el Atlántico con destino a Campeche entre 1590-1600, y 18 las que retornaron de allí, lo que representa un total de 40 viajes.[14] En el cuadro 1 se ha resumido el movimiento anual de navíos entre el complejo portuario andaluz (Sevilla y Sanlúcar) y los puertos yucatecos (Campeche y Santa María de Sisal), así como el volumen de toneladas que representaron cada año y en todo el periodo, incorporando los datos facilitados por Chaunu para Campeche y Yucatán, con el fin de que se puedan observar con claridad las pequeñas discrepancias que presentan con los que nosotros hemos recogido.

El hecho de que en Sevilla no se mantuviera un criterio uniforme al designar los registros a Yucatán, distinguiéndose entre Campeche y Yucatán como si se tratara de dos

[14] Las diferencias respecto a los datos aportados por Chaunu aparecen debidamente especificadas en los apéndices I y II.

Cuadro 1
FRECUENCIA Y VOLUMEN DEL COMERCIO ANDALUZ CON YUCATÁN

Según nuestra información			*Según Chaunu*[15]		
Años	*Navíos*	*Tonelaje conocido*	*Navíos*	*Tonelaje conocido*	*Tonelaje evaluado*
1590	4	330	5	415	–
1591	1	150 [?]	1	150 [?]	150
1593	3	275	3	275	
1594	3	310	4	400	–
1595	1	40	1	40	–
1597	4	440	1	70	–
1599	3	340	3	340	–
1600	3	260	3	260	–
Totales	22	2 145	21	1 950	

destinos o provincias diferentes, es lo que debió motivar que Chaunu cuantificara por separado las distintas partidas y retornos; lo cual no deja de sorprender si se tiene en cuenta que Chaunu reconoce que Campeche era el puerto de la región que había sido sede de la gran cultura maya, el que asumía todo el tráfico de la Península, y que, por tanto, no se podría entender la "modesta, pero vigorosa" prosperidad de su tráfico comercial, si éste no estuviera en función de toda la provincia. Y además de señalar su importancia como centro de toda la navegación de cabotaje alrededor de la costa yucateca, llega a considerar que era el movimiento comercial de Campeche el que determinaba el rango de Yucatán dentro del gran tráfico ultramarino o, según sus palabras, "del Atlántico de Sevilla". No tiene, por tanto, sentido que diferencie ambos destinos, sobre todo cuando es consciente de que esta primacía de Campeche explica "la aparente

[15] Hemos unido los viajes a Campeche y Yucatán, que Chaunu presenta en series distintas, al ser el mismo destino. CHAUNU, 1955-1960, t. VI-2, pp. 570, 580, 664 y 666. El tonelaje del navío de 1591 corresponde a una evaluación de Chaunu, toda vez que su registro individual no ha podido ser localizado y sólo se tiene constancia de dicho viaje por el *Libro de Registros*. De ahí el interrogante.

anomalía del movimiento de Yucatán con la península ibérica, prácticamente inexistente".[16]

Lógicamente, para nosotros no tiene ninguna significación la distinción que se hacía en los registros en cuanto a los destinos, toda vez que sabemos que Campeche no sólo fue la puerta de entrada para la conquista de la región y para los españoles que habían de poblarla, sino también su puerto por excelencia y uno de los centros de ataques piratas a lo largo de toda la época colonial. De ahí que no fuera extraño que, a pesar de que a la provincia de Yucatán se le había reconocido la categoría de gobernación en 1565 (tras superar la inestabilidad institucional de la primera época), a fines del siglo XVI, e incluso en el XVII, el nombre de Campeche siguiera apareciendo en los documentos oficiales sustituyendo al de Yucatán.[17] Por otra parte, puestos a establecer distinciones, habría también que resaltar la importancia que en el último tercio del siglo XVI y primeras décadas del XVII tenía el puerto yucateco de Santa María de Sisal, en la costa norte de la Península, a nueve leguas (unos 38 km) de Mérida. Aunque Chaunu le atribuye el papel de un simple puerto de descarga de las mercancías destinadas a los comerciantes de Mérida, porque evidentemente no ofrecía el suficiente abrigo y seguridad para los navíos, lo cierto es que muchos barcos que se despachaban para Campeche arribaban, de hecho, a Sisal, dado que no eran pocas las partidas de mercancías que se consignaban para dicho puerto por su proximidad a la capital de la provincia.[18] Concretamente, los tres navíos "cargados de mercancías y vinos" que en 1604 se despacharon para la provincia al amparo de la flota al mando del capitán general Juan Gutiérrez de Garibay, y que Chaunu recoge con destino para Campeche, llegaron

[16] CHAUNU, 1955-1960, t. VIII-1, pp. 833 y 836-837. Como se verá, ello le ha llevado en ocasiones a cuantificar por dos lados, en cada una de las series, un mismo navío.

[17] RUBIO MAÑÉ, 1945, pp. 546-547 y GARCÍA BERNAL, 1978, pp. 192 y 370-373.

[18] Relación de la ciudad de Mérida, 18 de febrero de 1579, en *Relaciones*, 1983, t. I, p. 83. CHAUNU, 1955-1960, t. VIII-1, pp. 834 y 837.

en realidad al de Sisal.[19] Es más, de los informes de los oficiales reales durante el primer tercio del siglo XVII parece desprenderse que el puerto de Sisal, a pesar de sus inconvenientes, rivalizaba con el de Campeche en cuanto a centro receptor del comercio ultramarino.[20] Por tanto, como el complejo portuario Campeche/Santa María de Sisal englobaba todo el tráfico de un mismo destino, la provincia de Yucatán, no viene al caso establecer ninguna distinción al respecto.

De todas formas, del examen del cuadro 1 se desprende que las diferencias radican en nuestros cómputos para los años 1590, 1594 y, sobre todo, 1597. Respecto a los navíos de 1590, en el apéndice I especificamos que no hemos conseguido localizar los registros de dos de ellos ("Nuestra Señora de la Victoria" y "Santa María de Begoña"), y que de otro ("Nuestra Señora de la Ayuda") tenemos constancia de que, a pesar de que su destino era Campeche, ninguna de sus partidas de mercancías iba consignada para dicho puerto, sino para La Habana. A pesar de ello los hemos incluido en nuestra evaluación del número de navíos y toneladas que se dirigieron ese año a Yucatán, por entender que pudieron arribar a Campeche y algún tipo de mercaderías debieron ofrecer a la provincia. De hecho, uno de ellos llegó, el "Nuestra Señora de la Victoria" de Juan Rangel, y con suministros para la provincia.[21] Aún

[19] Carta de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 5 de abril de 1605. AGI, *México*, 365. CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 172-173, núms. 27, 28 y 29.

[20] Cartas de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 26 de abril de 1617, 8 de noviembre de 1618, 10 de enero de 1635 y 12 de julio de 1636. AGI, *México*, 365. En la carta de 1635, por ejemplo, se dice que "el puerto de Santa Mª de Sisal de esta provincia es uno de los más importantes de ella, en el cual suelen hacer su descarga especialmente los navíos de permisión que vienen de España".

[21] Según la documentación, en 1590 llegaron a Yucatán "los navíos de Juan Rangel y Blas de Urieta que hicieron descarga en los puertos de esta provincia", aprobando el ayuntamiento de Mérida "el nombramiento y señalamiento que se les hizo para venir a esta provincia", y también su venida por haber sido "en pro y utilidad de estas provincias y de las personas que en ellas viven", ya que "se han proveído de las co-

así, se mantiene una leve diferencia con los datos de Chaunu, diferencia que, sin embargo, se anula con su serie para Yucatán, donde se especifica que uno de 80 ton era para Campeche, puesto que de ello se deduce que se ha contabilizado dos veces un mismo barco, posiblemente el "San Bernabé", dado el número de toneladas que se registra para el mismo. Prueba de ello es que en la parte estadística de su obra (donde aparecen relacionados todos los barcos) sólo figuran los cuatro recogidos en nuestro apéndice.[22] Y otro tanto ocurre para 1594, donde parece que se ha cuantificado dos veces, una para Campeche y otra para Yucatán, el "San Antonio" de 90 ton. Por último, sorprende que en 1597 Chaunu sólo registre un navío, "El Espíritu Santo" (y con el tonelaje equivocado), cuando los otros tres aparecen claramente especificados en el *Libro de Registros* y se conservan, además, sus registros individuales en los legajos de las flotas con las que viajaron en conserva.[23]

Sin embargo, se puede observar que, a pesar de las discrepancias, es muy poca la variación que se aprecia para el periodo respecto al número de barcos y al tonelaje total. Por tanto, lo que interesa resaltar, a la hora de valorar el flujo comercial entre la metrópoli y la región, es que si bien ésta no logró el tráfico regular que pretendía, por lo menos consiguió estar suficientemente abastecida, al alcanzar, según nuestros datos, un promedio anual de navíos (dos) y de tonelaje por navío (97.5 ton) de acuerdo con la merced obtenida del envío anual de dos barcos de pequeño porte. El hecho de que algunos navíos superaran el tonelaje permitido y que algunos años arribaran a Yucatán más de los previstos suplió que no se alcanzara la regularidad anual.

---

sas que necesitan para el sustento de sus personas y casas". Poder extendido por el gobernador de Yucatán, justicia y regimiento de Mérida a Juan Rangel. Mérida, 3 de enero de 1591, en Registro del navío "Nuestra Señora de la Victoria", 1593. AGI, *Contratación*, 1102, ff. 1v.-3v.

[22] Chaunu, 1955-1960, t. iii, pp. 454-455, núms. 50, 51, 52 y 58, y t. vi-2, pp. 570 y 580.

[23] Véanse al respecto las notas correspondientes en nuestro apéndice I.

Ahora bien, aun cuando el comercio de Yucatán claramente se inserta en lo que Chaunu denomina "los movimientos secundarios de la Nueva España", por constituir "un movimiento débil, más o menos continuo, del tipo del grupo insular", sin embargo, es evidente que no puede ser considerado como "un tráfico esporádico, de significación mediocre", tal como él mismo califica el de Yucatán por la arbitraria distinción que hace entre Campeche y Yucatán. Prueba de ello es que, a pesar de su carácter secundario, el comercio de la región figuraba, visto desde Sevilla, con una posición estimable en la jerarquía del gran tráfico atlántico, aunque nunca llegara a alcanzar un lugar notable dentro de la economía de los intercambios. Sin olvidar su importancia, por demás inmensurable, dentro del intenso cabotaje intrarregional o "intramediterráneo americano", materializada sobre todo en sus continuos y apreciables intercambios con Veracruz, toda vez que la comunicación de Yucatán con el resto del mundo se hacía prácticamente, según Chaunu, por dos conductos: el comercio oficial de Sevilla y el de Veracruz.[24]

Lógicamente, las necesidades de aprovisionamiento en los primeros tiempos eran más acuciantes cuando se trataba de economías, como la yucateca, prácticamente de subsistencia, con pocos recursos, escasos productos para potenciar los intercambios y, además, con un difícil acceso para la navegación. Desde el punto de vista de Sevilla, la península de Yucatán atraía mayormente por el provecho que se podía obtener de su insatisfecha demanda, aunque la limitación del tonelaje desanimaba no pocas iniciativas. De hecho, eran continuas las peticiones por parte de la provincia de suministros que requerían licencias que no siempre encontraban quien quisiera asumirlas. De ahí que, como todas las regiones marginales, la Península padeciera crisis de desabastecimiento, al margen de la coyuntura comercial, aunque ésta también influyera para intensificar

[24] CHAUNU, 1955-1960, t. VI-1, pp. 75-76 y t. VIII-1, pp. 838-839. Sin embargo, no hay que olvidar el papel que el puerto de La Habana jugó, como escala intermedia, en los contactos comerciales de la península yucateca con la metrópoli.

las carencias. Esto acentuaba su situación de penuria, sobre todo en una época en que se dependía para todo, salvo para la alimentación diaria, de las provisiones de la metrópoli. Se explica así que Yucatán compartiera la psicosis colectiva de frustración que, según Chaunu, caracterizaba a todos los dominios marginados de la Carrera de Indias. Una psicosis y una penuria, que dejan traslucir todos los informes, peticiones y cartas que se remitían desde Yucatán y que, aun cuando no siempre sea posible saber cuánto había de verdad y cuánto de psicosis en esa situación de necesidad, justifican que Chaunu considere la región como otro de los "parientes pobres de la *Carrera*".

Con todo, es indudable que su potencial de demanda y de oferta de productos tintóreos se combinaron para romper, en parte, la desventaja considerable de su aislamiento geográfico y lograr afianzar su posición en el comercio ultramarino a lo largo del siglo XVII, hasta el punto de que, aun entrando en la categoría de los "parientes pobres", Yucatán podría quizá ser considerado como "el más favorecido" de ellos. Ahora bien, en opinión de Chaunu, tal apreciación sólo tendría sentido, "fuera de los límites cronológicos del primer Atlántico", es decir, ya bien avanzado el siglo XVII, cuando se consolida su envite tintóreo. Sin embargo, parece evidente que a fines del siglo XVI podía vislumbrarse su futura promoción, ante el hecho de que en 1594 se despacharon tres registros para Yucatán con un total de 310 ton, cuando el volumen anual de su comercio, al tener que distribuirse en dos barcos de "pequeño porte", no debía superar las 200 ton. Y ello se producía precisamente en un tiempo en que, según Chaunu, el tráfico atlántico acusaba una prosperidad un tanto oscilante y la Casa de Contratación tropezaba con dificultades para aprovisionar a las zonas marginales, como se manifestó en el caso de Honduras que, necesitando un total de 600-750 para cubrir sus necesidades (entre cuatro o cinco barcos de 150 ton) sólo pudo ser abastecida con tres navíos que sumaban 400 ton, a pesar de que por entonces ocupaba un lugar destacado dentro de la categoría de los "parientes pobres".[25]

[25] CHAUNU, 1955-1960, t. VIII-1, pp. 841-842 y t. VIII-2.2, pp. 961 y 986-990.

De todos modos, el tonelaje de los navíos siempre estuvo limitado por las precarias condiciones económicas y las dificultades de acceso que presentaba la costa yucateca. La merced otorgada en 1590 a la provincia para que pudiese enviar anualmente dos navíos de pequeño porte, sin la exigencia de maestres y pilotos examinados, condicionaba también el volumen de las embarcaciones que solicitaban licencia para dirigirse a Yucatán. Así se pone en evidencia en el cuadro 2, donde se ha procedido a la distribución de los navíos según su procedencia y tonelaje, tomándose éste del arqueo establecido por los visitadores en cada viaje de ida, toda vez que en los de retorno no se especificaba al darse por registrado en Sevilla.[26]

Cuadro 2

FRECUENCIA DE LOS NAVÍOS SEGÚN ARQUEO Y FÁBRICA

Tonelaje	*Fábricas*			
	Española	*Extranjera*	*Desconocida*	*Total*
Menos de 50	–	1	–	1
51-75	5	2	1	8
76-100	–	4	1	5
101-125	–	2	–	2
126-150	2	2	2	6
Totales	7	11	4	22

De la simple observación del cuadro 2 se desprende que, efectivamente, fueron los barcos de porte pequeño los que acusaron la mayor frecuencia, ya que la moda se situó entre 51-75 ton, representando los ocho navíos comprendidos en este tonelaje poco más de un tercio (36.3%) del total. Y si a ellos se les suman el navío de menos de 50 y los cinco que estuvieron entre 76 y 100 ton, la proporción de los mercantes de "menor porte" (al no superar lo esta-

[26] Para los dos casos en que no se ha localizado el registro individual del viaje de ida nos hemos atenido a la evaluación de Chaunu. Tanto en el apéndice I, como en el II aparecen con interrogante todos los tonelajes que responden a estimaciones de Chaunu.

blecido para la Carrera de Indias de "100 toneladas para arriba") alcanzaría prácticamente 64%. Se puede por ello concluir que las embarcaciones con tonelajes inferiores a 100 ton ocuparon una posición predominante en el conjunto de los navíos que se dirigieron a los puertos yucatecos. No extraña así que el tonelaje medio de los permisos yucatecos en la década de los noventa fuera de 97.5 ton. En realidad, tanto la moda como la media no hacen sino reflejar la necesidad que tuvieron los comerciantes andaluces de adecuar su tonelaje al volumen concedido a la provincia y al tráfico que ésta era capaz de absorber.

Ahora bien, aun considerando los insignificantes grados del comercio yucateco dentro del total del tráfico atlántico, no deja de sorprender que en los últimos años de la década, concretamente en 1597-1599, los navíos que asumieron el comercio con la provincia alcanzaran y hasta superaran en bastantes casos 100 ton, hasta el punto de representar un promedio anual de tonelaje por navío de 110 y 113 ton, respectivamente, y un volumen medio de comercio de 390.5 ton por año. Es más, incluso teniendo en cuenta que dos de los cuatro navíos de 1597 correspondían a 1596, por no haber podido navegar ese año al quemarse la flota con la que iban en conserva, el volumen medio por año de comercio (260 ton) y el tonelaje medio de los navíos (111.4 ton) que hubieran navegado esos tres años (1596, 1597 y 1599) seguiría excediendo el movimiento comercial permitido a Yucatán y, por supuesto, el tonelaje medio de 97.5 que los navíos con destino yucateco acusaron durante la década. Cierto que de esa forma se mantenía el abastecimiento anual concedido, al compensar ese mayor flujo comercial la ausencia del mismo en los años en que no había ninguna partida para la península yucateca, pero aun así no deja de llamar la atención si se considera la evolución del tráfico ultramarino por esos años. Y es que el aumento que experimentó el tráfico yucateco se produjo en años de regresión del movimiento general por la saturación de los mercados indianos, es decir, justo cuando, según Chaunu, se originó la crisis de 1597 en valores y precios y la mediana depresión de 1598-

1599 que provocó una atmósfera de marasmo que se prolongó hasta 1600.[27]

En cambio, en el movimiento de retorno sí que parece manifestarse cierta correspondencia con la evolución del comercio atlántico, ya que los diez navíos que volvieron de Campeche en 1598 pueden entenderse como una réplica del "profundo e insólito desequilibrio" que se apreció ese año en general entre idas y retornos (éstos representaron 55.68% —22 370 ton— del total frente a 38.83% como promedio —14 863.68 ton de media— del ciclo 1593-1604), en gran parte motivado por la conmoción causada por la crisis de la Nueva España y la bancarrota de 1596-1597, aunque también contribuyera la constante amenaza de la presencia inglesa. La oleada de retornos bien podía significar el deseo de arriesgar lo menos posible y esperar tiempos mejores.[28] En el caso de los intercambios yucatecos, aunque esos diez registros sólo representaron 5% del volumen total de los retornos (1 190 ton, frente a 22 370 del movimiento general de retorno), sin embargo, contribuyeron de forma decisiva a que los envíos alcanzaran, durante el periodo estudiado, un promedio anual de 1.6 navíos, puesto que sin ellos la regularidad en la aportación yucateca al comercio ultramarino se reduciría notablemente, ya que hasta 1598 la región sólo tuvo en promedio un despacho por año.

Por último, en el cuadro 2 se puede asimismo apreciar no sólo la relación entre el lugar de fabricación y el porte de los navíos, sino también el claro predominio de los barcos de procedencia extranjera (50% frente a 31% de los fabricados en Vizcaya), a pesar de lo dispuesto sobre que en la navegación a Indias sólo se utilizaran naos de construcción hispánica. En realidad, no sorprende, pues, aparte de que este requisito nunca llegó a imponerse de manera estricta, parece que fue en las últimas décadas del siglo XVI cuando la presencia de embarcaciones extranjeras empezó

[27] CHAUNU, 1955-1960, t. VI-1, p. 384 y t. VIII-2.2, pp. 1033-1038, 1042-1044 y 1052-1056.

[28] CHAUNU, 1955-1960, t. VI-1, p. 332 y t. VIII-2.2, pp. 1038-1041 y 1044-1045.

a adquirir cierta significación ante la incapacidad de la industria naval española para abastecer la inmensa demanda de la navegación atlántica.[29]

Las mercancías

Es indudable que el cuerpo del registro de un navío lo constituía la relación de las mercancías declaradas y embarcadas por los cargadores para su venta y distribución. Solía ser la parte más considerable del registro pero, aun así, su mayor o menor extensión servía como indicador de la importancia del cargazón y, en consecuencia, del comercio que generaría. De ahí que para una completa valoración de los intercambios mercantiles de Yucatán se haga imprescindible el análisis de los productos que se embarcaban en España con destino al puerto de Campeche, así como de los que se enviaban a la metrópoli en los viajes de retorno. De esta forma se podrá establecer qué mercancías representaban el grueso de las exportaciones e importaciones en el tráfico con los puertos yucatecos.

Problemas metodológicos y de cuantificación

El trasunto, tabulación y cuantificación de las mercancías ha sido el principal escollo con que hemos tropezado en nuestra investigación para el siglo XVI, dada la gran variedad y cantidad de las mercancías asentadas. Hemos podido comprobar lo que Chaunu puso de relieve en su análisis de los registros individuales como fuente para el estudio del tráfico atlántico: la dificultad que entraña la recopilación de los datos por la forma tan desordenada en que aparecen consignadas las distintas partidas de mercancías. Las numerosas listas de artículos se reproducen sin ningún criterio alfabético ni cronológico, repitiéndose con frecuencia

[29] Haring, 1979, p. 323. Chaunu, 1955-1960, t. vi-1, pp. 162-163 y 166-167 y Lorenzo Sanz, 1980, t. ii, p. 294.

en una partida la anotación de un mismo producto aportado por un mismo comerciante, el cual, a su vez, hace otros embarques de idénticas mercancías en días y partidas diferentes. Lógicamente, esto entorpece la transcripción de las cuantiosas relaciones, aunque al final lo que acaba desbordando al investigador es la diversidad y profusión de las mercancías, la prolijidad con que se anota el contenido de cada fardo o caja, en suma, la composición del cargamento que acaba por constituir un auténtico bazar.[30]

Ni qué decir tiene que el intento de proceder a un estudio de exportaciones e importaciones ha supuesto un recuento exhaustivo registro por registro que ha sido factible por la limitación cronológica y espacial de nuestro trabajo. Chaunu tuvo que renunciar a la valoración del "bazar flotante" que constituían las exportaciones de Europa a América y evaluar sólo los movimientos de mercancías en los viajes de retorno,[31] precisamente por el inmenso y denodado esfuerzo que suponía revisar una ingente masa documental para determinar y cuantificar los cargamentos de los cientos de navíos que atravesaron el Atlántico en dirección a las Indias entre 1504-1650. Lorenzo Sanz, por su parte, optó por analizar la cualificación sustancial de las mercancías que iban a Indias, obviando su cuantificación, quizá también por la imposibilidad de examinar todos y cada uno de los registros individuales de los navíos que conformaron el tráfico atlántico en la época de Felipe II.[32] Sin embargo, en nuestro trabajo se ha pretendido elaborar un estudio discriminado de las exportaciones e importaciones que tenían como destino o procedencia la provincia de Yucatán en el breve periodo estudiado, tratando de combinar los análisis cuantitativo y cualitativo. Es decir, nuestro objetivo ha sido seriar y cuantificar la información obtenida, pero procurando evitar, al igual que otros auto-

[30] Con la enumeración de algunas partidas refleja muy bien Chaunu la infinita variedad y la sensación de encontrarse uno ante un gran bazar. CHAUNU, 1955-1960, t. I, pp. 66-67.

[31] CHAUNU, 1955-1960, t. VI-1, p. 98.

[32] LORENZO SANZ, 1979, t. I, pp. 427-469.

res que nos han precedido, la torpeza de incurrir en el "fetichismo" de los números a los que hemos concedido el valor relativo e instrumental que verdaderamente tienen.[33]

Dado el carácter de las fuentes, han sido muchos los problemas que se han planteado al organizar e interpretar la amplia y compleja documentación recogida. El mayor problema se ha derivado de la insospechada cantidad y variedad de las mercancías exportadas a Yucatán en este periodo, en comparación con las que absorbía la provincia en el siglo XVIII.[34] A esto se ha añadido la heterogeneidad de las medidas en que aparecen expresados los diferentes géneros, en cuanto que ha supuesto un serio obstáculo al seriarlos y cuantificarlos. Nos encontramos, por una parte, con mercancías consignadas por unidades de capacidad, peso o longitud, como el aceite, en arrobas, el hierro, en quintales, o los lienzos, en varas. Es más un mismo producto se solía registrar bajo diferentes unidades de medida, pues el vino podía ser embarcado en pipas y botijas (normales o peruleras); las almendras, en libras, almudes, fanegas o botijas; las avellanas, en quintales, almudes o fanegas; los lienzos y el terciopelo, en varas, piezas o libras; las cintas, en libras, adarmes, varas, piezas, docenas, gruesas, mazos o papeles; el hilo, en libras, piezas u ovillos; los corchetes, en unidades, papeles o sartas; los cascabeles, en docenas o petrales; los abalorios y cuentas, en gruesas, docenas, unidades, mazos o sartas, etc. En realidad, la variedad de las medidas es tan grande que obliga a un laborioso esfuerzo de conversión que, por otra parte, no siempre es factible, al no ofrecer datos la documentación ni la bibliografía sobre la equivalencia de algunas medidas que actualmente están en desuso.

Por otra parte, está la cuestión de la gran diversidad con que se presentan productos de un mismo tipo y que son diferenciados en función de su calidad, forma o material. Valgan como ejemplo los lienzos, de los que se registran variedades como las holandas, creas, esterlines o

[33] García-Baquero González, 1976, t. I, p. 16 y García Fuentes, 1980, p. 7.
[34] García Bernal, 1998, pp. 1475-1477 y 1483.

flor de lino; o los paños, que también engloban las bayetas, estameñas, palmillas, jerguetas, rajas, veintidosenos, etc. Pero el caso más llamativo está en la inmensidad de abalorios y gargantillas que se anotan bajo las más diversas formas y materiales, ya que hay partidas de cristalinas, puntillas de vidrio, granates y granatillos, aguamarinas, turquesas, corazoncitos, higas, etc., y también de gargantillas de abalorios, de azabache, vidrio, alquimia, plata o comunes, así como asientos de cantidades de cuentas, piezas o ruedas de abalorio, azabache, alquimia o vidrio para gargantillas.

Todo eso ha impuesto la necesidad de homogeneizar los datos y de reducir en lo posible las distintas mercancías y medidas, aunque no siempre con la precisión deseada. De ese modo, se ha logrado simplificar las abundantes variedades de textiles, al englobarlas bajo un solo tipo para su cuantificación, así como reducir a unidades las numerosas partidas de bisutería que aparecían consignadas en docenas o gruesas (144 unidades). Pero en algunos casos el esfuerzo realizado ha sido infructuoso ante la imposibilidad de agrupar o identificar algunos géneros o de encontrar las equivalencias entre las diferentes medidas para proceder a una conversión válida de las variadas partidas de ropa, artículos de mercería, metales labrados, libros, mobiliario, menaje de hogar, etc. De ahí que, al no poderse obtener una exacta valoración de todo lo embarcado, se haya optado por el estudio de los géneros computables, agrupándolos en quince apartados: productos de la tierra; frutos secos y especias; alimentación en general; textiles; textiles de hogar; ropa, complementos y zapatos; metales y herramientas; aparejos; menaje de hogar; productos de farmacia, droguería y perfumería; mercería; bisutería; artículos religiosos, y otras mercancías. Es decir, todas aquellas exportaciones que de una u otra forma pueden contabilizarse.

Por tanto, el análisis de las mercancías ha puesto de relieve que es prácticamente imposible obtener una valoración exacta del monto total de las exportaciones incluidas en el tráfico con Yucatán por las dificultades que entraña su cuantificación. Por el mismo motivo tampoco es viable evaluar el peso de las diferentes mercancías en el volumen global de las

exportaciones con el fin de establecer la proporción entre los diversos productos como, por ejemplo, los agrícolas y textiles.

Sin embargo, tales dificultades no se han presentado con las mercancías que se embarcaban en Campeche, puesto que no ha habido problema ni en la identificación ni en la evaluación de las mercancías, dado que eran consignadas en quintales, libras o arrobas, lo que ha posibilitado su valoración en quintales, con la excepción del copal que se registraba en panes y de los cueros que se asentaban en unidades.[35]

De todas formas, aun cuando los problemas planteados en torno a la cualificación y cuantificación de las mercancías puedan restar exactitud a los resultados conseguidos, no por ello dejan éstos de constituir unos indicadores perfectamente válidos de la tendencia acusada por el movimiento comercial yucateco.

La demanda de Yucatán

La consecuencia más importante que se deriva de la riqueza informativa de los registros es la posibilidad de conocer todos y cada uno de los productos que demandaba la población yucateca, aun cuando su cuantificación total se haga inviable. Es evidente que la marginalidad y pobreza de Yucatán condicionaba su potencial de demanda y determinaba los productos que su estrecho mercado era capaz de absorber. Ahora bien, es obvio que los cargadores sevillanos y sus destinatarios yucatecos procuraron suministrar, en principio, lo que la provincia había reclamado, es

[35] Para la conversión se ha utilizado la equivalencia de 1 quintal = 4 arrobas = 100 libras. En el apéndice se han mantenido las medidas en que normalmente eran registradas las mercancías, porque ello favorece la comparación, a la hora de evaluar su importancia, con los cargamentos de otras épocas o regiones. Los cueros variaban según fueran curtidos, al pelo, cabezas de suela curtida, cabezas enteras de cueros curtidos o pieles de venado, siendo su valor diferente. No obstante, se ha optado por contabilizarlos conjuntamente con el fin de obtener una mejor comprensión del volumen que alcanzaron sus envíos.

decir, vino, aceite, bastimentos, ropas de vestir y otras mercaderías "necesarias para el sustento ordinario". En definitiva, todo, pues a la vista de los géneros y frutos registrados en los navíos que se despacharon a Yucatán está claro que se trataba de satisfacer la necesidad de una población que sufría absoluta carencia de los artículos más elementales para poder funcionar y consolidar el proceso colonizador. El incipiente desarrollo artesanal y el limitado fomento de la agricultura y ganadería en una tierra que, al decir de sus habitantes, era "estéril de aguas, así para alimentos de nuestras personas como para criar ganados"[36] exigían un abastecimiento regular de productos que necesariamente debían venir de España, si no se quería pagar los excesivos precios que entrañaba la reexportación desde Veracruz.

No hay que olvidar que a fines del siglo XVI los habitantes yucatecos estaban todavía tratando de configurar una sociedad que diera cuerpo a una provincia que por su aislamiento, tanto por tierra como por mar, pugnaba por hacerse un sitio en el escenario americano y que precisaba integrarse en los circuitos comerciales metropolitanos para eludir el encarecido abastecimiento de los intermediarios. Con todo, la presencia en los cargamentos de algunos productos que por su calidad y precio podrían ser considerados como "de lujo", con destino para una región que pregonaba su extremada pobreza, no deja de ser un tanto contradictorio. Pero en realidad, lo que pone en evidencia es que su pobreza, aunque cierta, era un tanto relativa, dado que la abundancia de población indígena propició no sólo que la institución de la encomienda tuviera allí un especial arraigo e importancia, sino que, a la postre, toda la estructura económica acabara descansando en dicha población, al convertirse el trabajo indígena en la principal fuente de riqueza. La élite española yucateca, es decir, los encomenderos, contaban con los recursos necesarios para satisfacer su necesidad de un tipo de ropa y complementos (joyas, terciopelos, tafetanes, sedas de Italia, damasco, limistes, pelo de camello y pasamanerías con incrustaciones

[36] GARCÍA BERNAL, 1983, pp. 3 y 13.

de oro y plata), mobiliario y menaje de hogar (colchas y cojines con incrustaciones de oro y plata) que mostraran su posición social, su función de representantes de una nobleza que creían haber adquirido por sus propios méritos. [37] No cabe duda que era esa conciencia de nobleza y de clase superior lo que justificaba la demanda de unas mercancías que, por lógica, parecía que sólo podían permitirse las regiones más favorecidas del virreinato.

También cabría destacar por su cantidad y variedad, frente a su escasa utilidad, la enorme abundancia de artículos que pueden incluirse bajo el término de "abalorios". Ante tantas y tantas partidas de gargantillas, sartas de perlas, cristalinas, turquesas, aguamarinas, granates, cuentas de alquimia, azabache, etc., sólo cabe pensar en el provecho que los comerciantes, autoridades y encomenderos podrían extraer de su trueque con los indígenas, a cambio de los productos que éstos podían aportar, pues ya en el último tercio del siglo XVI se reconocía que "las contrataciones de esta tierra son pocas y así el trato es de mantas de algodón y cera y miel y sal que se llevan a México y a otras partes, de donde traen mercadurías para españoles [e] indios".[38] Es decir, se negociaba con algunos géneros que entonces proporcionaban los indios, por medio del tributo o mediante los repartimientos de géneros que se les hacían, y que ellos utilizaban en sus intercambios con los españoles, puesto que se admitía que "en esto pagan a los mercaderes las mercadurías y cosas que venden y los mercaderes lo llevan a vender a la Nueva España y vuelven a traer mercadurías".[39]

Por tanto, está claro que bajo los términos de "bastimentos" y "mercaderías" los yucatecos demandaban un sinfín

[37] GARCÍA BERNAL, 1978, pp. 464-474 y 1989, pp. 317-331.

[38] Relación de Juan de Magaña, 1º de enero 1581, en *Relaciones*, 1983, t. I, p. 149.

[39] Relación de la ciudad de Mérida, 18 de febrero de 1579, Relación de Cristóbal de San Martín, 20 de febrero de 1579, y Relación de Juan Bote, 20 de febrero de 1581, en *Relaciones*, 1983, t. I, pp. 82, 97 y 321, respectivamente. Sobre el tributo indígena y los repartimientos véase GARCÍA BERNAL, 1978, pp. 112-114 y 383-386, 1979, pp. 125-135 y 1992, pp. 403-407.

de los más variados productos. De ahí que a la hora de seriar la información para proceder a su tabulación y cuantificación hayamos optado, como se ha dicho, por agrupar las mercancías en una serie de grandes apartados, reproducidos en el apéndice III, como forma de reducir las interminables listas de productos y de alcanzar mejor comprensión de lo que el comercio sevillano aportaba a la región. En dichos apartados aparecen recogidos prácticamente todos los productos que en mayor o menor medida, fueron transportados en los diferentes años por los navíos que obtuvieron licencia para viajar a Campeche. Con todo, a pesar del pormenorizado recuento realizado, se han tenido que dejar sin contabilizar pequeñas partidas de algunos efectos, bien porque no se haya podido proceder a su conversión en una medida determinada,[40] o bien porque, dada su poca entidad o frecuencia,[41]

[40] Valga como ejemplo de este caso: dos pequeñas partidas de higos, de cuatro barriletes pequeños en 1597 y un barril quintaleño en 1600; seis sartas de anillos y una cajuela con higas, gargantillas, puntas, botones y cinturas de azabache, registrada en 1593; o 204 cajas de cuchillos de Belduque consignadas en 1597.

[41] Estos casos son bastante más numerosos, pero interesa especificar algunos más representativos para que se tenga una idea de lo imposible que resulta realizar un completa evaluación. Siguiendo un orden cronológico, son los siguientes: en 1590, catorce chinelas y doce sierras; en 1593, cuatro rollos y una pieza de flecos de seda y oro, ocho docenas de cristal de alquimia y seis cajones de terciopelo con asientos de cuero; en 1594, una fanega de orégano, dos botijas de atún, seis piezas y siete unidades de arcabucejos de Holanda, seis pares de gemelos argentados, 24 rodetes, dos libras de cerdas de zapatero, una rodela negra, un anafe y 20 escubillas de limpiar ropa, ocho libras de piedra sufre, una libra de acíbar, 24 cintas de red, una libra de botones, 32 onzas de ámbar, dos bonetes de clérigo y 24 campanillas; en 1595, una pieza de arcabucejo de Holanda de 16 varas; en 1597, 30 lb de matalahúva, cuatro piezas de balagatillos, ocho unidades de arcabucejos de Holanda, doce azuelas de carpintero, 72 conteras de espada, 874 vainas de cuchillos de mesa y Belduque, seis escobetas de marfil, doce cerrojos, 62 onzas de flecos de seda y oro, ocho gruesas de pasamanillas, 50 varas de hilo, cuatro guarniciones de abalorios para mantos, 17.25 onzas de ámbar, 50 arrobas de carey, tres cruces de ébano y una de oro y esmeraldas, un misal "muy rico", dos cálices de oro, dos bonetes de clérigo, doce estuches de fraile, y cuatro tapetes pequeños ("tapecillos") para la Iglesia; en 1599, 30 uni-

o su rareza,[42] no ameritaban su individuación ni ampliar innecesariamente el apéndice.

En dicho apéndice se pone de relieve que los productos agrarios demandados por la provincia, como el vino y el aceite, representaron partidas significativas con un total de 71 361.75 y 2 138 arrobas, respectivamente, ya que las partidas de vinagre (71.5 arrobas), 1 472 botijas y un barril quintaleño de aceitunas, y 46.5 arrobas y 76 barrililllos de alcaparras fueron realmente simbólicas.[43] Por tanto, es evidente que el grueso de las exportaciones de los frutos de la tierra lo constituía el vino, dado que las partidas de aceite, a pesar de ser el otro producto requerido por los yucatecos, fueron notablemente inferiores, pues sólo supusieron 3% de las de vino. A este respecto interesa resaltar que en las exportaciones vinarias a Yucatán predominaron los caldos del Aljarafe (Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor, etc.), y del entorno de Sevilla (heredades en la Vega de Triana, Coria, Dos Hermanas, etc.), ya que en casi todos los registros despachados, con la excepción de los de 1590

---

dades de arcabucejos de Holanda, un tapecillo para la Iglesia; en 1600, una imagen de Nuestra Señora "bordada y su vidriera" [*sic*].

[42] Aunque los ejemplos no son muchos, conviene reseñarlos: en 1594, un rajeta (30 varas) de cabra de color almendra, dos piezas (57 varas) verdosillas de cabra, cuatro piezas de rebena, 22 millares de morillas y 48 chabascas; en 1597, 48 plumas de regocijo [*sic*] de colores, 240 mermelletas y cuatro libras de cuentas de recimar [*sic*].

[43] La conversión de las pipas de vino en arrobas se ha hecho a razón de 27.5 arrobas por pipa, según la propuesta de Chaunu y Sanz, y no de 27 arrobas por pipa, como prefiere García Fuentes, dado que las pipas con el uso se henchían. En cambio, para la conversión de las botijas de vino y vinagre en arrobas se ha tomado la equivalencia de 1.25 arrobas la botija corriente y 1.5 la perulera, siendo esta última la más utilizada para el vino en los registros yucatecos, a pesar de que para la segunda mitad del siglo XVII, según García Fuentes, este tipo de botija rara vez se usaba en las exportaciones de caldos peninsulares. No hemos procedido a la conversión de las botijas de aceitunas en arrobas por no conocer la equivalencia de los diferentes tipos de envases (botijuelas, botijas y medias botijas peruleras), pero estimamos que el total exportado no debió de exceder las 100 arrobas. CHAUNU, 1955-1960, t. I, p.133; LORENZO SANZ, 1979, t. I, p. 467; GARCÍA FUENTES, 1980, pp. 243-244, y TORRES SANTANA, 1991, p. 227.

y 1595, figuraban numerosas partidas de vinos de dicha procedencia que englobaron 24723 arrobas, representaban casi 35% del total de vino exportado. Lo cual no deja de ser lógico si se tiene en cuenta que las heredades de la campiña sevillana se veían favorecidas tanto por su cercanía al puerto de embarque, como por la exención del pago del almojarifazgo de Indias que a fines del siglo XVI gozaban los vecinos de Sevilla para comercializar directamente en el Nuevo Mundo los productos de sus cosechas, ya que sólo debían abonar las tasas correspondientes a los envases en que se transportaban los diferentes géneros de la tierra.[44] De ahí que los caldos del término de Sevilla, aprovechando su ventaja comparativa, pudieran fácilmente imponerse por su menor precio frente a los de otra comarca sevillana, como Cazalla en la sierra norte, o frente a los procedentes de los términos de Jerez de la Frontera, Sanlúcar (La Jara), Cádiz (Puerto Real) y Castilla.

Con todo, no deja de sorprender que en los registros yucatecos los vinos de Jerez de la Frontera, a pesar de sus mayores precios, supusieran una tercera parte de los caldos embarcados (23675 arrobas), ocupando claramente el segundo lugar. Es más, conviene destacar que dentro de las exportaciones jerezanas las partidas de vino añejo (9733.5 arrobas) alcanzaron una proporción significativa (41%), a pesar de que su valor era notoriamente más elevado que el del nuevo. En cambio, los caldos de Cádiz (3128 arrobas) y Cazalla de la Sierra (2142.5 arrobas) tuvieron menor presencia, con 4.4% y 3%, respectivamente, mientras que los de Castilla únicamente lograron estar representados por una pequeña partida de dos pipas (55 arrobas).[45]

[44] Son numerosas las partidas, tanto de vino como de aceite, que figuran exentas del pago de derechos por proceder de vecinos de Sevilla que embarcan los productos obtenidos en sus heredades más o menos próximas. LORENZO SANZ, 1980, t. II, p. 371.

[45] Sin embargo, para García Fuentes eran las comarcas sevillanas del Aljarafe y la Sierra Norte las que destacaban en las exportaciones de vino a Indias en los siglos XVI y XVII. GARCÍA FUENTES, 1980, p. 243. Aunque es posible que una buena proporción de las partidas en que no se consigna el origen (17.638 arrobas) correspondiera al Aljarafe, no por ello pierde importancia la notable presencia del vino de Jerez.

El contraste de los precios y quizá también de la calidad puede explicar la mayor o menor demanda, dado que en 1593 la pipa de vino (27.5 arrobas) del Aljarafe se valoraba en 18 ducados (6750 maravedís) frente a 22 ducados (8228 maravedís) del vino de Jerez, tanto nuevo como añejo, y 32 ducados (12000 maravedís) del vino añejo de Cazalla. Estas diferencias de precios se mantuvieron, aunque con altibajos, a lo largo de la década, ya que en 1597 los precios de la pipa de vino del Aljarafe, tanto nuevo como añejo, oscilaban entre 17 y 20 ducados (6375 y 7500 maravedís), al tiempo que los de Castilla se cotizaban en 34.5 ducados (12900 maravedís) y los de Jerez a casi 22 ducados (8125 maravedís) la pipa del vino nuevo y entre 23 y casi 27 ducados (8625 y 10000 maravedís) la del añejo; estos valores eran notoriamente superiores a 18 ducados (6750 maravedís) a que por entonces, inexplicablemente, se vendía la pipa del vino de Cazalla y a 16 ducados (6000 maravedís) que costaba la pipa de los caldos de Cádiz. Sin embargo, en 1600, mientras que los precios del Aljarafe y de Jerez seguían estimándose a los mismos precios, los de Cádiz se habían revalorado sensiblemente, al pagarse ya más de 21 ducados (8000 maravedís) por la pipa de vino nuevo.[46] De todas formas, se debe tener presente que el hecho de que fueran vinos añejos y de calidad (lo que no siempre consta) determinaba también estas variaciones en los precios.

Ni qué decir tiene que estos cargamentos de vino representaban enormes beneficios para los productores o mercaderes que los comercializaban en Indias, donde su precio se elevaba desmesuradamente. Basta reseñar que en 1588 una pipa de vino que en Sevilla costaba 16 ducados (6000 maravedís) en Veracruz alcanzaba 72 ducados (27000 maravedís), aumentandoeste valor aún más, cuando se vendía en México. Y para 1598 las diferencias de precios se habían incrementado, pues el vino que en Sevilla se

[46] Estos precios aparecen consignados en las partidas de mercancías recogidas en los diferentes registros de los navíos, cuya fuente documental se especifica en el apéndice I.

evaluaba a 12 ducados (4 500 maravedís) la pipa, se cotizaba a más de 100 ducados (por encima de 37 400 maravedís) cuando llegaba a la capital del virreinato.[47] De ahí el interés de los yucatecos en ser abastecidos directamente y no a través de Veracruz, con el fin de minimizar el encarecimiento que de por sí implicaba el transporte transatlántico. No hay que olvidar que por ese tiempo la provincia no podía contar con el suministro que más tarde le brindarían los navíos canarios, al no haber logrado todavía las islas Canarias asegurarse un puesto en el mercado americano ante las reticencias del comercio sevillano. De hecho, a pesar de que Yucatán figuraba desde 1612 como uno de los puertos a los que podían dirigir sus mercancías los navíos de permisión canarios, parece que por lo menos durante el reinado de Felipe III (1598-1621) no llegaron a materializar esta prerrogativa, al no existir, a lo largo de ese tiempo, ninguna referencia de navíos con destino a Campeche.[48] Por tanto, sería en la segunda mitad del siglo XVII cuando Campeche se perfilaría como uno de los puertos preferidos por los canarios para sus transacciones mercantiles por la "estimación y salida" que en él tenían los caldos isleños, preferencia que sería avalada por las 300 ton que le correspondieron a dicho puerto desde 1688 dentro del cupo de las 1 000 ton concedidas a las Islas.[49]

Por otra parte, lo que también puede deducirse de la gran diferencia entre las exportaciones de aceite y vino es que el primero debía destinarse casi en su totalidad a cubrir las necesidades de monasterios e iglesias, mientras que el segundo servía para satisfacer tanto la demanda eclesiástica como el consumo de la población yucateca.[50]

[47] LORENZO SANZ, 1979, t. I, p. 467.

[48] MORALES PADRÓN, 1955, pp. 154 y 182-186 y TORRES SANTANA, 1991, pp. 250 y 329.

[49] GARCÍA BERNAL, 2000, pp. 443-446.

[50] La petición expresa de "vinos y aceites" por parte de la provincia se justificaba alegando las necesidades de "los monasterios e Iglesias, así para decir Misa como para las lámparas del Santísimo Sacramento y también para el sustento ordinario de todos en general". Petición de Martín de Palomar, procurador general de la ciudad de Mérida, Mérida, 9 de noviembre de 1588, cit., f. 7.

Lo cual no es nada extraño, ya que la demanda de aceite en América no alcanzó las proporciones que la del vino, al encontrar los españoles en la manteca de cerdo un satisfactorio sucedáneo con que poder suplir tan costoso fruto.[51] Los elevados precios a que se registraba el aceite en Sevilla justificaban su menor salida en el limitado mercado yucateco, toda vez que en 1597 y 1599 la arroba de tan preciado producto se valoraba entre 35 y 37.5 ducados (13090 y 14025 maravedís, respectivamente),[52] con lo que no extraña que su consumo acabara por marcar, en el Nuevo Mundo una clara distinción social, al quedar restringido a los estratos superiores de la sociedad indiana.

Por último, dentro de los productos agrícolas se incluían otros frutos más o menos elaborados que es interesante pormenorizar con el fin de mostrar el grado de diversificación de la demanda yucateca. Dada la variedad de las medidas en que eran consignadas, se ha optado por mantener las que ofrece la documentación, aun siendo conscientes de que, al presentarlos y cuantificarlos en libras (lb) (la medida más común), se puede obtener una visión sobrevalorada de su entidad dentro de las exportaciones agrarias. En realidad, dentro de los frutos secos sólo las pasas con 3000 lb o 120 arrobas alcanzaron una representación algo significativa, dado que las almendras con 490 lb y otras pequeñas partidas apenas superaron las 25 arrobas, mientras que la presencia de las avellanas fue verdaderamente fútil.[53] Tampoco era relevante el monto

[51] Carlos Sempat Assadourian pone de relieve cómo en el amplio espacio peruano se impuso también la manteca sobre el aceite, especialmente en las poblaciones secundarias y zonas rurales. ASSADOURIAN, 1978, p. 150.

[52] La diferencia con los precios del vino era notoria, sobre todo si se tiene en cuenta que los valores que hemos aportado para éste eran en pipas y que la capacidad de una pipa era de 27. 5 arrobas.

[53] Sólo podemos contabilizar las cuatro arrobas del quintal y 3.17 arrobas de la fanega, dado que no hemos podido encontrar la equivalencia de los 58.5 almudes. La conversión de las fanegas en arrobas se ha hecho sobre la base de que la fanega tenía una capacidad de 55.5 lt y una pipa (27.5 arrobas) podía equivaler, según Torres Santana, a 480 lt. TORRES SANTANA, pp. 227-228.

de las especias (1 005 lb o 40 arrobas), a pesar de tener una representación muy surtida, aunque la canela (324 lb), el azafrán (279 lb) y la pimienta (178 lb) constituían los principales envíos, lo que quizá explica que fueran las únicas especias que mantuvieran su presencia en el comercio yucateco.[54] Y en cuanto a otros productos alimenticios, las pequeñas partidas de azúcar, arroz, lentejas y jamones que se despacharon a Yucatán en 1597, indican que no eran productos que demandara la población yucateca, sino que su despacho respondió más bien a una petición muy concreta o a una coyuntura favorable, dado que ese año fue especialmente fecundo para el abastecimiento de la provincia, al combinarse mayor número de navíos con unos cargamentos mayores y más diversificados.

Con todo, del examen de las mercancías se desprende que la necesidad de "bastimentos, ropas de vestir y otras mercaderías" era lo que en verdad determinaba los cargamentos que tenían como destino la península yucateca, incluyéndose dentro de tan amplias denominaciones no sólo los llamados productos industriales (textiles y ropa, siderúrgicos y afines y el papel), sino también toda una inmensurable variedad de artículos de uso más o menos cotidiano, pero esenciales para el desenvolvimiento normal de la población española. Ahora bien, dado que no todos los productos tenían igual demanda, interesa proceder al análisis tanto cuantitativo como cualitativo de las exportaciones.

Está claro que los textiles representaban la parte más importante de estas exportaciones, con un total de 132 875.5 varas, 716.5 piezas y 72 lb de los más variados tipos, desde los tejidos más corrientes, como naval, ruán, brin o melinge, paños, lienzos, tocas, vitre, holanda, lanillas o angeo, hasta los que por su calidad y valor eran estimados como símbolo de representación social y, por tanto, más preciados, como el terciopelo, tafetán, argentaria, damasco, ra-

[54] En el siglo XVIII las exportaciones a Yucatán de estas tres variedades de especias alcanzaron un total de 1 061 arrobas o 26 525 lb. GARCÍA BERNAL, 1998, pp. 1476 y 1483.

so, seda y pelo de camello, a los que se podrían añadir los tamenetes y limistes que por su escasa entidad se han incluido en el conjunto de otros.[55] De todas formas, a pesar de que hemos tratado de especificar en todo lo posible los diferentes tejidos, el apartado de los textiles no recoge todas y cada una de la variedades que se embarcaban para Yucatán pues, como se ha expuesto, se ha procurado resumir las infinitas partidas y agrupar dentro de un mismo tipo de tela, otras de similar calidad, pero cuya escasa cantidad o frecuencia no justificaban su individuación.[56] Así, bajo la denominación de brin y melinge (telas ordinarias y gruesas) se han contabilizado diferentes asientos de humaina, carisea, coleta y cañamazo; dentro del apartado de paños se han incluido jerguetas o jergas, rajas, palmilla (género de paño de Cuenca), catorceno, veintidoseno, velloríes, estameñas y bayetas; como lienzos se han considerado no sólo los que en los registros aparecen así especificados, sino también las telillas, crea, esterlín, flor de lino,

[55] Ante las diferentes medidas de las piezas no ha sido posible su conversión en varas. Según Lorenzo Sanz, las piezas de paños de Segovia tenían 40 varas de longitud. LORENZO SANZ, 1979, t. I. p. 435. Sin embargo, en los registros de Yucatán hemos encontrado diferentes medidas, pues, por ejemplo, las piezas de tafetanes de Granada se registraban con una longitud de 45 varas, mientras que la pieza de damasco incluía 39 varas, la de raja 35 y la de tafetán labrado 29; a su vez, una pieza de Holanda podía tener 50 o 39.5 varas y, en cambio, la pieza de espumilla contenía 57 varas y la de tocas 77. Registros de los navíos "San Bernabé", 1590, y "El Espíritu Santo", 1597. Otro tanto ha ocurrido con las libras, medida de peso en que se consignaba siempre la seda y que no hemos podido convertir por desconocer su equivalencia en varas. De los otros textiles sólo se dieron tres excepciones: las 6.5 libras de terciopelo y ocho libras de lino registradas en 1594 (navíos "San Antonio de Padua" y "San Antonio", respectivamente), y las 110 lb de gasa que se embarcaron en 1597 (navío "El Espíritu Santo"), partidas que no se han incluido ni contabilizado en el apéndice III.

[56] Por supuesto, asumimos el mayor o menor acierto de tales agrupaciones, ya que en la clasificación de los tejidos nos hemos visto condicionados por unas denominaciones actualmente en desuso, con lo que la simple descripción en los repertorios enciclopédicos no permite conocer la verdadera textura y diferencias de las telas. Con todo, hemos dejado sin incluir 657 varas de samalón y 600 de dimani por no haber podido encontrar ninguna referencia de estos tipos de tejidos.

mitán y caniquí,[57] y por último, las lanillas engloban las partidas de anascote.

Como se puede observar, la distribución de los diversos géneros de primera necesidad se ha hecho en función de la estimación y salida que tenían en el estrecho mercado yucateco. Destacan por esto las innumerables partidas de naval y ruán (40151.5 y 37639 varas) que supusieron 30 y 28% de las exportaciones textiles en varas, seguidos a bastante distancia por los brines y melinges con 17683 varas (13%), los paños con 10019.5 varas (7.5%) y los lienzos con 7256.75 varas (5.5%). Estos cinco tipos de efectos textiles, o en algunos casos conjuntos de tejidos, constituían sin duda alguna, los géneros de mayor demanda, ya que con 112750 varas absorbían prácticamente 85% de la exportación total. Incluso contabilizando las piezas (a partir del promedio arbitrario de 40 varas por pieza, según la longitud que tenían los paños de Segovia) seguirían englobando conjuntamente 81.4% de toda la exportación de tejidos —161535.5 varas, excluyendo 72 lb—, aunque en este caso, mientras los cuatro primeros efectos representarían menor proporción (con 24.8, 23.3, 11 y 6.2%), el grupo de lienzos pasaría a tener una presencia mucho más significativa con 25357 varas (15.7%) y a ocupar, por tanto, el tercer lugar en el mercado yucateco. Del resto de los productos más corrientes cabe resaltar las tocas con 5087.5 varas, los vitres con 4404.5 varas y las holandas con 4126 varas, pues, a pesar de su menor entidad porcentual dentro del supuesto total exportado de efectos textiles (3.2, 2.7 y 2.6%, respectivamente), mostraban una notoria regularidad en los registros yucatecos, mientras que las pequeñas partidas de angeo (964.5 varas) y lanillas (195 varas) no dejaban de ser simbólicas dentro de las exportaciones textiles, lo que es un tanto sorprendente, si se

[57] No ignoramos que bajo el término genérico de "lencería" se incluían también otros tipos de telas de diferentes calidades y precios, como ruanes, angeos, brines, melinges, holandas, etc., que, sin embargo, hemos preferido individualizar con el fin de resaltar su importancia en el comercio yucateco.

recuerda la salida que los angeos bretones y las lanillas flamencas tenían en los mercados de la Nueva España.

Ahora bien, en la pormenorización de este tipo de mercancías merecen un comentario aparte los considerados textiles "de lujo" por no ser de consumo común. Aunque los registros muestran una variada gama de este tipo de géneros, con diferentes calidades y precios, la cuantificación de las distintas partidas evidencia que el tafetán 2 120 varas, el terciopelo 1 635, el pelo de camello aproximadamente 1 379 y la argentaria (bordadura de plata u oro) 1 098 varas, acaparaban conjuntamente la mayor proporción, 4% de toda la exportación de tejidos. De los restantes, como damascos, rasos, sedas, tamenetes de Milán o limistes (paños finos de Segovia de mucho precio), sólo cabe destacar su importancia cualitativa, su valor emblemático, al denotar un claro deseo de ostentación precisamente en una provincia de presumible pobreza.

El elevado precio de algunos tejidos contrasta con los de las telas más corrientes y explica su menor demanda, a pesar de que la variedad de precios consignados para un producto en un mismo año y barco impide establecer el verdadero valor de cada uno. Así, la vara de terciopelo oscilaba entre los 1 156 maravedís de 1593 y los 1 700 a que se consignaba en 1600, dependiendo tanto del color como de que fuera labrado o no; el tamenete se cotizaba en 1597 y 1600 a 1 122 maravedís la vara, mientras que el precio del limiste era en 1599 de 1 904 maravedís la vara; el tafetán aterciopelado se valoraba en 1590 a 986 maravedís la vara, un precio más alto que el del tafetán normal que en 1593 se asentaba a 221 y en 1598 a 255; el raso valía en 1590, a 612 maravedís y a 884 en 1599; por su parte, el pelo de camello, que en 1594 se registraba a 6 800 maravedís la pieza, en 1597 fluctuaba entre 4 760 y 5 610.

Por el contrario, las telas de más uso común presentaban precios visiblemente inferiores, sobre todo las francesas (ruanes, angeos, brines, melinges, navales, lienzos, coletas, etc.) y flamencas (holandas, navales, tocas, lienzos, paños, anascotes, lanillas, telillas, bayetas, etc.), que eran los géneros textiles que tenían más demanda en las Indias,

aunque también los italianos (paños y lienzos, además de los terciopelos y seda) y los ingleses (estameñas, mitanes, carisea, etc.), estaban presentes en los embarques de los registros a Yucatán. Aun considerando que los valores de un mismo tejido podían ser muy variables, al estar en función de sus diferentes calidades, los precios de los brines, melinges, vitres, angeos y lienzos crudos eran los más bajos, pues oscilaban entre 50 y 90 maravedís, aunque el precio normal solía estar entre 60 y 70.[58] Los navales y los ruanes, sin embargo, superaban siempre los 100 maravedís, los primeros fluctuando entre 100 y 116 maravedís la vara y los segundos entre 128 y 140 los comunes, mientras que los "ruanes de fardo" se vendían en 1600 entre 148 y 161 maravedís, y los "de cofre", los de más calidad, se valoraban en 340 maravedís en 1593 y entre 323 y 425 en 1599, aunque en 1600 su precio osciló entre 148 y 425 maravedís.[59] También las holandas y lienzos finos tenían precios superiores, aunque muy variables, ya que abarcaban una amplia gama que iba desde 185 a 390 maravedís la vara, pudiéndose apreciar tales diferencias en un mismo registro.

Sin embargo, lo más notable eran los contrastes al alza que se podían apreciar en los costos de los pocos textiles nacionales que integraban las exportaciones. Todos los tejidos correspondían a la industria del paño que por entonces tenía prestigio universal, en franco contraste con la producción de lienzos que era prácticamente inexisten-

[58] En 1593 el brin se registraba a 70 y 72 maravedís, y el melinge a 90, apareciendo algunas partidas consignadas como "brin de melinge" a 60; el vitre a 50 y 62 maravedís, la humaina a 72 y los lienzos crudos a 50 y 90; y en 1594 el angeo se asentaba a 50 maravedís la vara. En 1600 el brin "de lino" costaba 98 maravedís, el melinge a 62 y 78, la humaina se vendía a 98, el vitre a 72 y el angeo a 80 y 93.5.

[59] La constante alza de precios ante la demanda americana se manifiesta en los precios de los ruanes de cofre, que contrastan con los ofrecidos por Lorenzo Sanz. Este autor, que incluye una relación de los precios de las telas francesas, estima que el de los ruanes de cofre solía estar en torno a los 150 maravedís, "aunque en 1584 valió la exorbitante cifra de 306 mrs." LORENZO SANZ, 1979, t. I, pp. 448-456. La cita textual corresponde a la p. 452.

te.[60] Los paños de Segovia, uno de los centros textiles españoles más acreditados, que en 1593 se consignaban a 900 los maravedís la vara, acabaron fluctuando entre los 1 394 maravedís de 1597 y a 1 904 que se valoraban en 1599; por encima de 900 maravedís la vara valían también los paños de Gumiel (Burgos), mientras que las palmillas de Cuenca, que en 1593 costaban 442 maravedís la vara, para 1597 ya oscilaban entre 600 y 782 maravedís Las rajas de Ávila se registraban entre 476 y 544 maravedís la vara, al tiempo que las bayetas de Córdoba se asentaban en 1599 a 272 maravedís. Las más asequibles eran las jerguetas de Toledo, pues aunque su precio variaba entre 153 y 204 maravedís la vara, el valor más común solía estar entre 150 y 160 maravedís.

En realidad, tanto los elevados precios como la escasa representación textil española en los registros yucatecos no hacían sino poner de manifiesto lo que ya era público y notorio desde mediados del siglo, es decir, la fragilidad y decadencia de la industria española ante la incapacidad de la corona para encauzar de forma productiva los inmensos tesoros aportados por los nuevos territorios. Y es que el crecimiento desmesurado de la demanda americana desbordó todas las previsiones e hizo insuficiente una producción industrial que ya era considerablemente inferior a la de Francia, Países Bajos e Inglaterra. Fue entonces cuando, ante el gran desequilibrio entre la oferta y la demanda, las Indias y los retornos metálico-monetarios empezaron a gravitar inexorablemente sobre la tendencia alcista de los precios. Pero la monarquía española, en vez de aprovechar los cuantiosos metales preciosos para desarrollar la industria y detener, con la abundancia de la oferta, la constante alza de los precios, se preocupó únicamente por saldar el desequilibrio comercial y el costo de su política imperial, con lo que tan óptima coyuntura sólo sirvió para provocar una inflación excesiva respecto al nivel europeo de precios y, por tanto, para hundir la industria nacional,

[60] LORENZO SANZ, 1979, t. I, pp. 433-436.

incapaz de competir con la baratura de las manufacturas extranjeras.[61]

De todas formas, aunque las telas representaban sin duda alguna, las partidas más importantes y valiosas, la significación de las restantes mercancías embarcadas, en cuanto a cantidad y variedad, queda patente en el apéndice III. Es evidente que ante tal diversificación se hace prácticamente inviable proceder a la pormenorización de los múltiples artículos que integraban los cargamentos de los registros yucatecos y, mucho menos, tratar de establecer su mayor o menor representatividad en el conjunto de las exportaciones. En realidad, basta con el repaso de dicho apéndice para conocer las ropas de vestir y demás bastimentos y mercaderías que la población yucateca necesitaba para su desenvolvimiento cotidiano.

Así, se puede apreciar cómo la producción textil se completaba con géneros ya más elaborados destinados para el servicio del hogar (mantelerías, toallas, cojines, colchas, almohadas, sábanas y alfombras) y, sobre todo, con la "ropa", cuya presencia era mucho más cuantiosa, dada la expresa demanda que de ella habían hecho los yucatecos. Lógicamente, ésta aparece en sus más variadas formas y calidades, pues se debe tener en cuenta que, aunque nosotros hayamos procedido a su desglose, en realidad dentro del comercio indiano bajo el nombre genérico de "ropa" se integraban no sólo las prendas de vestir propiamente dichas (camisas, capas, sayas, jubones, calzones, cuellos, pechos, mangas y puños), sino también toda una serie de complementos que incluían tanto artículos textiles (medias, sombreros, guantes, gorgueras, tocas, sobretocas, escofiones y pañuelos) como de piel (cinturones y talabartes), ocupando dentro de éstos un lugar importante los de zapatería, en especial los chapines, borceguíes y servillas.

Por otra parte, estaban los productos industriales igualmente necesarios para el desarrollo del proceso colonizador, como los siderúrgicos y afines, todo tipo de aparejos y el me-

[61] LARRAZ, 1963, pp. 17-50, HAMILTON, 1975, pp. 209-225 y RUIZ RIVERA y GARCÍA BERNAL, 1992, pp. 45-48.

naje de hogar. De los primeros cabría resaltar el hierro sin labrar, con un total de 447 quintales, y el labrado, como clavazón, herrajes, alambre, candados, hachas, sierras, azuelas, brocas, alesnas, limas de platero, tachuelas, es decir, toda suerte de herramientas y utillaje, siendo al mismo tiempo realmente escasa la presencia del acero, al totalizar apenas 26 quintales. Aunque es evidente que cuantitativamente no alcanzan gran entidad (sólo destacan las brocas y las tachuelas con 5 000 y 1 500 unidades, respectivamente), en cambio, tienen el apreciable valor de mostrar las prioridades de la provincia yucateca en este tipo de exportación, así como la participación de la producción industrial española en el tráfico atlántico, dada la procedencia vizcaína del hierro, clavazón y herrajes.[62] De los aparejos se podrían distinguir los frenos de jinetes (349 unidades), los puños y vainas de espada (188 y 1 643 unidades, respectivamente) y los anzuelos (7 000 unidades), ya que los otros artículos (estribos, espuelas, sillas de montar, bridas y cinchas) se embarcaban en cuantía insignificante. Y en cuanto al menaje del hogar conviene reseñar que la gran cantidad y variedad de los productos exportados dificultó seriamente su cuantificación, por lo que los incluidos en el apéndice sólo pueden tomarse como un indicador de las carencias de los yucatecos y de cómo la demanda se centraba en los artículos básicos y cotidianos (cuchillos, candeleros, bacinicas, espejos, cofres, platos, vasos, cazuelas, sartenes, cazos, cántaros, escobillas, etc.), aunque sólo fueran verdaderamente relevantes las cuantiosas partidas de cuchillos (carniceros o comunes, de Belduque, bohemios, de concha, de monte, navajas, machetes, etc.) que totalizaron 5 540.7 declas o 55 407 unidades.

De los otros grandes conjuntos establecidos, el que engloba los productos de farmacia, droguería y perfumería pone en evidencia cómo, después de la brea (3 300 lb), los bálsamos (estoraque y menjuí), las jeringas, los anteojos, el agua rosada y el incienso eran los productos más solicitados, aunque su cuantía sólo estuviera entre 100 y 300 lb, ocupando un lugar claramente secundario el albayalde, cardenillo, la

[62] García Fuentes, 1991, pp. 103-145.

almáciga y, sobre todo, la mirra. Sin embargo, sobresale el apartado dedicado a los efectos de mercería o quincallería, por cuanto la gran cantidad y variedad de las mercancías exportadas revela la escasez que de objetos tan necesarios, a pesar de su aparente futilidad, tenía la población yucateca. Los innumerables registros de agujas, alfileres, cintas de todo tipo, hilo, botones, alamares, corchetes, pasamanerías, tijeras, dedales y cordones dan buena prueba de ello.

Por lo que respecta al grupo destinado a la bisutería, ya se ha comentado la sorprendente abundancia de dichos objetos y la posible explicación de que en todos los cargamentos se asentaran numerosas partidas de todas clases de abalorios, cuentas, gargantillas, broches, anillos y zarcillos. A pesar de la gran dificultad que ha entrañado su desglose para proceder a su cuantificación, se ha conseguido con mayor o menor acierto detallar los diferentes efectos y poner así de relieve cuáles eran los más cotizados en la provincia, aunque por lo común todos eran de escaso valor, como lo prueba el hecho de que el precio consignado solía corresponder a conjuntos (millares, mazos, sartas, gruesas o docenas) y no a unidades. Valga como ejemplo el hecho de que en 1590 el millar de cuentas azules y de colores y el mazo de abalorios finos de color y negro se valoraban en dos reales (68 maravedís), y en 1597 las gargantillas se evaluaban en dos, seis, o siete reales la docena, según fueran de abalorio, vidrio o azabache. Lo que se desprende de su pormenorización es que las cuentas (turquesas, aguamarinas, ruedas de azabache, perlas falsas, de alquimia, de vidrio, etc.) absorbían las mayores partidas con un total de 458.071 unidades, 219 mazos[63] y 152 sartas, seguidas de los abalorios (éstos incluyen también las cristalinas y las puntillas de vidrio) que supusieron 68 364 unidades, 860 mazos y 2 616 sartas, mientras que del resto se distinguían los anillos (17 724 unidades), los corales, redondos y menudos (7 000 unidades y 493 onzas), las gargantillas (6 993 unida-

[63] Sólo en 1590 hemos encontrado la referencia de que un mazo de abalorios equivalía a cinco millares. Registro del navío "San Bernabé", 1590. Ignoramos si esa equivalencia era siempre válida.

des) y los zarcillos (5 709 pares), ya que las higas o dijes (774 unidades) tuvieron escasa representación. Tales cantidades de piezas de bisutería contrastan con las pocas joyas de verdadero valor enviadas, pues sólo se registraron tres sortijas de oro y cuatro gargantillas de plata en 1594, mientras que en 1597, el año de los mayores embarques, únicamente se asentaron, además de dos cálices de oro, 2 000 cuentas de oro y una cruz de oro con esmeraldas.

Finalmente, del examen del grupo integrado por los artículos religiosos se desprende que su demanda no era especialmente alta, pero sí muy representativa de una sociedad, como la indiana, que se fundamentaba en la evangelización y en el arraigo del catolicismo. Las numerosas partidas de rosarios (5 853 unidades) y medallas (2 644 unidades), así como los otros efectos religiosos (imágenes, campanas, *Agnus Dei*, vinajeras, estampas e incensarios) constituyen un buen exponente del espíritu religioso que impregnó la conquista y colonización de las Indias. Y en cuanto al último apartado, sólo cabe decir que se ha tratado de integrar en él algunas mercancías de difícil encaje en los grupos establecidos, pero que eran bastante significativas de la penuria en que se desenvolvía la población yucateca. En realidad, de este grupo lo más notable estaría en las consignaciones de papel y de cañones de escribir, en cuanto que el primero alcanzó la cifra de 2 078 resmas o 1 039 000 pliegos (a razón de 500 pliegos la resma) y los segundos totalizaron 11 700 unidades y catorce mazos, es decir, unas cantidades respetables que en buena medida pudieron responder a las necesidades de la burocracia administrativa; pero también fueron estimables las partidas de trompas de París (4 464 unidades y 227 mazos) y las cuerdas de vihuela (1 728 unidades y 69 mazos), sobre todo porque evidencian la importancia que tenía la música en la vida de la provincia. Del resto de los productos (cordobanes, lienzos de pintura, matahumos, escribanías, aderezos de tinta, antepuertas, libros, piedras de moler, jabón, flautas, saleríceos, etc.) sólo cabría apuntar que, aun no siendo cuantitativamente relevantes, constituyen otra muestra más de la diversificada demanda yucateca.

La oferta de la península yucateca

A la hora de analizar el movimiento comercial de Yucatán no se puede dejar de considerar cuál era su grado de oferta, dado que podría haber sido más importante que su demanda y haber actuado como motor de los intercambios. Pero a la vista de las mercancías que embarcaban los navíos en Campeche se desprende que el grado de exportación de la península yucateca era bastante limitado. En el apéndice IV se han recogido los productos que durante la década estudiada se cargaron en los viajes de retorno. Las pocas mercancías exportadas se han seriado de acuerdo con las medidas en que se consignaban normalmente, es decir, el palo de tinta y la zarzaparrilla, en quintales; el añil, en arrobas; el copal, en panes, y los cueros, en unidades. No obstante, para su análisis se tratará de unificar las medidas con el fin de valorar la representatividad de algunos productos en el volumen de las exportaciones yucatecas. Se puede así apreciar que el palo negro de tinta absorbió la mayor cantidad de carga con 16914 quintales o 67656 arrobas, seguido de los cueros que totalizaron 6180 unidades. En realidad, estos dos productos representaron el grueso de las importaciones realizadas por los comerciantes sevillanos procedentes del puerto yucateco, pues la zarzaparrilla y el añil o índigo, que dentro del tráfico atlántico alcanzaban proporciones sustanciales, tuvieron aquí una participación verdaderamente insignificante, tanto en términos absolutos como relativos. Basta con reparar en que de los 17015.5 quintales que totalizaron el palo de Campeche, la zarzaparrilla y el añil, el primero acaparó 99.4%, es decir, prácticamente el total de las exportaciones yucatecas, mientras que la zarzaparrilla con 94.5 quintales o 378 arrobas sólo alcanzó 0.55%, al tiempo que el añil con 28.5 arrobas o siete quintales quedó reducido a una proporción (0.01%) más que simbólica.

No cabe duda, por tanto, que el palo de tinta o de Campeche constituía la mercancía clave en la vertiente atlántica del comercio yucateco. Lo cual no era por otra parte, extraño, puesto que desde la década de los sesenta las autoridades de

la provincia habían vislumbrado las posibilidades que ofrecía su comercialización en los mercados europeos, hasta el punto de que en 1566 el primer gobernador, don Luis de Céspedes y Oviedo, procedió a estancar su corte y extracción con el fin de que el gobierno pudiera obtener beneficios de tan lucrativo comercio. El hecho de que su sucesor, don Diego de Santillán, restableciera el estanco explica que los yucatecos, por medio de los oficiales reales, suplicaran la supresión del mismo para que todos pudieran aprovecharse de su explotación.[64] Con todo, la cantidad de 16914 quintales exportada durante la década de los noventa no representó realmente una cifra importante, como tampoco la media anual (1538 quintales) que se desprende de la misma, si se tiene en cuenta que de 1569 a 1577 navegaron para España unos 30000 quintales (3750 quintales de promedio anual) y que en 1574 se sacaron más de 15000 quintales de la provincia.[65] ¿Quiere esto decir que había bajado la demanda y, por tanto, la producción de tan preciado producto? Ciertamente no. Lo que se desprende de un grado tan bajo de exportación es que, tal como Chaunu puso de relieve, la mayor parte de la producción no se llevaba directamente a España desde Campeche, sino que era encauzada a través de los puertos vecinos (Veracruz, La Habana y Honduras), dada la insuficiencia portuaria de la provincia. Y aunque parece que Honduras comercializaba una buena parte del palo correspondiente a la costa oriental de la Península, de hecho eran La Habana y, sobre todo, Veracruz los puertos que desempeñaban un papel especialmente relevante en esta función reexportadora.[66]

En realidad, la importante corriente de intercambios que unía San Francisco de Campeche con Veracruz la ponían de manifiesto los oficiales reales cuando en 1577 insistían en el ahorro que supondría trasladar el palo directamente al "río de Sevilla" desde Campeche, en vez de

[64] CALDERÓN QUIJANO, 1944, p. 40. Carta de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 2 de abril de 1574, AGI, *México*, 365.

[65] Informe de los oficiales reales al rey, Mérida, 26 de mayo de 1577, AGI, *México*, 365.

[66] CHAUNU, 1955-1960, t. VIII-1, pp. 840-841.

hacerlo a través de San Juan de Ulúa. Su argumento era que el comercio directo sólo implicaba el costo de cinco reales y medio de flete por quintal, mientras que con la reexportación desde el puerto mexicano el transporte se encarecía notablemente, al tener que añadirse a los cuatro reales que suponía el traslado a San Juan de Ulúa los otros cuatro que se pagaban de flete por cada quintal desde dicho puerto a España. Y eso siempre que los navíos de las flotas lo llevasen como lastre (con el peligro de mojarse y perder gran parte de su tinta), porque de embarcarlo como mercancía el costo ascendería mucho más.[67]

Sin embargo, no parece que el ahorro de costos sirviera para impulsar el tráfico directo con la metrópoli, ya que en 1577 se enviaron desde la Nueva España 1 600 quintales de palo de tinta y en 1581 y 1585 las flotas transportaron una media de 3 000 quintales del palo de Campeche.[68] Es más, según las series estadísticas de Chaunu, en 1581 se reexportaron desde La Habana, 3 272 quintales de dicho palo, y en 1585 llegaron a España 4 457 (1 300 quintales desde Campeche, 3 000 desde Campeche, Yaguana y Jamaica y 157 desde Jamaica), mientras que desde Honduras navegaron 300 quintales de palo de tinta; y en 1587 las flotas cargaron en Veracruz 4 213 quintales de palo de Campeche. En cambio, en la década de los noventa sólo se efectuaron, según dichas series, dos envíos de palo de tinta: 745 quintales embarcados en La Habana y 616 en Cartagena.[69] Está claro que la comercialización del palo de tinta yucateco desde otros puertos más o menos próximos sustrajo buena parte de los beneficios que podría haber absorbido la provincia, pero también los casi 17 000 quintales registrados entre 1590-1600 demuestran que Campeche

[67] Informe de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 26 de mayo de 1577, AGI, *México*, 365.

[68] Lorenzo Sanz, 1979, t. i, p. 599-601. Como ya se ha apuntado, este autor diferencia entre palo de Campeche y el palo de tinta negro *ek*.

[69] Chaunu, 1955-1960, t. vi-2, pp. 996-997 y 999-1000. Ya se ha señalado que también este autor diferencia entre palo de Campeche y el palo de tinta.

tuvo en las exportaciones directas de este producto tintóreo mayor relieve que el que se le reconoce.

En lo que sí perdió protagonismo la provincia fue en la granjería del añil, una materia tintórea que en un principio se pensaba que podía llegar a ser el otro gran producto de exportación de la región, pero que no llegó a prosperar por las restricciones impuestas por la corona al comienzo de los ochenta.[70] Eso explica la insignificante presencia de este producto en los cargamentos yucatecos y que Campeche no figurara, ni en el siglo XVI ni en el XVII, como uno de los puertos de origen en las importaciones metropolitanas del índigo.[71] Y otro tanto podría decirse de la zarzaparrilla y el copal, otros recursos exportables de Yucatán, que durante el siglo XVI apenas aparecen con este origen en las series de Chaunu sobre las llegadas a Sevilla de estos productos, puesto que sólo se recoge un envío de zarzaparrilla procedente de Campeche en 1585 por un total de 412.5 arrobas.[72] En realidad, las escasas partidas de zarzaparrilla (378 arrobas) y de copal (244 arrobas) remitidas en la década de los noventa, aun no siendo registradas en las series de Chaunu, parecen evidenciar el mismo fenómeno que con el palo de tinte, es decir, que normalmente estos productos eran redistribuidos desde otros puertos, sobre todo la zarzaparrilla, de la que Veracruz, Honduras y La Habana acaparaban las mayores cantidades.

Sin embargo, merecen mención aparte los embarques de cueros curtidos o al pelo, tanto porque las 6180 unidades representaron una partida sustancial en los cargamentos de retorno, como porque su presencia creciente en los registros puede interpretarse como un reflejo del incipiente desarrollo ganadero de la región ante la progresiva expan-

[70] Cartas de los oficiales reales de Yucatán al rey, Mérida, 2 de abril de 1574, 24 de marzo de 1575, 22 de marzo de 1576, 18 de abril de 1577, 6 de marzo de 1581 y 24 de marzo de 1582. AGI, *México*, 365. Informe de los oficiales reales al rey, Mérida, 26 de mayo de 1577, AGI, *México*, 365. Sobre el declive del añil en Yucatán véase GARCÍA BERNAL, 1978, pp. 450-452.

[71] CHAUNU, 1955-1960, t. VI-2, pp. 988-993.

[72] CHAUNU, 1955-1960, t. VI-2, pp. 1002-1003 y 1022-1023.

sión de las estancias.[73] Es más, aun cuando Chaunu sólo incluye en sus series tres remesas de cueros hechas desde Campeche durante los ochenta (1585, 1587 y 1589) con un total de 3 165 unidades, podría considerarse también su relativa importancia dentro del total transportado a España durante el periodo estudiado. Y es que no deja de llamar la atención que la aportación de cueros (6 180 unidades) hecha por Yucatán supusiera en la década de los noventa prácticamente 4% de lo exportado desde la Nueva España (159 161 unidades) y 2.5% del total enviado a España (245 965 unidades),[74] a pesar del carácter periférico de la región y de la precariedad que por entonces presentaba la producción ganadera.

Por último, sólo cabe destacar el contraste que ofrecen los 1 252.50 pesos remitidos en ese periodo frente a la especial relevancia que posteriormente, en el siglo XVIII, tendrían las partidas de caudales dentro de las importaciones metropolitanas emanadas de Campeche. Es evidente que los pocos pesos registrados durante la década de los noventa no pueden ser considerados como una muestra de las ganancias obtenidas por los cargadores andaluces en Yucatán y del escaso atractivo de la oferta peninsular.[75] Más bien pueden interpretarse como un indicio de que los que se beneficiaban del comercio sevillano en ese tiempo eran los comerciantes yucatecos que, por medio de sus consignatarios en Sevilla, monopolizaban las cargas de los navíos que se despachaban para la región. ¿En qué invertían las utilidades conseguidas del tráfico atlántico?, es algo que todavía está por averiguar.

Conclusión

A la vista de lo expuesto, se puede afirmar que el movimiento comercial de Yucatán con la metrópoli durante la

[73] Para la expansión de las estancias ganaderas en Yucatán, véase García Bernal, 1984, 1990 y 1991.

[74] Chaunu, 1955-1960, t. vi-2, pp. 1012-1013 y 1015.

[75] García Bernal, 1998, pp. 1478-1479.

última década del siglo XVI supuso la consolidación de unos intercambios que hasta entonces se habían caracterizado por su precariedad. Con todo, queda claro que fue su demanda, crónicamente insatisfecha, más que su oferta, lo que verdaderamente determinó la institucionalización del tráfico yucateco. En realidad, una vez regularizado en 1590 el comercio directo con "el río de Sevilla", su oferta puede entenderse más como un efecto que como una causa de la intensificación de los intercambios.

Aislamiento geográfico, pobreza y penuria se combinaron para que Yucatán fuera, a decir de Chaunu, uno de los "parientes pobres" de la Carrera de Indias. Pero, aunque gracias a su potencial de demanda y a su oferta del palo de Campeche consiguiera superar, en parte, su carácter periférico y llegara a ser "el más favorecido" de los parientes pobres, es evidente que ni los yucatecos, ni la corona supieron estimular las posibilidades exportadoras de la región. Los yucatecos porque, al concebir la encomienda y el trabajo indígena como una fuente de riqueza, fueron incapaces de sacar provecho de la explotación de la principal materia tintórea de la Península y de evitar que escapara a su control. Y la corona porque, deslumbrada por la plata de sus colonias, se creyó rica y no se preocupó de promover la industria textil, abandonando por eso un sector agrario que hubiera podido ser vital para la misma e, incluso, para el superávit de su balanza comercial, ante los beneficios que podría haber extraído con el abastecimiento de palo de tinte a toda Europa. Así, la incapacidad yucateca y la falta de visión de la corona acabaron sentenciando el futuro comercial de la región.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1978 "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional", en *Revista EURE,* 8, pp. 135-180.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1944 *Belice, 1663 (?)-1821 historia de los establecimientos británicos del Río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

CONTRERAS SÁNCHEZ, Alicia del C.

1987 "El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802", en *Historia Mexicana,* XXXVII:1 (145) (jul.-ago.), pp. 49-74.

1990 *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807.* Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

CHAUNU, Pierre y Huguette

1955-1960 *Seville et l'Atlantique (1504-1650).* París, 8 tomos en 11 vols.

Enciclopedia Yucatanense

1980 *Enciclopedia Yucatanense.* Actualización y ampliación. Mérida, Yuc.: Edición Oficial del Gobierno de Yucatán, t. XI.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio

1976 *Cádiz y el Atlántico (1717-1778).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2 tomos.

1996 "Las remesas de metales preciosos americanos en el siglo XVIII: una aritmética controvertida", en *Hispania,* LVI:1:192, pp. 203-266.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina

1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1979 "El gobernador de Yucatán Rodrigo Flores de Aldana", en *Homenaje al Dr. Muro Orejón.* Sevilla: Universidad de Sevilla, t. I, pp. 123-172.

1983 "Apuntes sobre la sociedad urbana en Yucatán", en *Anuario de Estudios Americanos,* XL, pp. 3-36.

1984 Los comerciantes cotancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat", en *Temas Americanistas,* 4, pp. 8-14.

1985 "Los navíos de permisión tras el Reglamento de 1718: una valoración cuantitativa (1720-1730)", en *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana.* 2 t. en 3 vols. Las Palmas: Excma. Mancomunidad Provincial Interin-

sular de Cabildos de Las Palmas-Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. I-2, pp. 747-792.

1989 "La aristocracia de Yucatán (siglo XVII)", en *América: encuentro y asimilación.* Granada: Diputación Provincial, pp. 317-331.

1990 "La explotación pecuaria y la competencia por la tierra en torno a Mérida de Yucatán", en *Temas Americanistas,* 8, pp. 25-32.

1991 "La pérdida de la propiedad indígena ante la expansión de las estancias yucatecas (siglo XVII)", en *Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos.* (Actas de las VIII Jornadas de Andalucía y América.) Sevilla: Junta de Andalucía-Diputación de Huelva, pp. 55-90.

1992 "Indios y españoles en Yucatán: utopía y realidad del proyecto colonizador", en *Historia del Descubrimiento* (Actas del Congreso Internacional "Descubrimiento 92"). Madrid: Academia de la Historia, t. II, pp. 387-427.

1998 "El comercio de Campeche con España: del aislamiento a la integración (1700-1770)", en *La economía marítima del Atlántico: pesca, navegación y comercio.* (Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América.) Zaragoza: Diputación General de Aragón, t. III, pp. 1465-1484.

2000 "Las islas Canarias y Yucatán: la importancia de un comercio marginal (1700-1750)", en *Actas del XIII Coloquio de Historia Canario-Americana.* Las Palmas: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 443-465 (en CDROM).

GARCÍA FUENTES, Lutgardo

1980 *El comercio español con América, 1650-1700.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1991 *Sevilla, los vascos y América. (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los sigos XVI, XVII y XVIII.* Bilbao. Fundación Banco Bilbao Vizcaya.

HAMILTON, Earl J.

1975 *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650.* Barcelona: Ariel.

HARING, Clarence H.

1979 *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos.* México: Fondo de Cultura Española.

IRIGOYEN ROSADO, Renán

1980 "La economía de Yucatán anterior al auge henequenero", en *Enciclopedia Yucatanense.* Mérida: Edición oficial del Gobierno de Yucatán, t. XI, pp. 219-344.

LARRAZ, José

1963 *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700.* Madrid: Aguilar.

LORENZO SANZ, Eufemio

1979-1980 *Comercio de España con América en la época de Felipe II.* Valladolid: Diputación Provincial, 2 tomos.

MORALES PADRÓN, Francisco

1955 *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

NAVARRO GARCÍA, Luis

1998 *La política americana de José de Gálvez, según su "Discurso y reflexiones de un vasallo".* Málaga: Algazara.

PÉREZ-MALLAINA BUENO, Pablo Emilio

1978 *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Relaciones

1983 *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2 tomos.

RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio

1945 "Campeche en la historia de Yucatán", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* LX:4, pp. 546-551.

1954 *Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche, 1801-1810.* México.

RUIZ RIVERA, Julián B. y Manuela Cristina GARCÍA BERNAL

1992 *Cargadores a Indias.* Madrid: Mapfre.

TORRES SANTANA, Elisa

1991 *El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III.* Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

APÉNDICE I

Relación de registros que viajaron a Campeche (1590-1600)

Año	*Destino*	*Navío*	*Maestre*	*Propietario*	*Ton*	*Fábrica*	*Fuente*[1] *Contratación*
1590	La Habana/Campeche	"Ntra. Sra. de la Victoria"[2]	Juan Rangel	Juan Rangel	70	Vizcaína	leg. 2899
1590	La Habana/Campeche	"Ntra. Sra. de la Ayuda"[3]	Lorenzo Vázquez	Alonso Vázquez Moreno	125 3/4	Portuguesa	leg. 1092
1590	Campeche	"San Bernabé"[4]	Blas de Urieta	Blas de Urieta	75	Vizcaína	leg. 1092
1590	Yucatán	"Sta. Mª de Begoña"[5]	Juan Luis	—	60 [?]	—	leg. 2899
1591	Campeche	"San Juan"[6]	Alonso Pérez de Fonseca	—	150 [?]	—	leg. 2899
1593[7]	Campeche	"Ntra. Sra. de la Victoria"	Alonso Monte Bernardo	Juan Rangel	70	Vizcaína	leg. 1102
1593	Campeche	"San Miguel[8] ¿Sto. Domingo?"	Hernando Guerra	Juan Rangel ¿Hdo. Guerra?	75	Portuguesa	leg. 1103
1593[9]	Campeche	"Ntra. Sra. de Begoña"	Martín del Barco	Martín del Barco	130	¿Vizcaína?	leg. 1104
1594	Campeche	"San Antonio de Padua"[10]	Alonso Pérez de Fonseca	—	70	Portuguesa	leg. 1109
1594	Campeche	"San Antonio"[11]	Martín López Becerril	Martín López Becerril	90	Portuguesa	leg. 1110
1594	Campeche	"San Juan"	Juan de Arteaga	Juan de Arteaga	150[12]	—	leg. 1110
1595	Campeche	"San Lázaro"[13]	Pascual López	Pascual López	40	Francesa	leg. 1113
1597	Campeche	"El Espíritu Santo"[14]	Martín del Barco	Martín del Barco	90	—	leg. 1118
1597	Sta. Mª de Sisal	"Santa María"[15]	Domingo López de Acuña	Domingo López de Acuña	70	Vizcaína	leg. 1118
1597	Campeche	"La Magdalena"[16]	Martín de Arana y Baceta	Martín de Arana y Baceta	130	Vizcaína	leg. 1120
1597	Yucatán (Sisal)	"San Miguel"[17]	Juan Macho	Juan de Escalante Colombres	150	Inglesa	leg. 1123
1599[18]	Campeche	"Ntra. Sra. de la Concepción"	Baltasar de Riberol	Baltasar de Riberol	140	Portuguesa	leg. 1131
1599	Yucatán (Sisal)	"Santo Domingo"	Tomé Cano	Tomé Cano	100	Portuguesa	leg. 1133
1599	Campeche	"La María"	Cristóbal de Palacios	Domingo López	100	Inglesa	leg. 1133
1600[19]	Campeche	"Ntra. Sra. de Begoña"	Cristóbal Monte Bernardo	Juan Rangel	75	Vizcaína	leg. 1136 B

1600	Campeche	"El Espíritu Santo"	Antonio Lorenzo	—	75	Francesa	leg, 1136 B
1600	Campeche	"Ntra. Sra. del Rosario"	Juan Macho	Esteban Ulloa de Toro	110	Francesa	leg. 1136 B

[1] Todos los viajes figuran en el *Libro de Registros*. AGI, *Contratación*, leg. 2899, lib. I. La mayor parte de los registros están recogidos en la parte estadística de la obra de Pierre y Huguette CHAUNU, 1955-1960. Los correspondientes al siglo XVI aparecen reseñados a lo largo del t. III y primera parte del IV. Las referencias que se hacen de la obra corresponden, de forma abreviada, al tomo, páginas y número asignado al barco en la serie correspondiente. Cuando la referencia proceda de la documentación extraída por nosotros de dicho archivo, se especificará sólo la Sección del Archivo (*Contratación*, respectivamente), el número del legajo y, si procede, del folio. En esos casos se señalarán las diferencias, cuando las haya, con los datos aportados por Chaunu.

[2] Chaunu recoge en la flota de Antonio Navarro dos navíos con este nombre, pero sólo figura un navío de registro con este nombre y con destino a La Habana y Campeche, consignándose como maestre Francisco Correa y como propietario Antonio Bermúdez Manso, Chaunu lo recoge con destino a La Habana. Aquí no se incluye porque las mercancías registradas iban consignadas a personas vecinas o residentes en La Habana (AGI, *Contratación*, leg. 1089). En cambio, para éste, que registra con destino a Campeche, sólo aporta el tonelaje. Nuestra información sobre el propietario y la fábrica, procede del registro del barco en su viaje de 1593. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 454-455, núms. 49 y 50.

[3] Todas las partidas de mercancías del registro van consignadas a personas vecinas o residentes en La Habana, ninguna para entregar en Campeche, aunque al principio del registro se especifique que el navío va a ser despachado para el puerto yucateco. Chaunu lo recoge también, aunque con un porte de 125 ton. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 454-455, núm. 51.

[4] Fue el primer navío que se despachó en nombre del "concejo, justicia y regimiento de Mérida" y en virtud de la real cédula de 6 de marzo de 1590, que permitía que dicho cabildo, o quien apoderasen, pudiera despachar cada año dos navíos de "menor porte", ante la pobreza y escasez que padecía la región yucateca. Registro del navío "San Bernabé", 1590. AGI, *Contratación*, leg. 1092, ff. 2-2v. y 7-7v. Chaunu lo reseña con un porte de 80 ton y con la referencia del leg. 1091, que no es la correcta. CHAUNU, 1955-1960, t. III, 454-455, núm. 52.

[5] Figura en el *Libro de Registros* con destino a Campeche. AGI, *Contratación*, leg. 2899, lib. I, f. 25v. Pero no aparece en ningún legajo que contiene los registros de la flota que viajó a la Nueva España al mando del capitán general Antonio Navarro de Prado. AGI, *Contratación*, leg. 1089-1092. Chaunu lo recoge con la misma referencia documental, pero evaluando su tonelaje, puesto que no posee tampoco información directa. Esto explica el interrogante. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 454-455, núm. 58.

[6] Figura en el *Libro de Registros* con destino a Campeche. AGI, *Contratación*, leg. 2899, lib. I, f. 27v. (29v., en la numeración del archivo). Pero no aparece en el legajo que contiene los registros de la flota que viajó a la Nueva España al mando del capitán general Martín Pérez de Olazábal. AGI, *Contratación*, leg. 1093. Chaunu lo recoge con la misma referencia documental, pero evaluando su tonelaje. Esto explica el interrogante. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 470-471, núm. 22. Pero, ciertamente, podría ser el mismo barco que con ese nombre y tonelaje viajó de nuevo a Campeche en 1594.

[7] Los tres registros despachados en 1593 aparecen en la parte estadística de la obra de CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 506-507, núms. 38, 39 y 40.

[8] Por los documentos del registro no queda claro cuál era realmente el nombre del barco, ni tampoco su propietario. El nombre que figura al principio, e incluso en alguno de los últimos folios antes de las partidas de mercancías, es el "San Miguel" (70 ton), cuyo propietario, Juan Rangel, nombró como maestre a Jaime de Rivas quien, al no poder viajar, nombró para que lo sustituyera a Hernando Guerra (ff. 5-5v., 8, 10 y 22). Pero después el nombre que se consigna del navío que ha de ir a Campeche es el de "Santo Domingo" (75 ton) del que es maestre y dueño Hernando Guerra. Y es el nombre de "Santo Domingo" el que figura en los registros de las diferentes partidas de mercancías y también en la última visita que se hace al navío antes de la partida (ff. 11, 12, 13-15v. y 29-30).

[9] En el registro de mercancías no se especifica el origen de fábrica, pero cabe deducir su procedencia vizcaína, al alegar Martín del Barco para la obtención de la licencia las reales cédulas de 1562 y 1592 en favor de los dueños de naos del señorío de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa. Reales cédulas a los oficiales reales de la Casa de la Contratación, Madrid, 27 de enero de 1562 y 16 de marzo de 1592, reproducidas en ff. 7-7v. y 3, respectivamente, de dicho registro.

[10] Chaunu lo incluye, pero sin el origen de fábrica, a pesar de la referencia que hace al leg. 1109 de *Contratación* en que se encuentra dicho registro. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 530-531, núm. 63.

[11] En la relación de Chaunu aparece como un navío para Honduras y Campeche, pero en los documentos del registro sólo figura Campeche (y en algunas partidas, Yucatán o su puerto de Sisal) como punto de destino. Tampoco aparecen en dicha relación el propietario, ni el origen de fábrica. Esto sorprende por la referencia que se hace al leg. 1110 de la Sección de *Contratación* en que se encuentra dicho registro. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 530-531, núm. 64.

[12] Sorprende que consiguiera la licencia con tan elevado tonelaje, cuando lo establecido era el envío anual de dos navíos de "menor porte". Pero más sorprendente es que llegara a partir (se le efectúa la segunda y última visita el 1º julio de 1994, f. 68), cuando Martín López Becerril obtuvo la licencia para ir en la misma flota con su barco "San Antonio" a la provincia de Yucatán, porque "de los dos dichos navíos, está excluido uno por ser de mayor porte". Registro del navío "San Antonio", 1594, f. 21v. Pero es posible que en el permiso influyera el hecho de que Juan de Arteaga alegara, para su concesión, la real cédula de 1562 en favor de los vizcaínos, ya citada, tal como consta en las ff. 2-3 y 6 de su registro.

[13] Chaunu lo recoge, pero sin el origen de fábrica, a pesar de la referencia que hace al leg. 1113 de *Contratación* en que se encuentra dicho registro. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 546-547, núm. 34.

[14] Debió haber navegado en 1596, pero no pudo salir por haberse quemado la flota del capitán general Luis Alfonso Flores, bajo cuyo resguardo iba esta nao, la cual se salvó. Por eso partió en 1597 en compañía de la que fue bajo el capitán general Pedro Menéndez Márquez. Así se aclara al final de la mayor parte de las partidas de mercancías. En la relación de Chaunu aparece con destino a Honduras y Campeche, sin propietario y con 70 ton. CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 34-35, núm. 60. Pero en el registro de mercancías (que Chaunu

también cita) consta que se despacha a instancias del cabildo de Mérida de Yucatán y en virtud de la real cédula de 1590, especificando claramente en la visita del navío su porte de 90 toneladas.

[15] Debió también haber navegado en 1596, pero no pudo salir por el mismo motivo que retrasó la salida de "El Espíritu Santo". Por eso partió en 1597 en conserva de la flota que fue al mando del capitán general Pedro Menéndez Márquez. Así se aclara al final de la mayor parte de las partidas de mercancías. Se despachó en nombre de los vecinos de Mérida de Yucatán y en virtud de la real cédula de 1590. Sin embargo, Chaunu lo registra (bajo el nombre "La María") con destino a Honduras, al igual que "La Magdalena" y el "San Miguel". CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 34-35, núms. 59, 61 y 62. Extraña tal confusión y omisión, porque en el *Libro de Registros*, en el que Chaunu se basa, aparecen los cuatro navíos de 1597 dentro del apartado "A Campeche". AGI, *Contratación*, leg. 2899, lib. I, f. 48v. (50v., según la numeración del archivo). El nombre del propietario se extrajo del navío "San Miguel", 1597, f. 25.

[16] Debió también haber navegado en 1596, pero no pudo salir por el mismo motivo que retrasó la salida de "El Espíritu Santo" y del "Santa María". Por eso partió en 1597 bajo resguardo de la flota que fue al mando del general Pedro Menéndez Márquez. Así se aclara al final de la mayor parte de las partidas de mercancías. En principio, su propietario y maestre había solicitado licencia (9-1-1596) para viajar a Honduras, acogiéndose a la real cédula de 1562 en favor de los vizcaínos. Pero poco después (29-1-1596) pidió que se le otorgara para ir a la provincia de Campeche, al no permitirse navegar a los "navíos sin porte, sino de 300 ton arriba" (ff. 1-2v. y 6-6v. del registro). Quizá por ello Chaunu lo recoge con destino a Honduras, aunque da como referencia, inexplicablemente, el leg. 1118 de *Contratación*, y no el 1 120, donde se encuentra su registro. CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 34-35, núm. 62.

[17] Se perdió a la salida de la barra de Sanlúcar y, por tanto, no llegó a Campeche. Así consta en los registros del "Santo Domingo" y "La María" (1599), en los que se embarcó parte de sus mercancías (ff. 26 y 19, respectivamente, de dichos registros).

[18] Los tres navíos de 1599 son recogidos por Chaunu con los mismos datos, tal como figuran en sus respectivos registros de mercancías, incluyendo también su referencia documental. CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 78-79, núms. 44, 45 y 46.

[19] Los tres navíos de 1600 son recogidos por Chaunu, tal como figuran en sus respectivos registros de mercancías, pero con la diferencia de que no recoge algunos datos del navío "Nuestra Señora del Rosario" y que la referencia documental no es del todo exacta, pues los tres registros, incluido el del "Nuestra Señora de Begoña", se encuentran en *Contratación*, leg. 1136 B, ninguno en el leg. 1136 A. CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 94-95, núms. 30, 31 y 32.

APÉNDICE II

Relación de registros que retornaron de Campeche (1590-1600)

Año	*Destino*	*Navío*	*Maestre*	*Propietario*	*Ton*	*Fábrica*	*Fuente*[1] *Contratación*
1591	Sevilla	"Ntra Sra. de la Victoria"[2]	Cristóbal Hermoso	Juan Rangel	70	Vizcaína	leg. 2614
1592	Sevilla	"Ntra Sra. de la Concepción"[3]	Amador de Fee	Alonso Pérez de Fonseca	—	—	leg. 2614
1593	Sevilla	"San Antonio de Padua"[4]	Alonso Pérez de Fonseca	——	70	Portuguesa	leg. 1109
1595	Sevilla	"San Sebastián"[5]	Pedro Álvarez	——	150 [?]	—	leg. 2 53
1595	Sevilla	"San Antonio"[6]	Francisco Gascón	——	150 [?]	—	leg. 2153
1595	Sevilla	"Sant Andrés"[7]	Andrés de Caraza	——	150 [?]	—	leg. 2614
1596	Sevilla	"San Lorenzo"[8]	Francisco Pérez	——	100 [?]	—	leg. 2899
1597	Sevilla	"Ntra. Sra. de la Candelaria"[9]	Baltasar González	Cap. Alonso de Albendín	150 [?]	—	leg. 2155
1598	Sevilla	"La Magdalena"[10]	Andrés Vanegas	Andrés Vanegas ($^1/_2$)	[130]	—	leg. 2614
1598	Sevilla	"El Espíritu Santo"[11]	Juan Martínez de Morga	Juan Martínez de Morga	[90]	—	leg. 1800
1598	Sevilla	"Santa Catalina"[12]	Cristóbal de Palacios	Cap. Duarte de Quirós	[140]	[Vizcaína]	leg. 1800
1598	Sevilla	"San Juan"[13]	Miguel de Cabrera	Miguel de Cabrera	120 [?]	—	leg. 1800
1598	Sevilla	"Ntra. Sra. de la Piedad"	Juan Pérez de Arámburu	——	120 [?]	—	leg. 1801
1598	Sevilla	"San Antonio de Padua"	Francisco Trior de Mendoza	——	—	—	leg. 1801
1598	Sevilla	"Ntra. Sra. del Rosario"[14]	Pedro Romero	Pedro Romero	280 [?]	—	leg. 1801
1598	Sevilla	"Santa Margarita"	Luis de Vega	Luis de Vega	120 [?]	—	leg. 1801
1598	Sevilla	"Sta. Mª del Buen Viaje"	Vicente González	——	120 [?]	—	leg. 1801
1598	Sevilla	"La María"	Domingo López de Acuña	——	70	Vizcaína	leg. 2899[15]

[1] Todos los viajes figuran en el *Libro de Registros.* AGI, *Contratación,* leg. 2899, lib. I. La mayor parte de los registros están recogidos en la parte estadística de la obra de Chaunu, 1955-1960. Los correspondientes al siglo XVI aparecen reseñados a lo largo del t. III y primera parte del IV. Las referencias que se hacen de la obra corresponden, de forma abreviada, al tomo, páginas y número asignado al barco en la serie

correspondiente. Cuando la referencia proceda de la documentación extraída por nosotros de dicho Archivo, se especificará sólo la Sección del Archivo (*Contratación*), el número del legajo y, si procede, del folio. En esos casos se señalarán las diferencias, cuando las haya, con los datos aportados por Chaunu. Los tonelajes que aparecen con un interrogante [?] son evaluaciones hechas por Chaunu que nosotros reproducimos, al no aportar los documentos de información al respecto.

[2] Nuestra información sobre el propietario, tonelaje y fábrica procede del registro del barco en su viaje de ida en 1593. Chaunu lo incluye en la relación de los que regresan como navíos sueltos [su intención, sin embargo, era regresar en protección de la flota de Tierra Firme, según su registro], evaluando su tamaño en 100 ton. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 476-477, núm. 22.

[3] Chaunu recoge un navío homónimo, con distintos maestre y propietario, procedentes de Campeche y con escala en Puerto Rico. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 500-501, núm. 6. Pero de la consulta del *Libro de Registros*, en el que se basa dicho autor, se desprende que hubo una confusión con los datos del navío registrado a continuación que retornaba de Puerto Rico. AGI, *Contratación*, leg. 2899, lib. I, f. 119v. (99v., según numeración del archivo). Nuestra información procede del registro que hizo el maestre Amador de Fee en Campeche.

[4] La relación de las mercancías que transportó en este viaje de retorno aparece incluida en el registro que su maestre hace para el nuevo viaje a Campeche en 1594. Chaunu lo incluye, pero sin el origen de fábrica. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 518-519, núm. 4.

[5] Su registro de mercancías no aporta información sobre su propietario, tonelaje y origen de fábrica. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 558-559, núm. 35.

[6] Su registro de mercancías no aporta información sobre su propietario, tonelaje y origen de fábrica. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 558-559, núm. 36.

[7] El expediente de su registro aparece incompleto. Pero algunos datos que faltaban (nombre del barco, maestre y algunas partidas) han podido ser completados gracias a otro pequeño expediente sobre el barco localizado en AGI, *Contratación*, leg. 1796. CHAUNU, 1955-1960, t. III, pp. 558-559, núm. 45.

[8] No ha sido posible localizar su registro de mercancías. Pero en el cargo que se le hace al Receptor de averías, Leonardo de Ayala, consta que este navío regresó de Campeche con partidas de palo de tinta y cueros en conserva de la flota y armada al mando del general D. Bernardino de Avellaneda. AGI, *Contratación*, leg. 4392. CHAUNU, 1955-1960, IV, pp. 24-25, núm. 48.

[9] Se desvió a Setubal "por ser el tiempo contrario" y haber descubierto dos barcos enemigos en el paraje del cabo San Vicente. Chaunu lo incluye, pero sin el nombre del propietario y evaluando su tonelaje. CHAUNU, 1955-1960, t. IV, pp. 46-47, núm. 11.

[10] Regresa como navío suelto, pero su registro no aporta información sobre el copropietario, el origen de la fábrica y el tonelaje. En la visita que se le hace en Sevilla consta que viajó de España con el maestre Miguel de Cabrera y que se vendió en Campeche la mitad de la nao que compró Andrés Vanegas. No se reseña cuándo hizo el viaje de ida, pero cabe pensar que es el barco que arribó a Campeche en 1597 (por ello se especifica el tonelaje entre corchetes), pues, aunque el que figuraba en la licencia concedida en enero de 1596, era

Martín de Arana, éste pudo no embarcar, al retrasarse en un año la partida. Tal deducción se basa en el hecho de que Miguel de Cabrera (que regresó en el "San Juan") no aparece como maestre en ningún viaje a América, registrado por Chaunu, de 1594, 1595, 1596, ni 1597. Chaunu evalúa su porte en 120 ton. Chaunu,1955-1960, t. iv, pp. 68-69, núm. 81.

[11] Puede muy bien ser el mismo barco que viajó a Campeche en 1597 con el maestre Martín del Barco, ya que Juan Martínez de Morga compró el barco en Campeche. Por eso se reseña el tonelaje entre corchetes. Chaunu, que confunde el primer apellido del maestre, lo evalúa en 120 ton. Chaunu, 1955-1960, t. iv, pp. 68-69, núm. 88.

[12] Este navío partió para la Nueva España en 1597 con el maestre Alonso de Sopuerta y, al ser puesto en venta allí, lo compró el capitán Duarte de Quirós, quien lo envió a cargar a Campeche. De eso se puede deducir que es el barco que Chaunu registró con ese nombre y ese destino, aunque bajo el maestre Alonso de Lapara (sus errores de transcripción son frecuentes). De ahí que se tomen de dicho navío el tonelaje y el origen de fábrica y se señalen por eso entre corchetes. Chaunu, 1955-1960, t. iv, pp. 34-35, núm. 51 y pp. 68-69, núm. 84.

[13] El barco fue comprado por Miguel de Cabrera en San Juan de Ulúa, dato que Chaunu desconoce. Chaunu, 1955-1960, t. iv, pp. 68-69, núm. 85.

[14] Pedro Romero, piloto, compró el barco en San Juan de Ulúa, y por eso solicitó sustituir al maestre previsto, Francisco de Endayde, lo que Chaunu parece desconocer. Chaunu, 1955-1960, t. iv, pp. 66-67, núm. 55.

[15] Todos los registros de 1598 aparecen en el *Libro de Registros* con la flota que retornó al mando del general Pedro Menéndez Marquez, bajo el apartado "De Campeche", con la excepción del "Nuestra Señora del Rosario" que aparece con el grueso de la flota. AGI, *Contratación*, leg. 2899, lib. i, ff. 136v. y 137 (116v. y 117, respectivamente, según la numeración del archivo). Chaunu los recoge todos, pero con procedencia diferente: El "Nuestra Señora del Rosario" lo incluye dentro de los que venían de la Nueva España, mientras que a los nueve restantes los registró como procedentes de La Habana. Evalúa, además, su tonelaje, pues en los registros de los navíos localizados por nosotros no figura. Chaunu, 1955-1960, t. iv, pp. 66-67, núm. 55 y pp. 68-69, núms. 80-88. El único registro que no hemos conseguido encontrar ha sido el de "La María", que sí tenemos localizado en su viaje de ida en 1597 (bajo el nombre "Santa María"), de cuyo registro hemos extraído los datos sobre tonelaje y fábrica. AGI, *Contratación*, leg. 1118.

APÉNDICE III

DISTRIBUCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DE ESPAÑA POR AÑO

I. Productos de la tierra

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Aceite (arrobas)	70.00			550.00	568.00	80.00		225.00		265.00	380.00	2 138.00
Vino (arrobas)	6 027.50			12 892.50	17 020.00	1 430.00		9 354.25		14 950.00	9 687.50	71 361.75
Vinagre (arrobas)	15.00				16.50			15.00		25.00		71.50
Aceitunas (botijas)	190.00				377.00	90.00		175.00		560.00	80.00	1 472.00
(barril quintaleño)											1.00	1
Alcaparras (arrobas)				2.00	16.00			28.50				46.50
(barrilillos)					53.00			3.00			20.00	76

II. Frutos secos y especias

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Pasas (lb)	450.00			80.00	803.00	600.00		627.00			440.50	3 000.50
Almendras (lb)	300.00			140.00+				50.00			168.50	490.00
(botijas) (fanegas)				0.5 fanega	2 botijas			0.5 fanega				+ 1fga.+2 b.
(almudes)								6				+ 6 almudes
Avellanas (almudes)					9.00	9.00		35.50			5.00	58.5 alm.+
(fanegas) (quintales)								1 fanega			1 quintal	1 fga.+1 qtl.
Canela (lb)	1.00			10.00	46.00	5.00		165.75		33.00	63.00	323.75
Azafrán (lb)	3.00			42.50	78.00	2.50		117+2 onzas		14.00	22.00	279+2 onzas
Pimienta (lb)				16.00	10.00	6.00		135.00			11.00	178.00
Clavo (lb)					21.50	2.00		23.00			2.00	48.50

APÉNDICE III (*continuación*)

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Romero (lb)								88.00				88.00
Cominos (lb)								84.00				84.00
Nuez moscada (lb)					0.50			2.50				3.00
Orégano (fanegas)					1.00							1.00

III. Alimentación en general

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Azúcar (arrobas)								3.00				3
(lb)											11+2 onzas	11lb+2 onzas
Arroz (arrobas)								10.00				10.00
Lentejas (almudes)								16.00				16.00
Jamones (unidades)								12.00				12.00

IV. Textiles

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Naval (varas)				7 029.50	3 063.25	605.00		17 841.60		5 800.75	5 811.75	40 151.50
Ruán (varas)	200.00			7 539.00	4 559.00	1 206.00		11 136.00		8 723.50	4 275.33	37 639.00
Brin/Melinge (varas)				4 315.00	558.00	840.00		6 860.66		3 085.00	2 024.50	17 683.00
Paños (varas)	788.00			1 503.00	1 334.66			3 370.00		2 448.50	575.25	10 019.50
(piezas)	5.00			2.00				8.00				15
Lienzos (varas)				718.00	2 758.00			3 343.00			437.75	7 256.75
(piezas)	32.00			42.00	55.50			206.00		47.00	70.00	452.5
Tocas (varas)	50.00			492.00	951.00	275.00		1 201.00		1 213.50	905.00	5 087.50

Vitre (varas)				2 427.75	20.00			1 125.25		480.00	351.50	4 404.50
Holanda (varas)	210.00			723.25	485.50	208.33		1 671.00		402.00	426.00	4 126.00
Angeo (varas)					80.00	10.00		600.00		2.00	272.50	964.50
Lanillas (piezas)	8.00			32.00	47.00	2.00		36.00		17.00	53.00	195.00
Tafetán (varas)	355.00			575.00				451.50		340.83	317.25	2 039.50
(piezas)					2.00							2
Terciopelo (varas)	15.00			366.75	23.00	57.00		481.75		79.33	172.25	1 195.00
(piezas)	6.00							2.00			3.00	11
Argentaria (varas)				500.00	322.75			276.00				1 098.75
Damasco (varas)	64.00			200.00				237.00		63.00		564.00
Raso (varas)	40.00				20.00			158.50		80.00	3.00	301.50
Seda (lb)	6.00				13.50			38.50		2.00	12.00	72.00
Camello (piezas)	3.00			1.00	3.00	1.00		9.00		11.00	6.00	34.00
(varas)										19.00		19
Otros (varas)	130.00							166.50		5.00	24.00	325.50

V. Textiles de hogar

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Manteles (varas)	81.00			33.00				18.00			40.00	172.00
(unidades)				4.00	4.00			16.00		7.00	3.00	34
Servilletas (varas)	50.00			72.00				36.00			40.00	183.00
Toallas (varas)				90.00								90.00
(unidades)								6.00				6
Cojines (unidades)	8.00			25.00	16.00	6.00		36.00			11.00	102.00
Colchas (unidades)				9.00	3.00			6.00			1.00	19.00
Almohadas (unidades)				7.00				4.00			3.00	14.00
Sábanas (unidades)				1.00	6.00							7.00
Alfombras (unidades)	6.00			2.00	5.00			5.00		7.00	17.00	42.00

APÉNDICE III (*continuación*)

VI Ropa, complementos y zapatos

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Camisas (unidades)	50.00			168.00	288.00			25.00		11.00		542.00
Capas (unidades)	17.00			38.00	5.00			40.00		8.00	18.00	126.00
Medias (pares)	127.00			180.00	290.00	74.00		704.00		42.00	234.00	1 651.00
Sombreros (unidades)	144.00			186.00	460.00			495.00		60.00	118.00	1 463.00
Guantes (pares)	48.00			48.00	180.00	24.00		554.00			46.00	900.00
Sayas (unidades)	3.00			8.00	2.00	4.00		4.00		1.00	3.00	25.00
Jubones (unidades)	30.00			8.00	29.00						1.00	68.00
Cabezones (unidades)				14.00	9.00	12.00		4.00			1.00	40.00
Calzones (unidades)					26.00							26.00
Cuellos (unidades)				52.00	65.00			32.00				149.00
Gorgueras (unidades)				19.00	9.00	29.00		20.00				77.00
Pechos (unidades)								12.00				12.00
Mangas (pares)	5.00			12.00	4.00			5.00		2.00		28.00
Puños (pares)	12.00			14.00	11.00			50.00				87.00
Cinturones/talabartes	12.00			26.00	2.00			27.00				67.00
Tocas/Sobretocas	6.00			44.00	119.00	72.00						241.00
Escofiones (unidades)						31.00		12.00				43.00
Pañuelos (unidades)				172.00	33.00							205.00
Chapines (pares)	25.00			60.00	18.00	40.00		81.00		36.00	64.00	324.00
Borceguíes (pares)	54.00			7.00	50.00	13.00		68.00			24.00	216.00
Servillas (pares)	24.00				36.00			30.00			48.00	138.00
Zapatos niños (pares)	10.00										12.00	22.00

VII. Metales y herramientas

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Hierro (quintales)				15.00	31.00	8.00		290.00		46.00	57.00	447.00
Acero (quintales)				3.50	2.00			2.10		18.00		25.60
Clavazón (barriles)	4											4
(unidades)					6 000.00			46 750.00				52.750
(quintales)											6.00	.6
Herraje caballar								192.00		96.00	56.00	344.00
y mular (unidades)								4 barriles				4 barriles
Herraje carreta (unidades)								6.00				6.00
Alambre (lb)				20.00								20.00
Candados (unidades)	108.00			162.00				162.00			108.00	540.00
Hachas (unidades)								16.00		60.00	100.00	176.00
Azuelas carpintero								12.00				12.00
Sierras (unidades)								12.00				12.00
Brocas (unidades)								5 000.00				5 000.00
Tachuelas (unidades)								1 500.00				1 500.00
Alesnas (unidades)				72.00								72.00
Limas de platero								132.00				132.00

VIII. Aparejos

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Frenos jinetes (unidades)				19.00	18.00			216.00			96.00	349.00
Estribos (pares)				4.00				45.00				49.00
Espuelas (pares)				4.00				24.00				28.00
Sillas de montar				2.00	2.00			3.00				7.00

APÉNDICE III (*continuación*)

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Bridas/cinchas (unidades)					2.00	2.00			48.00			52.00
Puños de espadas	12.00				20,00			156.00				188.00
Vainas de espadas	51.00							1 592.00				1 643.00
Anzuelos (unidades)	3 000.00			4 000.00								7 000.00

IX. Menaje de hogar

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Cuchillos (unidades)	2 790.00			10 990.00	7 191.00	7 180.00		8 020.00		9 400.00	9 836.00	55 407.00
Candeleros (unidades)	70.00			87.00	76.00	24.00		276.00		24.00	56.00	613.00
Bacinicas (unidades)	12.00			91.00	66.00			209.00		24.00		402.00
(lb)				70.00	76.00	25.00		18.75			17.00	206.75
Espejos (unidades)	68.00			70.00	48.00			65.00			24.00	275.00
Cofres (unidades)	24.00			9.00	186.00	24.00		52.00			1.00	296.00
Platos (unidades)					2.00			55.00				57.00
Vasos (unidades)											400.00	400.00
Cazuelas (unidades)				62.00	1.00	10.00		85.00				158.00
Sartenes (unidades)				31.00	18.00	37.00		163.00				249.00
(lb)				100.00								100
Cazos (unidades)								11.00				11.00
Cántaros (unidades)								8.00				8.00
Escobillas (unidades)	12.00			12.00	59.00			66.00				149.00

X. Productos de farmacia, droguería y perfumería

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Estoraque (lb)				1.00	21.66			61.50		5.00	16.33	105.50
Menjuí (lb)				1.00	33.50			62.00			8.30	104.80
Acíbar (lb)					1.00			2.00				3.00
Jeringas (unidades)	12.00			5.00	16.00	6.00		78.00		24.00	12.00	153.00
Anteojos (cajas)	1.00			4.00	26.00			38.00			2.00	71
(unidades)					12.00			828.00				840
Brea (lb)										3 300.00		3 300.00
Albayalde (lb)	20.00				2.00			34.50			3.00	59.50
Cardenillo (lb)					16.50			80.25				96.75
Almáciga (lb)	6.00							3.00		1.00	2.00	12.00
Incienso (lb)					25.00			93.00		15.00	10.00	143.00
Mirra (lb)					0.50			1.00				1.50
Jabón (lb)								400.00				400.00
Agua rosada (vasijas)										273.00		273.00

XI. Mercería

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Agujas (unidades)	5 000.00			9 160.00	9 000.00	7 500.00		28 700.00		1 000.00	2 000.00	62 360.00
(gomas)				53.00	71.00	1.00		34.00		2.00	2.00	159
(paños)					10.00			2.00				12
Alfileres (docenas)	3 000.00					1 020.00	2.00	33 500.00		1 085.33	10 502.00	49 109.33
(papeles)					57.00	100.00		244.00		17.00	33.00	451
Cintas (lb)	5.00			4.75	26.00			161.50		22.30	56.00	275.5
(docenas)	552.00			216.00	531.50			804.00		80.00	60.00	2 243.5

APÉNDICE III (*continuación*)

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
(mazos)					76.00							76
(piezas)				15.00	155.00	24.00		30.00			2.00	226
(varas)					110.00	40.00						150
(papeles)					12.00			2.00				14
Hilo (lb)	246.50			579.50	155.50	4.00		511.00		94.00	103.50	1 694
(piezas)	3.00			30.00								33
(ovillos)					27.00							27
Botones (unidades)	384.00			144.00	720.00			4 752.00			1 728.00	11 952.00
Alamares (docenas)				48.00	7.00			56.00		3.00		114
(papeles)								12.00				112
(lb)					1.00							1
Corchetes (unidades)	10 000.00				48.00			60 036.00				70.084
(papeles)					26.00							26
(sartas)								60.00				60
Pasamanería (lb)	24.00			23.25	17.25			161.00		9.70	20.00	255.20
(piezas)				2.00	2.00							4
(varas)					36.00			16.00				52
Tijeras (docenas)	14.00			23.75	36.00	2.00		133.00			17.00	225.75
Dedales (unidades)				344.00	3 000.00							3 344.00
Cordones (docenas)	48.00			6.00	114.00			24.00				192.00
Peines (docenas)	220.00			16.00	13.00			52.00		100.00	78.00	479.00

XII. Bisutería

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Abalorios (unidades)				50 000.00	9 500.00	8 000.00					864.00	68 364
(mazos)	333.00			69.00	215.00	30.00		146.00		17.00	50.00	860
(sartas)				72.00				816.00			1 728.00	2 616
(lb)	55.00			100.00								155
Cuentas (unidades)	30 000.00			2 000.00	171 356.00	16 631.00		232 736.00			5 348.00	458 071
(mazos)	150.00				33.00			36.00				219
(sartas)				27.00	83.00			42.00				152
Gargantillas (unidades)	144.00			912.00	1 188.00	557.00		3 256.00			936.00	6 993.00
Higas o dijes (unidades)	144.00				122.00	36.00		436.00			36.00	774.00
Anillos (unidades)	12 096.00			120.00	336.00	36.00		2 256.00			2 880.00	17 724.00
Zarcillos (pares)	432.00			645.00	2 412.00	486.00		846.00			888.00	5 709.00
Coral (unidades)				7 000.00								7 000
(onzas)	32.00				236.50			209.00			16.00	493

XIII. Artículos religiosos

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Imágenes (unidades)	240.00										1.00	241.00
Rosarios (unidades)	288.00			5 060.00	127.00	222.00		146.00			10.00	5 853.00
Guarniciones para rosarios (unidades)				60.00	108.00	576.00						744.00
Medallas (unidades)				240.00				1 252.00			1 152.00	2 644.00
Campanas (unidades)	1.00				10.00			3.00		12.00		26.00
Agnus Dei (unidades)	24.00			240.00				38.00				302.00
Vinajeras (unidades)				96.00	24.00			2.00				122.00
Estampas (unidades)					27.00			144.00				171.00
Incensarios (unidades)				18.00								18.00

APÉNDICE III (*conclusión*)

XIV. Otras mercancías

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Papel (resmas)	26.00			341.50	273.00	110.00		694.50		522.00	111.00	2 078.00
Cordobanes (unidades)	120.00			123.00	42.00			208.00				493.00
Cañones (unidades)	500.00				3 000.00			8 200.00				11 700.00
(mazos)								5.00			9.00	14
Lienzos de pintura				9.00	262.00			138.00				409.00
Trompas de París	576.00							3 888.00				4 464
(unidades) (mazos)	50.00			63.00	54.00			52.00			8.00	227
Cuerdas de vihuela	720.00							1 008.00				1 728
(unidades) (mazos)	5.00			10.00		6.00		42.00			6.00	69 mazos
Matahumos (unidades)	24.00			24.00	120.00			72.00				240.00
Escribanías (unidades)	12.00				24.00			12.00				48.00
Aderezos tinta (lb)					50.00			100.00				150
Antepuertas (unidades)				2.00	1.00			3.00			2.00	8.00
Libros (unidades)	12.00			5.00	62.00			2.00				81.00
(cajones)					+ 1 cajón							1
Piedras de moler								1.00			12.00	13.00
Jabón (lb)								400.00				400.00
Flautas (unidades)	36.00											36.00
Cascabeles (docenas)								36.00		96.00		132
(petrales)								17.00				17
Saleríceos (unidades)	120.00											120.00

APÉNDICE IV

DISTRIBUCIÓN DE LAS MERCANCÍAS DE CAMPECHE POR AÑO

Mercancías	*1590*	*1591*	*1592*	*1593*	*1594*	*1595*	*1596*	*1597*	*1598*	*1599*	*1600*	*Total*
Palo negro de tinta (quintales)		450.00	180.00	300.00		1 400.00		1 000.00	13 584.00			16 914.00
Zarzaparrilla (arrobas)						30.00			64.50			94.50
Añil (arrobas)				18.00		5.50			5.00			28.50
Copal (panes)						164.00			80.00			244.00
Cueros (unidades)		500.00	1 523.00	506.00		835.00			2 816.00			6 180.00
Pesos		137.50				395.00			720.00			1 252.50

LA GUERRA HISPANO-ESTADOUNIDENSE DEL 98 EN LA PRENSA MEXICANA

Tomás Pérez Vejo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

El marco del debate: hispanófilos e hispanófobos

El conflicto bélico entre España y Estados Unidos, que concluye con la liquidación de los últimos restos del imperio colonial español en América, fue vivido de forma muy intensa por la incipiente opinión pública mexicana, pues se convirtió en tema recurrente en toda la prensa de la época.[1] El interés de las elites mexicanas por un conflicto desarrollado prácticamente en las fronteras orientales del país, la distancia entre la mayor de las Antillas y las costas mexicanas es de poco más de 200 km, y entre dos países cuyas relaciones con México eran y habían sido de gran complejidad, no necesita demasiadas explicaciones;[2] pero un análisis pormenorizado de las posiciones de la prensa

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 1999
Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2000

[1] Para el análisis de las posturas de algunos periódicos concretos, véase Espinosa Blas, 1996. Para la prensa mexicana de la época del porfiriato en general, véanse Ross, 1956; Ruiz Castañeda *et al.*, 1980, y Toussaint Alcaraz, 1989.

[2] La bibliografía sobre el problema de la independencia de Cuba vista desde la perspectiva mexicana es muy amplia, sólo por citar algunos ejemplos, Gilmore, 1963; Morales, 1998; Muñoz, 1996, 1997 y 1999; Pulido Llano, 1997; Rojas, 1992, 1996 y 1999 y Santovenia, 1956.

mexicana respecto a la guerra de Cuba, arroja mucha luz, no sólo sobre el contexto internacional de la guerra, sino de forma muy especial, sobre las conflictivas relaciones de la sociedad mexicana con su pasado histórico y, como consecuencia, con su construcción como nación.

A grandes rasgos los elementos que van a estar gravitando sobre el debate serían los siguientes:

a) La simpatía inmediata de una parte importante de la opinión pública mexicana hacia los cubanos insurrectos, identificados con los insurgentes mexicanos de principios de siglo:

> creen [escribe *El Demócrata* refiriéndose a los periodistas mexicanos partidarios de los insurrectos] que el insurrecto en Cuba, significa o vale tanto como el insurgente en México, y, lo que es más doloroso, han querido halagar con su conducta el sentimiento más general del pueblo.[3]

Prueba de esta identificación es la proliferación de clubes de apoyo a los independentistas bajo el doble patrocinio de un insurrecto cubano y un insurgente mexicano (Club Hidalgo Rabí, Comité Bravo Maceo, Junta Cubana Morelos Gómez, etc.). Esta simpatía parece que fue claramente mayoritaria entre las clases populares. Al menos eso cabe deducir, tanto de los incidentes entre "gachupines" y "pelados" a propósito de Cuba (especialmente virulentos en torno a las fiestas de la independencia, cuando las noticias sobre peleas, bastonazos, etc., entre ambos grupos son constantes, lo mismo que las referidas a la presencia de manifestantes procubanos en la procesión cívica de celebración de la independencia.[4] En las fiestas de 1895 *El Co-*

[3] J. G. Ortiz, "Cuba y la Prensa", *El Demócrata* (20 sep. 1895). Los periódicos en los que no se indique lo contario, son de la ciudad de México.

[4] La presencia de activistas cubanos en México es anterior a la insurrección de 1895. El ejemplo de Martí es el más llamativo, pero no el único, véase HERRERA, 1998.

rreo Español informó de varios atentados sufridos por españoles en la ciudad de México por simpatizantes de los insurrectos, de grupos de "catrines" que, al paso de las carrozas alegóricas en la ciudad de México, gritaban "¡Muera España!" "¡Mueran los gachupines!" "¡Viva Cuba Libre!"; en las de 1896 de la celebración de una manifestación procubana y antiespañola en Puebla; en las de 1897, de manifestantes gritando ¡"muera España"!, "¡mueran los españoles!", "¡muera la Reina!" "¡Viva Cuba Libre!", ante las casas de los españoles más relevantes de Amecameca de Juárez y de la colocación de una bandera cubana junto a la mexicana en la manifestación cívica, etc.), como de la postura claramente procubana de la prensa más popular (*El Hijo de El Ahuizote, El Fandango*, etc.). Véase como ejemplo un artículo de este último:

> Hasta nos carcajiamos de risa y nos desaguamos de puro contentamiento, cada vez que pasamos la vista por las columnas de los periódicos de los gachegos, escritos por gachupines y sostenidos por los engolvedores de garbanza y pipirín de la tierra de Don Pelayo [...] el *Fandango*, que nunca siace rosca, osequia hoy a sus letores con el retrato del general matancero, el hérue del Rastro Cubano a donde se matan, de la manera más enfeliz a tiernos corderos que no cometen más defeición que defender la autonomía de su suelo patrio y en medio de su entusiasmamiento gritan a cada momento: Viva Cuba Libre y mueran los gachupines. Malditos sean los reabofetiados, los gallegos enfelices patrioteros de mostrador! [...][5]

b) Los grupos de opinión hispanófilos, defensores de una interpretación de la historia del país en la que la herencia hispana se convierte en el factor determinante. Estos grupos hegemónicos entre los conservadores mexicanos, hacen del conflicto una lectura en clave, de lucha de civilizaciones: la latina contra la anglosajona.

c) Los grupos de opinión "indigenistas", cuya interpretación de la historia del país es radicalmente opuesta a la anterior. Para éstos, mayoritarios en el campo liberal, la época

[5] Juan de la Cotona, *El Fandango* (20 ago. 1898).

de la colonia había sido sólo un desgraciado paréntesis en la historia de México. La independencia reanudaba la historia de la nación allí donde la habían interrumpido los españoles en 1521:

> ¡Desde aquel malhadado día (13 de agosto de 1521): que diluvio de males no ha llovido sobre este suelo! ¡Que lágrimas no se han derramado en el discurso de tres siglos! Aquellos monstruos de barbarie e ignorancia ¡cuantas trabas no pusieron a las ciencias, a las artes, al comercio y a la navegación! ¡Cuanto no trabajaron por perpetrar aquí la ignorancia y la superstición, armas fuertes con que se atan los ingenios y se vincula para siempre el reinado del terror! [...] Pero nada es eterno en este mundo miserable; compadecióse el cielo y amaneció el hermoso día del 16 de septiembre de 1810; oyose la voz de la libertad en el venturoso pueblo de Dolores; propagose su eco con la rapidez de la aurora y los hijos y descendientes de Quauhtemoc fueron libres [...] ¡Manes de Moctecuzoma, ya estáis vengados![6]

Para estos grupos hispanófobos la guerra es un enfrentamiento entre la barbarie española, hija de la Inquisición y del dogmatismo religioso, la España de la Leyenda Negra, la misma que había exterminado a sangre y fuego a las brillantes civilizaciones prehispánicas (expresiones como "la sangrienta España", "los avaros conquistadores" o "los ocho siglos de despotismo" son habituales en la prensa más cercana a estos grupos de opinión), y las ideas de libertad y civilización representadas por los independentistas cubanos y Estados Unidos.

d) La presencia de una importante colonia española, importante no sólo por su número sino sobre todo por su peso económico,[7] que va a hacer todo lo posible para incli-

[6] BUSTAMANTE, 1975.

[7] La presencia de los españoles en la vida mexicana posterior a la independencia, se extiende prácticamente a todos los ramos de la actividad económica, desde la banca hasta el pequeño comercio y las explotaciones agrícolas, aunque especialmente significativa, hegemónica sería más preciso, en el ramo de abarrotes. Una característica peculiar de esta colonia es su gran cohesión interna que hace que incluya tam-

nar del lado español la opinión pública mexicana, se sirvió para eso, tanto de sus periódicos (*El Correo Español, La Iberia, El Español* y *El 2 de Mayo* de Monterrey...), como, si hemos de creer a la prensa rival, de la compra de periódicos mexicanos:

> Desde que el Sr. D. Telesforo García[8] alquiló la dirección de *El Universal* poniendo en su lugar al Sr. Diputado D. Francisco Cosmes [...] no ha habido un solo día sin que tanto en este periódico como en los que de el dependen, no se publique un artículo lleno de injurias y denuestos contra la nación americana y sus habitantes, uno o dos artículos laudatorios para España y para los españoles, y tres o cuatro soeces contra los periódicos que no hacen lo mismo que ellos.[9]

Esto sin contar con que las características de la colonia española (formaba lo más parecido que se podía encontrar en México a una especie de clase media urbana y alfa-

bién a un número importante de emigrantes de la segunda y tercera generaciones. Es una inmigración muy localizada en origen, vascos (vizcaínos), cántabros (montañeses) y asturianos en su mayoría, con un flujo ininterrumpido a lo largo de los siglos XVIII y XIX, que ni siquiera episodios tan conflictivos como las guerras de independencia, interrumpieron de forma duradera. Estas características permiten el mantenimiento de redes familiares y comerciales con gran capacidad de cohesión. Para un análisis más detallado de este flujo migratorio y sus características véanse, entre otros, CERUTTI, 1995; GONZÁLEZ NAVARRO, 1993; LIDA, 1981, 1994, 1997 y 1998; PÉREZ HERRERO, 1981; PÉREZ VEJO, 1984, y SÁNCHEZ ALBORNOZ, 1988.

[8] Fue una de las figuras más curiosas y relevantes de la colonia española de la segunda mitad del siglo XIX, de la que actuó como portavoz oficioso, de hecho, inspiró uno de los personajes que aparecen en el *Tirano Banderas* de Valle Inclán. Periodista de origen cántabro, fundó *El Centinela Español*, colaboró habitualmente en la prensa de la época (entre otros fue redactor, con Ignacio Altamirano y Justo Sierra de *El Precursor* y director de *La Libertad. Diario Liberal y Conservador*, fundado por los hermanos Sierra) y mantuvo un rico intercambio epistolar con el político español Castelar. Dueño de una relativa fortuna y presidente del Casino Español se destacó por su activismo en la recaudación de fondos para la causa española en la isla, él mismo donó no menos de 20 000 pesos.

[9] "De una vez por todas. Fijemos la situación", *El Imparcial* (4 jul. 1898).

betizada) debieron empujar a algunos periódicos hacia posturas más afines con las de sus posibles lectores. Al menos ésta es la acusación del, por otra parte, bastante neutral sobre el tema cubano de *El Demócrata*:

> Ciertos periodistas del partido español, han revisado su libro de subscriptores: en el han encontrado fulano y fulano: tendero, empeñero, panadero, dueño de ranchito, etc. ¡Ah! —han exclamado— los españoles son nuestra vida: ¡duro contra los cubanos![10]

e) El resentimiento antiestadounidense de un país que hacía menos de un siglo había perdido casi la mitad de su territorio a manos del vecino del norte y que además había sufrido una reciente y dramática intervención militar, culminada con la ocupación de la ciudad de México en 1847 por las tropas estadounidenses. Esto planteaba problemas a las corrientes liberales, cuya admiración por Estados Unidos chocaba siempre con el escollo de una opinión pública temerosa ante el posible expansionismo del vecino del norte.

f) El sentimiento antiespañol de las clases populares mexicanas[11] para las que el "gachupín" representa todos los males, no sólo del pasado horror de la conquista, sino también del presente: el usurero que chupa la sangre de los honrados trabajadores mexicanos. La literatura popular insiste una y otra vez en esta imagen del "gachupín" usurero y explotador, hasta el punto que sería interesante un análisis comparativo de los panfletos "antigachupines" que circularon en México a finales del siglo XIX y principios del XX y los panfletos antijudíos que por la misma fecha circulaban por Europa:

> El buen sentido popular llama *gachupines* a los forajidos de nacionalidad ibérica, individuos estos que por desgracia han

[10] J. G. Ortiz: "Cuba y la prensa", *El Demócrata* (20 sep. 1895).
[11] Para el análisis de un caso concreto de este sentimiento antiespañol en las clases populares mexicanas véase GAMBOA OJEDA, 1999.

sentado sus reales entre nosotros [...] Su pretensión no es otra que tratarnos con la punta del pie, después de que en México se han enriquecido por medios que *ruborizarían* a un negro de Árgel [...] ¿Y sabéis el secreto de su encumbramiento social? [...] generalmente el padre de algún chisgaravís que en España apenas serviría para remar en galeras, lo envía a México con objeto de hacer fortuna, provisto de cartas de recomendación por varios *paisanos* y de una andanada de malos consejos, entre los cuales descuella el muy conveniente, aunque inmoral, de que el fin justifica los medios. Una vez en la República, entra a cualquier tienda de abarrotes o cajón de ropa, en calidad de meritorio. Poco después [...] asciende, es decir, obtiene un empleo de planta: quince o veinte pesos cada mes, amen de pienso ordinario, he aquí su salario. Un poco más tarde ayuda al dueño de la negociación a envasar caldos de California con etiquetas de acreditadas marcas españolas, o —si está en el cajón de ropa— a mutilar piezas de géneros finos, operación que consiste en cortar algunas varas de la pieza y envolver esta de nuevo con suma habilidad para que no se advierta esta picardía, que echa por el abismo de la bancarrota a los comerciantes *fuereños* que compran al por mayor [...] Gracias a estos méritos, al cabo de poco tiempo ya es socio industrial de la negociación, y entonces piensa seriamente en poner en práctica su plan principal: se casa con alguna mexicana, rica heredera, que para su objeto, nada le importa que sea hermosa o fea, virtuosa o de antecedentes dudosos [...] Se casa, porque —dicho sea para tristeza nuestra— algunas de nuestras bellas paisanitas de hoy creen aún lo que nuestras bisabuelas: que marido y *bretaña* de España. Y tenemos que a la postre, aquel desplumado *peninsular* que vino de lastre en un buque, se nos planta frente a frente con los bienes de la sociedad legal [...] La usura, en grande y en pequeña escala, es la médula más sabrosa y suculenta que los españoles absorven en la actividad: en la capital de la República apenas habrá, entre cien, una casa de empeño que no pertenezca a hijos de España, para quienes el 10 y 12 por ciento mensual es el negocio más sencillo y natural del mundo. Y lo mismo da que sean casas de empeño o almacenes: las combinaciones usurario-mercantiles —desplumadero general, pero, mil veces peor que el de Montecarlo— velada o descaradamente se llevan a cabo, sin recurso alguno, porque los que tal hacen son verdaderos vampiros del pueblo [...] Opi-

namos que el artículo 33 de la Constitución General no es suficientemente estricto.[12]

Este sentimiento antiespañol tiene su representación ritual en torno a las fiestas de la independencia, cuando de forma cíclica se repiten: las llamadas de las autoridades gubernamentales para que no se moleste a los españoles ("El C. Gobernador, teniendo en cuenta que con motivo de las fiestas del 15 y 16 del presente mes, algunos disparan armas de fuego, invaden los sembrados de los jardines públicos y lanzan gritos ofensivos a los extranjeros, especialmente a los españoles [...] ha tenido a bien disponer se haga saber al público que se castigará con severas penas cualquier manifestación de hostilidad"),[13] el ofrecimiento de la colonia española de cerrar sus negocios para evitar incidentes ("Una comisión de comerciantes españoles se ha acercado al señor Secretario de la Gobernación para manifestarle que el próximo 15 de septiembre el comercio español cerrará sus establecimientos a las seis de la tarde, para evitar un conflicto, si no probable, sí posible")[14] y el recuento de éstos por la prensa, con especial fruición por parte de *El Correo Español.* Aunque parece que tampoco era necesario esperar a las fiestas de la independencia, el sentimiento "antigachupín" podía aflorar en cualquier momento y por motivos bastante fútiles:

> El martes, a la oración de la noche, la Estudiantina hispano-mejicana se presentaba en los salones del Casino Español [...] El martes, a la hora que indicamos, esa estudiantina [...] entraba al Casino Español seguida de numerosa turba que con el mayor escándalo silbaba y gritaba *muera España* y *mueran los gachupines.* Esa miserable turba hacía más aún: se estacionaba al frente del Casino y prodigaba a España y a los españoles los más denigrantes insultos [...] En estos momentos se estacionaron a las puertas del Casino varios soldados de

[12] *El Mercurio* (12 ago. 1896).
[13] Bando publicado por el Gobierno del Distrito Federal en 1896.
[14] "Españoles y mejicanos. Las próximas fiestas de la Patria", *Gil Blas* (22 ago. 1898).

> la gendarmería [...] cargaron sobre los escandalosos, dispersándolos repetidas veces, no sin que antes esa turba se lanzara sobre los vagones del Distrito que circulaban frente al Casino, y se gozaran en romper a palos y a pedradas multitud de vidrios.[15]

g) La existencia, en el seno de la sociedad mexicana, de dos corrientes ideológico-políticas contrapuestas: el panamericanismo y el hispanoamericanismo. El primero, auspiciado por Estados Unidos a la sombra de la doctrina Monroe, había llevado a la celebración en Washington, en 1889, de la Primera Conferencia Internacional Americana, clausurada con cierto fracaso precisamente a causa, entre otros motivos, del enfrentamiento México-Estados Unidos sobre el derecho de injerencia, un asunto especialmente sensible para México que, además del resurgimiento de movimientos anexionistas sobre territorio mexicano en el vecino del norte, tenía todavía muy reciente los intentos de Guatemala, a principios de los ochenta, de conseguir el apoyo de Estados Unidos para revisar los derechos de México sobre Chiapas.[16] El segundo, impulsado desde España, tuvo su momento álgido con la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América, uno de los grandes momentos del españolismo: decreto presidencial declarando fiesta nacional el 12 de octubre, inauguración por Porfirio Díaz de un monumento a Colón en Buenavista...[17]

Todos estos factores, más algunos otros de menor importancia, son el caldo de cultivo en el que se va a desarrollar una rica polémica en la que se vio involucrada la mayor parte de la prensa mexicana. Polémica que contrasta con

[15] *El Correo Español* (25 feb. 1898). Llama también la atención el alto número de asesinatos de la que por esos años fue víctima la colonia española.

[16] Sobre la Primera Conferencia Internacional Americana véanse Maya Sotomayor, 1996; Morales, 1994, y Kaiser, 1961. Sobre el panamericanismo en general, Estrada, 1959, e Inman, 1926 y 1965.

[17] Sobre la importancia del IV Centenario del Descubrimiento de América en el desarrollo del hispanoamericanismo, Bernabeu, 1984. Sobre el hispanoamericanismo en general, Aken, 1959 y Rippy, 1922.

la absoluta discreción del gobierno de Porfirio Díaz, quien en ninguno de sus discursos hizo alusión al conflicto, y de los periódicos más oficialistas (*El Siglo XIX, El Monitor Republicano, El Mundo, El Imparcial, El Partido Liberal...*), que por lo general, se limitaron a incluir información sobre el desarrollo del conflicto, pero sin añadir ningún comentario.[18]

El debate se articuló en torno a dos temas básicos. Uno, ¿Cuba está capacitada para iniciar su andadura como nación independiente? Dos, ¿lo que se dirime en el conflicto cubano es sólo la independencia de la isla o un episodio más de un conflicto secular entre la civilización latina y la anglosajona? Ambos debates están inextricablemente unidos, únicamente por mayor claridad expositiva se van a presentar como separados, y las posturas que va a tomar sobre ellos la prensa mexicana van a estar determinadas por el posicionamiento previo que se tenga en relación con los elementos enumerados anteriormente. Así, en líneas generales, tendríamos, por un lado, el bloque hispanófilo, conservador, reivindicador de la tradición colonial, prohispanoamericanista y antipanamericanista, que considera que en Cuba no se dan condiciones para su independencia y que la guerra es sólo un pretexto para la posterior incorporación de la isla a Estados Unidos; por otro, el bloque hispanófobo, liberal, reivindicador de la tradición indigenista, favorable al panamericanismo "gringófilo", que considera que en la isla no sólo se dan las condiciones para su independencia, sino que se daban en el momento en que se habían independizado el resto de las colonias españolas en el continente, y que como consecuencia, la intervención estadounidense tiene sólo como objetivo legítimo, conseguir la independencia de la isla.

[18] Sobre las relaciones España-México en la época del porfiriato, DELGADO, 1950; LIDA, 1999; MAC GREGOR, 1992, y SÁNCHEZ ANDRÉS, 1999. Para un análisis más concreto de estas relaciones en el contexto de la guerra de Cuba véase SÁNCHEZ ANDRÉS, 1998.

La polémica sobre la madurez de la isla de Cuba para la independencia

El debate sobre si se daban o no en Cuba condiciones para su independencia va a tener dos vertientes. Una, más teórica, pero no menos importante, sobre si existía un pueblo cubano distinto del español. Y otra, más práctica, sobre si el grado de desarrollo de la isla iba a permitir su desempeño como nación autónoma.

Por lo que se refiere al primer aspecto, la desaparición de los nativos y su sustitución por una población foránea de europeos, negros y mestizos, resultaba especialmente embarazosa para los proindependentistas mexicanos, cuyo indigenismo, como ya he indicado anteriormente, les hacia ver la independencia mexicana como la restauración de los antiguos derechos de los pueblos conquistados; pero ¿quien tenía esos derechos en Cuba? El problema se complicaba por el profundo racismo antinegro de que da muestra el conjunto de la prensa mexicana finisecular. Véase, sólo como ejemplo, el siguiente artículo de *El Economista Mexicano*:

> Según hemos visto en un diario americano, han estado pasando de Estados Unidos para Durango por la frontera, furgones de ferrocarril cargados con negros del Sur que vienen contratados para las fincas algodoneras de Durango y Coahuila [...] Es dudoso que bajo el cielo de Méjico y con las costumbres arraigadas del vicio y de la corrupción, puedan esos nuevos brazos prestar todos los servicios que de ellos se esperan; sobre todo cuando no hay entre nosotros el especial carácter para tratarlos que poseen nuestros vecinos del norte [...] Hambrientos, impulsivos, con la fogocidad de su sangre africana, no será nada extraño, sino natural, que estos repitan aquí y en mayor escala, los crímenes que han hecho tristemente célebre toda la región Sur de Estados Unidos [...] Más supongamos que por arte de algún genio tutelar, estos colonos se apeguen al trabajo, y vivan en santa paz con sus principales y con la sociedad: es de suponer también que formarán familias, que escogerán, para formarlas, mujeres de raza indígena. ¿Qué resultará de este consorcio andando el tiempo?

Una raza esencialmente degenerada de *zambos*, peor mil veces por sus tendencias inmorales y por su repugnante físico que la raza pura de nuestros indios, de por sí ya harto degenerada [...] Ningún país moderno medianamente civilizado apelaría hoy a este elemento para llenar las deficiencias de su población; más bien, las naciones que los poseen, como los Estados Unidos, Brasil, etc., se alegrarían infinito de que por alguna suerte de magia desapareciese de la noche a la mañana toda la población negra que encierran, pues comprenden, no sin razón, que les es ya nociva, ahora, sobre todo, que la abolición de la esclavitud le ha quitado el único mérito(?) que tenía: el de ser una sumisa bestia de trabajo.[19]

Racismo que hacía inviable la posibilidad de que estos derechos pudieran recaer en la población de origen africano.

Que el tema no era un asunto baladí nos lo demuestra el interés de *El Correo Español* por demostrar, desde los inicios del conflicto, que los insurrectos eran en su totalidad negros o mulatos. La finalidad era obvia. Por una parte, se instrumentalizaba el racismo antinegro de la élite criolla del porfiriato, compartido, sin duda, por los residentes españoles en México. Por otra, se dinamitaba el argumento de la equiparación entre insurrectos cubanos e insurgentes mexicanos, entre la guerra de la independencia de México y las revueltas de negros en Cuba. Mientras que la primera, obra de criollos y mestizos, había sido una guerra de liberación nacional; la segunda, un tumulto de negros y mulatos era poco más que un problema de orden público o, en todo caso, un episodio más del enfrentamiento entre barbarie y civilización. Resulta altamente significativo a este respecto un artículo de *El Correo Español* que relata uno de estos enfrentamientos entre mexicanos y españoles, habituales en torno a esos años como ya se ha dicho anteriormente, el día de la celebración de la independencia mexicana. El episodio tal como está narrado tiene todos los visos de ser falso, pero no por ello menos significativo. Si no ocurrió así, *El Correo Español* tiene otra versión:

[19] "La colonización negra", *El Economista Mexicano*, reproducido en *El Siglo XIX* (28 feb. 1895).

Los estúpidos voceadores nocturnos no pueden haber tenido otra intención al excitar a las turbas para que prorrumpieran en mueras contra España y contra los españoles, que la de entregarse al pillaje y al saqueo, a la matanza y a todos los crímenes propios de las muchedumbres desordenadas.

Si no alcanzaron su objeto fue porque el pueblo mexicano sofocó el intentado motín, viendo con el más alto desprecio a sus autores, y tan fue así, que una persona a quien invitaron los turbulentos para gritar mueras a los españoles y vivas a Cuba, les contestó: eso está bueno para ustedes que tienen sangre de mulatos, pero no para los que sentimos correr en nuestras venas la noble sangre azteca mezclada con la española.

Y es verdad, sólo los mulatos, los que tienen algo o mucho de la raza negra, pueden simpatizar con los rebeldes de Cuba, porque los transtornadores del orden público en aquella Antilla no son los hijos de españoles, como lo fueron en México los iniciadores de la Independencia, sino los hombres de color a quienes la generosa España ha redimido de la esclavitud.[20]

Al final el problema parece reducirse a que la independencia no era posible por la falta de un sujeto emancipador. La mayoría negra dejaba al único elemento civilizador, los blancos (y aquí daba lo mismo que fuesen criollos o peninsulares), en manos de una turba de gente de color, "antropoides" los llega a llamar en un virulento artículo *L'Echo du Mexique*, que en el mejor de los casos, tendrían que ser posteriormente ocupados por los anglosajones —y aquí entraríamos en el problema de la lucha de civilizaciones—, y en el peor arrasarían con todo vestigio de civilización en la isla. La presencia española se convertía en un problema de civilización, tal como lo enuncia con claridad meridiana el órgano proespañol de la colonia francesa:

El elemento etiópico domina numéricamente en Cuba, en relación de 7 a 3, y la hermosa isla, la perla de las Antillas, repetiría bien pronto el degradante estado de anarquía de las repúblicas de Haití y Santo Domingo. Los antropoides barre-

[20] *El Correo Español* (24 sep. 1895).

> rían bien pronto de allí, nuestra bella civilización greco-latina. Es pues esta rebelión una locura monstruosa.[21]

La respuesta de la prensa liberal, menos agresiva con el órgano de la colonia francesa que con los de la colonia española y, por lo tanto, quizás más representativa, muestra el complejo debate en el que se encuentran inmersos los liberales mexicanos en el proceso de construcción de una nación. A pesar del nebuloso indigenismo retórico que subyace en su concepción de la nacionalidad mexicana, lo que reivindica para Cuba es una identidad criolla:

> Pretender crear una patria donde se respire un aire libre, donde el criollo –no el indígena, como dice *L'Echo,* porque los indígenas hace algunos siglos que perecieron– cualquiera que sea el término en que se le coloque de la clasificación inventada por los españoles; donde el criollo, decimos, no se vea postergado sólo porque es criollo [...] no es tampoco una veleidad.[22]

Algo bastante cercano a sus concepciones sobre la identidad mexicana que las nebulosas referencias al pasado indígena, y que era, por otra parte, lo que los representantes de los insurrectos en México reivindicaban con toda claridad:

> ¿Que ustedes [se refiere a los españoles] representan la civilización aquí? Ni como figura retórica podemos aceptarlo. Los verdaderos representantes de los descubridores y de los primeros pobladores somos los criollos —en nuestras venas corre la sangre de aquellos españoles—. Nosotros somos los verdaderos españoles que trajimos aquí la civilización, el idioma y lo malo y lo bueno que tiene nuestra raza. Cuanto más criollos, más derecho tenemos a hacer estas afirmaciones ¿Que civilización puede traer vuestra emigración, compuesta principalmente por aldeanos convertidos aquí en comerciantes? Cuba sí, con sus

[21] *L'Echo du Mexique* (5 mar. 1895).

[22] J. P. Rivera: "La revolución en Cuba y las opiniones de *L'Echo du Mexique.* Apreciaciones injustas", *El Diario del Hogar* (9 mar. 1895).

> recursos, dada la vida fácil que aquí se hace, es la madre protectora de toda esa juventud, llena de buenos deseos pero ignorante al fin. Aquí en los centros de recreo, en el roce de la sociedad se van puliendo y aquellos llegados a estas playas con la esperanza como único capital, pronto han de llamarse los civilizadores [...] ¿Quien constituye el elemento culto de nuestra población? Indiscutiblemente los cubanos. Pero esos siempre han quedado relegados al olvido, y si alguno figura es sacrificando su conciencia.[23]

Por lo que se refiere a si el grado de desarrollo de Cuba la capacitaba para ocupar un lugar entre las naciones independientes, el debate aparece marcado desde el principio por el problema de Estados Unidos. Si, tal como mantenía la prensa más españolista, no se daban en Cuba las condiciones necesarias para su desempeño como nación, la independencia se convertía, necesariamente, en el primer paso para la integración posterior de la mayor de las Antillas en la Unión Americana. Los intereses económicos estadounidenses importantes en la isla, así como los conocidos intentos de éstos por comprarla a España, en la primera mitad del siglo, abonaban esta idea en una opinión pública especialmente sensibilizada por el desgraciado antecedente de Texas.

Es, como ya se ha dicho, el muy proespañol órgano de la colonia francesa quien, de forma bastante abrupta, lanzó el debate sobre la madurez de la isla para su independencia. Apenas se acababan de recibir las primeras noticias sobre el comienzo de la revuelta cuando *L'Echo du Mexique* publicó un artículo en el que no sólo se oponía a la independencia de Cuba, sino que además, en un claro alarde provocativo, se cuestiona, incluso, retomando una vieja polémica entre conservadores y liberales mexicanos de mediados de siglo, que la independencia del resto de las colonias españolas en América hubiera reportado ningún beneficio a éstas. La inmadurez de las nuevas repúblicas hispanoamericanas en el momento de su independencia habría

[23] "La Cuestión Cubana. Carta abierta a D. Segismundo Moret", *El Diario del Hogar* (3 oct. 1895).

dado como resultado sociedades corroídas por la corrupción y la violencia en las que el progreso se hacía prácticamente imposible:

> Todas las Repúblicas hispano-americanas han nacido antes de término, lo que explica su estado enfermizo y raquítico. Balanceando las ventajas que han obtenido desde su independencia, todas —exceptuando Chile— sólo resultan con perdidas [...] Que no se nos venga a contar que esas diversas nacionalidades buscan su orientación, que están en trabajos de reparación y que edifican; vamos, ninguna persona sensata lo creerá! La corrupción bajo todas sus formas se ostenta en ellas descaradamente, cínicamente, y excediéndose de los límites soñados. Las Repúblicas hispano-americanas —me es doloroso reconocerlo— están, no en trabajo de un desarrollo normal, sino en vía de desagregación.[24]

Por lo que se refería al caso concreto de Cuba, el problema se veía agravado por la preponderancia de una mayoría de población negra, que con su carácter salvaje y primitivo haría imposible ni siquiera el mantenimiento de los mínimos vestigios de civilización, lo que, primero o más tarde, forzaría la intervención de Estados Unidos:

> Tratemos de analizar [...] la suerte reservada a la isla de Cuba, separada de la madre patria. Como consecuencia ineludible de profundas perturbaciones económicas y del agotamiento de los recursos naturales de la Isla, sería preciso recurrir fatalmente a los empréstitos. ¡Ah! Los Estados Unidos se ofrecerían bien pronto y de buen grado a la salvación económica de la nueva república [...] los vencimientos y los compromisos se vendrían pronto encima, exigentes e imperiosos. De la falta de pago a la confiscación por Estados Unidos, no habría sino un paso y ese se daría bien pronto [...] Digámoslo sin ambages: la Isla no está todavía madura para su autonomía y, mucho menos, por lo mismo, para su Independencia.[25]

[24] *L'Echo du Mexique* (5 mar. 1895).
[25] *L'Echo du Mexique* (5 mar. 1895).

Los argumentos de *L'Echo du Mexique* tuvieron un gran eco en la prensa españolista, por eso se traen aquí a colación que los utilizó con profusión en años posteriores, lo que muestra hasta qué punto tocaban un tema especialmente sensible para la opinión pública mexicana:

> [...] acaudillada esa revuelta intestina por hombres de raza negra y algunos blancos de origen español, la aristocracia del patriotismo y del talento en México vio desde un principio que si los *mambises* lograban algún día alzarse con el santo y la limosna en la isla de Cuba, sobrevendría irremisiblemente la guerra civil entre el elemento africano y el europeo; que de vencer el elemento blanco, el yankee auxiliaría al negro para mantener encendida la tea de la discordia hasta sobreponerse el africano al europeo; y que, de realizarse el triunfo del negro y del mulato a las primeras de cambio, vendría incontinenti la Doctrina Monroe a decir a la negrería triunfante: "¡fuera de aquí! América para los americanos, no para los africanos".[26]

Por lo que se refiere a los periódicos liberales, el ataque de *L'Echo du Mexique* se hacía más doloroso por provenir de un país al que la élite porfirista consideraba paradigma de las virtudes republicanas: "nos conduele ver salir de la brillante pluma de un escritor republicano, frases tan despectivas contra los republicanos de América, entre los que tenemos la honra de contarnos."[27]

Planteada la cuestión en estos términos no es de extrañar que las respuestas de la prensa mexicana se orientaran, no tanto a responder sobre si en Cuba se daban las condiciones para su independencia, sino sobre todo, a rechazar que la independencia de México hubiera sido prematura. Y en torno a este rechazo es donde la naciente ideología indigenista, mayoritaria entre los grupos liberales, aflora con mayor virulencia, articulada en torno a tres postulados básicos. Uno, la

[26] Andrés Ortega, "España y Estados Unidos", *El Nacional* (25 abr. 1898).

[27] "Las Repúblicas Hispano Americanas y *L'Echo du Mexique*", *El Siglo XIX* (7 mar. 1895).

independencia en México es la recuperación de la libertad por los indígenas, por lo tanto, nada hay de prematuro en recuperar lo que se ha perdido. Dos, la independencia en México es el fin del oscurantismo inquisitorial y sanguinario de la ocupación española, justamente aquello que impedía el progreso. Y tres, los problemas de las repúblicas hispanoamericanas no se deben a lo prematuro de su emancipación, sino a lo negativo de su colonización. Hasta el muy moderado y neutral *El Siglo XIX* utilizó estos argumentos en su respuesta a *L'Echo du Mexique*:

> [...] la ciencia sociológica nos enseña dos verdades indiscutibles, y son: primero que el crecimiento del elemento indígena en las Américas latinas reclamaba para estas una vida independiente y propia: segundo, que el absoluto desgobierno que España mantenía en los pueblos conquistados, obligó a estos a darse un gobierno propio [...] si las Repúblicas hispano-americanas nacieron prematuramente a la vida nacional, la culpa no fue de ellas: expulsolas del vientre materno un poderoso abortivo, la corrupción de los gobiernos virreinales, significada por la negación de todo género de garantías sociales y políticas al elemento criollo, por la exclusión de este de la cosa pública, de las profesiones, de la agricultura y de la industria, por la obstinación en cerrar todo el inmenso territorio que se llamó Nueva España a la inmigración extranjera, que no fuera española, a las ciencias, a la literatura y a la industria europea, y por el empeño en conservar el país conquistado en absoluto aislamiento de los adelantos que en todas las ramos del saber humano, especialmente en ciencias políticas y económicas, se alcanzaban en Europa [...] ¿Como sostiene, pues, que fue prematuro y extemporáneo el movimiento de independencia iniciado en 1810? ¿Cree posible que México pudiera vivir hoy todavía bajo el régimen colonial, como vive tan penosamente Cuba? [...] ¿Cree el caballeroso periódico francés que México guardó una situación más bonancible durante el periodo colonial, que entonces tuvo más progreso material, más adelanto intelectual, más libertades políticas y religiosas y más cultura social de la que tiene hoy? Perfectamente inútil parece discutir este punto, pues hasta paradojal nos parece sostener, pero ni inicial siquiera que durante la dominación española hubo en México más

> libertad, más tolerancia, más industrias, más comercio europeo, más comunidad con los pueblos cultos de la que tenemos hoy.[28]

Sólo *El Diario del Hogar*, que con *El Hijo de El Ahuizote*, *El Diario de Puebla*, *El Continente Americano*, *La Patria*, *La Abeja* y *La América Independiente* formaban el grupo de periódicos más radicalmente "laborantes" (término aplicado en la época a los defensores de la independencia de Cuba) de la prensa mexicana, se centra en rebatir, "no las opiniones que acerca del modo de ser político de las repúblicas latinoamericanas, emite el articulista"; sino "las que emite particularmente respecto de Cuba". Su argumento cabría reducirlo a que son los cubanos los únicos que pueden decidir si ya han llegado o no al grado de madurez suficiente para optar por la independencia. Dos meses más tarde este mismo periódico afirmó de forma explícita que el grado de desarrollo alcanzado por la isla exige su inmediata separación de la metrópoli:

> El pueblo que a fuerza de trabajos y sacrificios amasados con el llanto del sufrimiento llega al grado de cultura e ilustración que enorgullece a Cuba; que cuenta con elementos propios para su sostenimiento; que tiene recursos e inteligencias que garantizan un porvenir brillante, amparado por la santa libertad, debe sacudir la tutela que le oprime, al igual que el hijo, llegada la edad de la experiencia, se desprende del hogar paterno para consagrarse a la formación de una nueva familia que perpetúe el nombre y obra de sus progenitores. Tal es la marcha del mundo: tales son las leyes ineludibles de la naturaleza.[29]

Algunos partidarios de la independencia cubana van todavía más lejos. El asunto llegado en determinado momento parece convertirse en una especie de ajuste de cuentas con la colonización española en su conjunto. En

[28] "Las Repúblicas Hispano Americanas y *L'Echo du Mexique*", *El Siglo XIX* (7 mar. 1895).

[29] M. Castro: "La independencia de Cuba", *El Diario del Hogar* (12 mayo 1895).

Ciudad Lerdo, y con motivo de las fiestas de la independencia, un orador afirmó, según transcripción de *El Correo Español*, no sabemos con qué grado de literalidad, que en el momento de la conquista el pueblo español era:

> [...] ignorante, fanatizado y vicioso, inferior bajo muchos puntos de vista al pueblo conquistado; que durante su dominación de tres siglos, humilló, explotó, fanatizó y arruinó al país, tratando a los naturales como rebaños embrutecidos bajo el látigo de los frailes y la espada de los conquistadores; que México en la actualidad estaba muy por encima de su antigua dominadora por sus instituciones, por su crédito financiero y por su moralidad administrativa, como muy pronto lo estaría por sus artes y por su industria [...] que España es una nación decadente, la última, no sólo de Europa, sino del mundo civilizado.[30]

Éste es un aspecto del debate especialmente interesante, ya que muestra uno de los subterfugios ideológicos más sorprendentes y llamativos de la construcción nacional mexicana y de las élites que la impulsaron. Consiste en la articulación de un discurso histórico en el que el pasado colonial, mostrado bajo sus aspectos más negativos, aparece como obra, no de los antepasados culturales, cuando no biológicos, de estas mismas élites, sino de un elemento foráneo y ajeno al ser nacional: "los españoles". Esta creación mítica de un otro absolutamente ajeno, encarnación del mal, al que finalmente se derrotó y expulsó, sirvió, además de afianzar la distinción entre un nosotros y un ellos, necesario en todo proceso de construcción nacional, para ocultar la continuación, bajo otras formas, de las antiguas estructuras socioeconómicas de la colonia. En la época del porfiriato eran los descendientes de los conquistadores, en sentido amplio, los que seguían ocupando la estrecha cúspide de una pirámide social, cuya base, muy ancha, ocupaban los antiguos conquistados.

Las posturas hispanófobas llevaron, en algunos casos, a discursos violentamente antiespañoles:

[30] "Un corresponsal en Ciudad Lerdo", *El Correo Español* (22 oct. 1897).

> Los españoles de Lerdo [continúa el discurso anterior], salvo honrosas excepciones, son aventureros ignorantes, que tienen más de soldados y pastores que de caballeros [...] Además, la Colonia Española, por su falta de cultura, por su carácter dominador y por el desprecio que siempre ha mostrado a nuestro pueblo, es la más inconveniente, la que en la actualidad goza de menos simpatías y la que menos provecho trae al país[...] La Colonia española ha tomado tal incremento aquí, que Lerdo parece, más bien que una población mejicana, una ciudad española, por estar los principales negocios, los establecimientos mercantiles, los hoteles y todo en poder de españoles.[31]

Éste será un planteamiento minoritario —al menos en la prensa, no es tan claro que fuera lo mismo en las clases populares— y fuertemente contestado por la mayoría de los periódicos mexicanos, con especial virulencia por los más conservadores, que llevan su hispanofilia, lógica consecuencia de una concepción nacional en la que lo español se erige en rasgo determinante de lo mexicano, no sólo a oponerse a la independencia de la isla, sino también a una defensa a ultranza de la colonia española en México, considerada como la más apropiada para fortalecer la nacionalidad mexicana. Es el caso de *La Voz de México* ("Mucho nos admira que varios compatriotas nuestros tomen la pluma en algunas ocasiones para defender malas causas y desatarse en improperios contra la nación a la que más debemos y de la que con orgullo debemos llamarnos sus hijos")[32] o de *El Demócrata* que, aunque convencido de la inevitabilidad de la independencia cubana, insistió en el respeto que se ha de tener con los españoles que viven en México, llegando incluso uno de sus colaboradores, Ferrel, a pedir que se inculpe a los autores de los gritos contra España y en favor de Cuba, proferidos con motivo de la celebración de la fiesta de la independencia de 1895.[33]

[31] "Un corresponsal en Ciudad Lerdo", *El Correo Español* (23 oct. 1897).
[32] *La Voz de México* (3 jul. 1895).
[33] J. Ferrel: "Al señor Procurador de Justicia", *El Demócrata* (3 oct. 1895).

Latinos contra anglosajones

Por último, queda el debate sobre si lo que se estaba dilucidando en Cuba era sólo el capitulo final de la emancipación de las colonias españolas en América o, por el contrario, un episodio más del secular enfrentamiento entre la civilización latina y la anglosajona, que, según una visión ideológico-historiográfica muy en boga en aquellos momentos, habría caracterizado la historia de occidente prácticamente desde sus orígenes. Esta interpretación historiográfica, de orígenes confusos y que está detrás de la aparición del término Latinoamérica,[34] fue puesta de moda por el segundo imperio francés, en una clara estrategia de hegemonía política de Francia sobre las demás naciones "latinas". A partir de la derrota de Napoleón III en Sedán, se convirtió en una visión pesimista sobre la decadencia de los pueblos "latinos", algo que en el caso de México, único país "latino" que compartía frontera terrestre con los anglosajones y que había visto cómo ésta había retrocedido dramáticamente en el espacio de menos de un siglo, gozaba de especial actualidad.

Aquí nos volvemos a encontrar prácticamente a los mismos protagonistas y en las mismas trincheras. Liberales y conservadores, hispanófobos e hispanófilos, se enzarzaron en una agria polémica en la que los juicios sobre la herencia colonial española compartían protagonismo con otros sobre el significado exacto de la doctrina Monroe, el "panamericanismo", el "iberoamericanismo" o las críticas al modo de vida anglosajón. Para decirlo de forma gráfica es el enfrentamiento entre los partidarios de la Primera Conferencia Internacional Americana y los del IV Centenario del Descubrimiento de América. Según los primeros, las simpatías y el apoyo mexicano deberían estar del lado de los americanos y contra los europeos; según los segundos del de los españoles y contra los anglosajones.

[34] Sobre la controvertida aparición del término Latinoamérica, véase Carlos Rodríguez Estradé, 1998.

La idea de que el problema de Cuba no era tanto el de la independencia de la isla como el del enfrentamiento entre los pueblos latinos y los anglosajones, se usó con fruición por la prensa españolista, que en su intento por movilizar la opinión pública mexicana en favor de los intereses españoles, destacó una y otra vez los peligros que suponían para México, tanto quedar aislada del mundo latino por una Cuba anglosajonizada, como la creciente hegemonía de Estados Unidos en el hemisferio americano. Si hemos de creer lo escrito por algunos periódicos, estos intentos de movilización llegaron, incluso, a tener como objetivo lograr una alianza de las Repúblicas iberoamericanas y España, contra Estados Unidos:

> Su primer intento fue pretender que toda la América Latina se uniera a España y declarara la guerra a los Estados Unidos, absurdo que no por irrealizable dejó de tener sus trabajos de prensa no sólo en México, sino en las otras naciones del Sur. Después muy especialmente se ha fijado la atención en México, y así lo ha dicho Pi y Margall últimamente, para que los españoles procuraran recordar al pueblo la guerra del 47, y provocar un odio a muerte contra los americanos, que lo impeliera abrazar la causa española para distraerlos por el lado del Norte.[35]

No parece demasiado verosímil. Sin embargo, sí se produjo cierta intoxicación informativa de la prensa españolista sobre las posturas del gobierno mexicano respecto al conflicto hispano-estadounidense, que llegaron a tener eco en la prensa europea, que fue combatida por el resto de la prensa mexicana.

En 1895 *El Demócrata* argumentó que los mexicanos no debían permanecer impasibles ante lo que estaba ocurriendo en Cuba, pues existía el peligro de que la isla fuese anexada por Estados Unidos, y aunque desde el punto de vista de los principios, era favorable a la independencia de la isla, las condiciones objetivas, agravadas por la preponderancia de la población no blanca, aconsejaban

[35] "De una vez por todas. Fijemos la situación", *El Imparcial* (4 jul. 1898).

cierto distanciamiento. La existencia de la mayoría de la población negra, incapacitada —según este periódico— para el normal desarrollo de una vida independiente, acabaría arrojando al país en brazos de Estados Unidos. Este periódico va todavía más lejos y, en la estela del ya comentado artículo de *L'Echo du Mexique*, llega a plantearse la pertinencia de la independencia mexicana en el momento en que se produjo. La pérdida de los territorios del norte a manos de Estados Unidos y la posterior invasión francesa, seguían todavía teniendo un peso determinante en el imaginario nacional mexicano.

Años más tarde, con la intervención estadounidense prácticamente a punto de producirse, Justo Sierra volvía a llamar la atención en el periódico *El Mundo*, sobre el hecho de que México no podía quedarse impasible ante la ocupación de la isla por los anglosajones:

> [...] La opinión predominante allá [se refiere a Estados Unidos] y en todos los círculos sociales es esta: ha llegado la ocasión de resolver el problema cubano; a todo trance será resuelto esta vez; o lo resuelve España o lo resuelven los Estados Unidos; en América no puede haber más que pueblos libres y Cuba lo será. Sí; pero sólo una política sensiblera puede querer que esta libertad sea obra de los Estados Unidos; esto equivaldría en realidad a la anexión de la Isla y los que nos llamamos latinos no podemos ver tranquilamente la absorción del mundo antillano por la raza sajona que tiene fines y medios radicalmente distintos a los nuestros.[36]

Los periódicos conservadores seguirán insistiendo, hasta el final de la contienda, en que lo que realmente se dirimía en Cuba no era la independencia de la isla, sino la supervivencia de la civilización latina y sobre la necesidad de una alianza antiestadounidense de todos los países latinos del continente y de España. La doctrina Monroe no era sino el subterfugio de los estadounidenses para imponer su civilización a la América española y sólo la unión de

[36] Citado en J. P. Rivera: "Cuba y Estados Unidos. Lo que pierde México", *El Diario del Hogar* (7 ene. 1898).

los iberoamericanos podría oponer un dique al avasallador avance de estos nuevos bárbaros del norte que amenazaban con destruir, una vez más, la gloriosa civilización de los pueblos latinos. Los argumentos se centraron en mostrar cómo esta lógica de enfrentamiento de civilizaciones explicaba el devenir del último siglo en América. Desde esta perspectiva la guerra de Cuba era sólo un episodio más, no el último, de una guerra en la que cada nueva batalla se saldaba con un retroceso de la civilización española en América. Primero habían sido Texas, California y Nuevo México; ahora era Cuba; y ¿después?... Sólo la unión de los pueblos latinos del continente podría hacer frente al insaciable expansionismo estadounidense:

> "Contra los Estados Unidos, asentó Eizaguirre, se necesita la alianza ofensiva y defensiva de España y las Repúblicas españolas de América". Si se hubiese reducido a la práctica el gran pensamiento de aquel conspicuo sudamericano, que yo comparo a Andrés Bello, el actual coloso anglosajón nos vería como otro coloso a los latinos de América; no nos habría arrebatado a Texas, Alta California y Nuevo México; España estaría tranquila en el mar de las Antillas, y, lo que es más importante, el equilibrio continental del Nuevo Mundo no estaría hoy expuesto a inmensa perturbación, siendo México, como lo será, la víctima expiatoria más cercana. ¡Oh! Estos yankees, que están reventando de dinero, y de hombres, y de orgullo, y de fenicia ambición, no habrían redondeado su inmenso territorio con la Lousiana, la Florida, nuestro Texas, nuestra California y nuestro Nuevo México, ni podrían acabar de redondear su inmenso territorio [...] con la isla de Cuba [...] ¿Que será de América Latina, y sobre todo de México, si la Perla de las Antillas, como piedra preciosa, llega a engastarse en el escudo de armas de los hombres del Norte? [...] un pigmeo al lado de un gigante, supuesto que entre todos los latinoamericanos no podemos sumar la enorme cifra que suman los Estados Unidos [...] la alusión del mismo Presidente de la Unión Americana a nuestra desastrosa guerra de Texas; el no reconocimiento, por parte del Congreso sajón, de la beligerancia cubana y su declaración, a pesar de ello, de que Cuba es y debe de ser independiente, todo, todo ha abierto los ojos al pueblo de México [...] Lo dicho: ya

> nadie traga en México lo de la asenderada independencia de Cuba [...]; cualquier hijo de vecino le sale a usted con que Cuba es la llave del Golfo, con que el yankee trata de acorralarnos por tierra y por mar para engullirnos más tarde como mangos; todos han visto claro el asunto.[37]

La derrota de los españoles a manos de los estadounidenses sólo podía traer desgracias a los latinoamericanos en general, y a los mexicanos en particular:

> [...] ningún habitante de México puede emanciparse de hacer comentarios sobre la guerra [...] Algunos hay que no ocultan sus simpatías por la madre patria [...] Otros, y estos son los abominables, no disimulan su simpatía por el *Uncle Sam* [...] Hay otros que piensan con penetración de videntes en las consecuencias que la guerra yankee ibera tendrá para nuestro país. Y resulta que los americanos, merced a sus proezas ocuparán a Cuba, a Puerto Rico y a Filipinas [...] Luego les dirán a los ingleses: "Toma Filipinas y danos a Belice a cambio!" Y henos aquí a los mexicanos entre las dos mandíbulas del voraz y ambicioso Tío Samuel.[38]

Por su parte, la prensa liberal, alineada en favor de los insurrectos cubanos, comenzará, todavía en los inicios del conflicto, por considerar que el auténtico peligro para la libertad y la independencia de las Repúblicas latinoamericanas, y por lo tanto, de una futura Cuba independiente, no proviene de Estados Unidos, sino de Europa. La doctrina Monroe es la única defensa que los americanos pueden oponer a las ansias expansionistas de Europa.

> Los políticos europeos han dividido el África en provincias colosales, y si no fuera por el prestigio de los Estados Unidos, pensarían sin duda en repartirse las Américas Central y del Sur, es decir, emprenderían una nueva conquista del hemisferio occidental.[39]

[37] Andrés Ortega: "España y Estados Unidos", *El Nacional* (25 abr. 1898).
[38] Le Horla: "Mexicanerías. En la guerra como en la guerra...", *El Nacional* (25 abr. 1898).
[39] "El principio de no intervención", *El Siglo XIX* (1º abr. 1895).

Todavía a principios de 1898 el director de *El Diario del Hogar*, uno de los periódicos más radicalmente liberales de la prensa mexicana del momento, rechazó la posibilidad de que la anexión estadounidense de Cuba pudiera tener lugar, a eso se opondrían, desde la determinación de los cubanos por salvaguardar su independencia a los intereses de las potencias europeas. Sin embargo, México estaba cometiendo un grave error al no apoyar a los rebeldes cubanos en su lucha contra España, tanto por motivos morales, los rebeldes cubanos de finales de siglo son el trasunto histórico de los insurgentes mexicanos de principios de siglo, como de mera estrategia política, el apoyo a los rebeldes los habría acercado hacia México, y así, los alejaba de los intereses estadounidenses.

Pero la respuesta más contundente de los liberales a la imagen de la guerra de Cuba, como una guerra de civilizaciones es una réplica de F. Bulnes al ya citado artículo de Justo Sierra. Bulnes, en un artículo de gran contundencia dialéctica, publicado en el periódico en que había visto la luz el de Justo Sierra, negó la existencia de una civilización o raza latina distinta y enfrentada a la anglosajona. Su argumento podría resumirse en que los elementos que definen lo que se conoce como civilización anglosajona son, simplemente, los que distinguen una civilización avanzada de otras con menor grado de desarrollo. No existen distintas civilizaciones sino diferentes grados de desarrollo. Lo que servía para menospreciar el lugar de los países latinos en el camino del progreso:

Dice el Sr. Sierra al referirse a la cuestión Cubana:

> "Sí, pero sólo una política sensiblera puede querer que esta libertad sea obra de Estados Unidos; esto equivaldría en realidad a la anexión de la Isla y los que nos llamamos latinos, no podemos ver tranquilamente la absorción del mundo antillano por la raza sajona *que tiene fines y medios esencialmente distintos a los nuestros*"
>
> Nos permitimos preguntar al Sr. Sierra ¿para qué la raza sajona tiene fines y medios esencialmente distintos de los nuestros? [...] Hemos llegado a un periodo de desarrollo científico en que no es posible fijar la felicidad humana fuera de

la verdad [...] Si el procedimiento para llegar a la felicidad es la civilización, no creemos que existan dos clases de civilizaciones [...] La razón de las instituciones anglosajonas, que tanto empeño muestran en adoptar los latinos, son creadas, no por revelaciones sobrenaturales, ni por indiscreciones de silfos, sino por la aparición del *industrialismo.* Las instituciones liberales son el fruto de la organización social industrial [...] Las naciones latinas al progresar no hacen más que *anglosajonizarse.*[40]

Sin embargo, a medida que la posibilidad de una intervención estadounidense en Cuba se hizo inminente, este tipo de discursos se vuelven cada vez más cautos y el miedo a un renacido expansionismo estadounidense acabó por desplazar otro tipo de reflexión. Resulta significativo que hasta el activo militante procubano *El Diario del Hogar* acabara, tras el mensaje del presidente McKinley, quien, con una falta de tacto absoluto con los mexicanos o quizás con un desprecio no menos absoluto hacia lo que éstos pudieran pensar, había puesto como ejemplo de lo que Estados Unidos debía hacer en Cuba, lo ocurrido medio siglo antes en Texas, por oponerse a la intervención de los estadounidenses en la isla, recurriendo a un tipo de retórica (pueblos latinos, ansias expansionistas estadounidenses, iberoamericanismo, apreciaciones negativas de la doctrina Monroe, etc.) privativa hasta pocos meses antes de la prensa más hispanófila y conservadora. Esto no es óbice para que en ese periódico siguieran sucediéndose los artículos en los que se negaba la existencia de una raza latina distinta de la anglosajona y que los mexicanos deberían, por motivos de raza, estar de parte de los españoles;[41] e, inclu-

[40] F. Bulnes: "La civilización Anglo-Sajona y la civilización latina. Al Sr. Lic. Justo Sierra", *El Mundo* (11 ene. 1898).

[41] "La idea de la raza latina y la Guerra Hispano-Americana", *El Diario del Hogar* (1º jun. 1898); B. García: "Una felpa a Rubén Darío. El triunfo de Calibán", *El Diario del Hogar* (4 sep. 1898) (este último una ácida e irónica crítica de un artículo antiestadounidense de Rubén Darío en un periódico de Buenos Aires), etc. Respecto al artículo de Rubén Darío quizás merecería llamar la atención sobre el hecho de que casi

so, para que dé cabida en sus páginas a artículos como uno del cubano R. M. Merchán, publicado en varias entregas a finales de julio de 1898, en el que, en un análisis geoestratégico bastante delirante, enumeró los peligros que para el conjunto de América tenía una hipotética victoria de los españoles sobre los estadounidenses:

> Supongamos que Estados Unidos fueran derrotados en su guerra con España. Las consecuencias próximas serían:
>
> Desmembramiento de la Gran República del Norte, pues indudablemente España trataría de recuperar total o parcialmente, y su prensa así lo ha dicho, los territorios de la Unión que fueron suyos, desde Florida hasta California. Ya el general Pando anuncia que tiene un soberbio plan para invadir Florida [...]
>
> La consolidación del nefando régimen español en Cuba y Puerto Rico.
>
> La guerra de reconquista, que emprendería España para hacerse al enorme resto de sus antiguas posesiones.
>
> El establecimiento de otras monarquías de origen europeo en estas repúblicas [...] Como la empresa sería demasiado grande para una sola nación, las grandes potencias acudirían a hacer leña del árbol caído.[42]

Lo interesante de este artículo, al margen de su nula capacidad proyectiva, que casi seguro ni el autor tomaba en consideración, es el trasfondo ideológico panamericanista y antiespañol en el que se inscribe, característico del liberalismo mexicano finisecular, y que fue operativo, incluso,

---

siempre han sido los literatos los más fervientes defensores de una identidad latinoamericana, véase, como ejemplo, lo escrito en esas mismas fechas por Amado Nervo: "España al retirar su bandera roja y gualda de Cuba, retira también las cenizas de Colón. Así los reza uno de los últimos telegramas y este acto simbólico me conmueve hondamente [...] ¿Que harían, por tanto, en la Cuba americanizada, los restos de ese sublime latino, idóneo representante de la raza más bella y más noble que han visto los siglos?" A. Nervo: "La Semana", *El Mundo* (2 oct. 1898).

[42] R. M. Merchán: "La Cuestión Cubana. La intervención de Estados Unidos en Cuba está plenamente justificada. ¡La redención de un mundo!", *El Diario del Hogar* (19 jul. 1898).

una vez iniciada la intervención estadounidense. Se hace una defensa a ultranza de la doctrina Monroe y, todavía en esos momentos, se niega cualquier intención anexionista al gobierno estadounidense

> [...] lo cierto es, aunque duela confesarlo, que su independencia [se refiere a la de las repúblicas iberoamericanas] se va prolongando debido lisa y llanamente a la poderosa doctrina de Monroe, que ha sido para ellas la verdadera redención; ha sido como la sombra inmensurable de la gran nación del Norte, proyectada benévolamente sobre los pueblos del Sur, por que la patria de Washington no es una monarquía despótica, sino una República cimentada en el sufragio, que no puede hacer entrar en su seno a paises extraños que no quieren entrar: pruébanlo Texas, las Antillas danesas y Hawai,[43]

se atrevió, incluso, a utilizar el doloroso ejemplo de Texas para la opinión pública mexicana. Lo que se dirimía en Cuba, por encima de cualquier otra consideración, es un enfrentamiento en las civilizaciones americana y europea, entre liberalismo y autocracia, y no, como quieren los conservadores, entre la civilización latina y la anglosajona:

> No se trata, pues, de Cuba únicamente [...] se trata del porvenir de la civilización americana [...]; se trata de la suerte de todo el Nuevo Mundo; se trata de la gran causa de la Democracia, de la República, de la Libertad. Cuba para los cubanos es una gran Bastilla; para los americanos todos una gran Rochela [...]
>
> Por tanto, el interés americano debe estar empeñado en que triunfen los Estados Unidos [...] La humillación de la Unión Americana significaría la dominación española, que ya se sabe lo que es; y en pos de ella, la del resto de Europa, que también se sabe lo que es.[44]

[43] R. M. Merchán: "La Cuestión Cubana. La intervención de Estados Unidos en Cuba está plenamente justificada. ¡La redención de un mundo!", *El Diario del Hogar* (19 jul. 1898).

[44] R. M. Merchán: "La Cuestión Cubana. La intervención de Estados Unidos en Cuba está plenamente justificada. ¡La redención de un mundo!", *El Diario del Hogar* (19 jul. 1898).

Otros debates

Al margen del debate estrictamente ideológico se dan también en la prensa mexicana atisbos de otros enfoques (problemas de subrepresentación parlamentaria, menores inversiones del Estado español en la isla que en la Península, etc.) que podrían haber sido interesantes, pero que no se llegaron a consolidar. Incluso, *El Diario del Hogar* llegó a plantear, en uno de sus artículos, el problema del colonialismo económico y del sometimiento de los intereses económicos de las colonias a los de las metrópolis,

> Cuba, desde el punto de vista económico, es una pura factoría de explotación para unas cuantas provincias de España, como Castilla, Cataluña y Santander. Para mantener esta explotación inicua, de todo punto contraria al derecho y a la justicia, se sostiene allí un régimen arancelario vergonzoso para todo país culto,[45]

que tanta importancia iba a tener en los procesos posteriores de descolonización, pero obviamente, éste no era todavía el momento para temas de este tipo.

También como marginal, apenas contó con apoyos entre la prensa mexicana, se debe considerar la idea de la anexión de la isla de Cuba por México, una posibilidad que había tenido cierto eco en la primera mitad del siglo.[46] Una de las instrucciones que el gobierno estadounidense dio a Poinsett, embajador plenipotenciario de este país de 1825-1830, fue la de "oponerse a los ardientes intentos de México sobre Cuba",[47] pero cuyo momento ya había pasado. Lanzada por *La Patria*, a partir de la reproducción de un artículo publicado en Francia en 1883,[48]

[45] "La Cuestión Cubana. V", *El Diario del Hogar* (30 nov. 1895).

[46] Sobre los avatares de la idea de anexión de Cuba a México, véase Rojas, 1999.

[47] Para la misión de este curioso personaje, mezcla de diplomático y aventurero que fue expulsado del país por espía, véase el relato que él hace de su estancia en México, Poinsett, 1950.

[48] *La Patria* (25 jun. 1895).

prácticamente sólo tuvo eco en ese periódico, que mantuvo una interminable polémica sobre el tema con *El Correo Español*, y *El Nacional*. El resto de la prensa apenas se ocupó del asunto y cuando lo hizo fue para desechar tal posibilidad al considerarla inviable o incluso nociva para los intereses del país: "Como se ve, no hay interés político, no hay ventajas en favor de la industria o del comercio, no hay razón étnica, no hay argumento geográfico que pueda invocarse por parte de Cuba o por parte de México para justificar esa anexión".[49]

Conclusiones

Como conclusión de este análisis se podría decir que el debate de la prensa mexicana sobre el conflicto de Cuba es en pequeña escala un debate sobre lo que estaba ocurriendo en la isla y un debate sobre lo que era el ser nacional de México. Es uno de esos momentos culminantes en los que el proceso de construcción de la nacionalidad, de invención de una comunidad imaginada,[50] se muestra con cierta nitidez, culminando, en este caso concreto, toda una serie de temas y tópicos histórico-ideológicos desarrollados a lo largo del siglo XIX y que, en muchos casos, van a continuar vigentes en el siglo siguiente. Lo que se estaba debatiendo era ¿qué es México?, ¿de qué pasado imaginario es heredero?, y el conflicto entre España y Estados Unidos, dos fantasmas recurrentes en el imaginario colectivo mexicano, se convirtió en un momento excepcional en el que el conflicto sobre la configuración de esa comunidad imaginaria se volvió más claro y transparente.

En la polémica entre liberales y conservadores, a propósito de la guerra de Cuba, se podría decir que ésta es

[49] "Cuba Mexicana", *El Partido Liberal* (21 ago. 1895).

[50] Sobre el concepto de "comunidad imaginada", en expresión de Benedit Anderson, de la nación como invención, véase, al margen de Anderson. Anderson, 1983 y entre una bibliografía prácticamente inabarcable, Gellner, 1983; Hobsbawm y Ranger, 1966; Pérez Vejo, 1999; Recalde, 1982, y Seton-Watson, 1977.

sólo el pretexto para un debate de mayor calado ideológico que, aunque no explícito, es el que estaba gravitando sobre las posiciones mantenidas por unos y por otros.

Lo que llevó a los liberales a ponerse decididamente del lado de los insurrectos cubanos, fue básicamente la imagen negativa de la colonización española y la idea de un México, que o bien encontró su esencialidad nacional en el pasado prehispánico, o por el contrario, se construyó como un proyecto de futuro, a imagen y semejanza de Estados Unidos de América. Sin embargo, este último planteamiento tuvo que enfrentarse al problema de las conflictivas relaciones con el poderoso vecino del norte, cuyo expansionismo fue siempre una amenaza latente en el imaginario mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, y no sólo de ahí el empeño de la prensa liberal en negar, aun contra la evidencia, cualquier designio expansionista a la política estadounidense sobre Cuba.

De forma simétrica, lo que llevó a los conservadores a ponerse del lado de España en el conflicto cubano, no fue tampoco un análisis de lo que estaba ocurriendo en la isla. Fue, en oposición a los liberales, la idea de un México, hijo de la colonia, vista de forma positiva y elevada a elemento esencial de la identidad nacional, lo que empujó a los conservadores a alinearse del lado español. Este posicionamiento se justificó mediante la interpretación del conflicto como un enfrentamiento entre civilizaciones, latinos contra anglosajones, en el que México, como nación latina, estaba obligada, por razones de sangre y de civilización, a tomar partido por España. También, lo mismo que en el caso de los liberales, la postura conservadora tuvo un punto débil, la equiparación insurgentes/insurrectos, que hacía un traidor a México a quien no apoyara a los insurrectos, de ahí el interés de la prensa españolista en deslegitimar esa identificación reduciendo el conflicto cubano a una revuelta de negros organizados por las ansias expansionistas estadounidenses.

Sin embargo, quizás lo más llamativo de la polémica aquí analizada, no sean tanto los argumentos utilizados, como el peso de un razonamiento de tipo historicista en el

que los intereses reales e inmediatos de la nación mexicana ocupan un lugar marginal en el debate público. Es la historia y no el presente la que dicta el camino que se debe tomar, tanto para liberales como para conservadores. Disienten en su interpretación de aquélla, pero no en la importancia que la otorgan, inconscientes, unos y otros, que como un espejo, la historia devuelve siempre la imagen del que se mira en ella y no la del pasado.

REFERENCIAS

AKEN, Mark J. van

1959 *Pan-Hispanism. Its Origin and Development.* Berkeley: University of California.

ANDERSON, Benedit

1983 *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism.* Londres: Verso Editions.

BERNABEU, Salvador

1984 "El IV Centenario del descubrimiento de América en la coyuntura finisecular", en *Revista de Indias,* XLIV:174, pp. 345-366.

BUSTAMANTE, Carlos María de

1975 "Notas", en SAHAGÚN.

CERUTTI, Mario

1995 *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920).* Colombres: Archivo de Indianos.

DELGADO, Jaime

1950 *España y México en el siglo XIX.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ESPINOSA BLAS, Margarita

1996 "El proceso independentista cubano desde la perspectiva de *El Nacional* y *El Hijo de El Ahuizote* (1895-1898)". Tesis de licenciatura en historia. Michoacán: Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

ESTRADA, Genaro

1959 *La doctrina Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

GAMBOA OJEDA, Leticia

1999 "De 'indios' y 'gachupines'. Las fobias en las fábricas textiles de Puebla", en *Tiempos de América*, 3-4, pp. 85-98.

GELLNER, Ernest

1983 *Nations and Nationalism.* Oxford: B. Blackwell.

GILMORE, N. Ray

1963 "Mexico and the Spanish-American War", en *The Hispanic American Historical Review*, XLIII:4, pp. 511-525.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1993 *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero (1821-1970).* México: El Colegio de México, 3 vols.

HERRERA, María del Socorro

1998 "Hacia 1898: conspiraciones separatistas cubanas en México", en *Historia Mexicana*, XLVIII:4 (188) (abr.-jun.), pp. 807-834.

HOBSBAWM, Eric J. y RANGER, Terence (comps.)

1966 *The Invention of Tradition.* Cambridge: Cambridge University Press.

INMAN, Samuel Guy

1926 *Problems in Pan Americanism.* Londres: George Allen and Unwin.

1965 *Inter-American Conferences, 1826-1954: History and Problems.* Washington: The University Press of Washington.

KAISER, Chester C.

1961 "México en la Primera Conferencia Panamericana", en *Historia Mexicana*, XI:1 (41) (jul.-sep.), pp. 56-80.

LIDA, Clara E.

1994 "El perfil de una emigración: 1821-1939", en LIDA, pp. 21-51.

1997 *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español.* México: El Colegio de México-Siglo Veintiuno Editores.

1998 "Los españoles en México. Del porfiriato a la post-revolución", en SÁNCHEZ ALBORNOZ, pp. 320-342.

1999 "España y México: relaciones diplomáticas, negocios y finanzas en el porfiriato", en *Historia Mexicana*, XLVIII: 4 (192) (abr.-jun.), pp. 719-730.

LIDA, Clara E. (coord.)

1981 *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato.* México: El Colegio de México.

1994 *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX.* Madrid: Alianza América.

MAC GREGOR, Josefina

1992 *México y España: del porfiriato a la revolución.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

MAYA SOTOMAYOR, Teresa

1996 "Estados Unidos y el panamericanismo: el caso de la I Conferencia Internacional Americana (1889-1890), en *Historia Mexicana,* XLV:4(180) (abr.-jun.), pp. 759-782.

MORALES, Salvador

1994 *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemonista de integración.* México: Instituto Jorge L. Tamayo.

1998 *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Jorge L. Tamayo.

MUÑOZ, Laura

1996 "El interés geopolítico de México por el Caribe en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos Americanos* (Nueva Época), año X, 4:58 (jul.-ago.), pp. 217-226.

1997 "El Caribe y México a fines del siglo XIX, 1890-1898", en *Revista Mexicana del Caribe,* 3, pp. 75-111.

1999 "Dos cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional", en *Historia Mexicana,* XLIX:2(194) (oct.-dic.), pp. 253-278.

PÉREZ HERRERO, Pedro

1981 "Algunas Hipótesis de Trabajo sobre la inmigración española a México: los Comerciantes", en LIDA, pp. 103-171.

PÉREZ VEJO, Tomás

1984 "Indianos en Cantabria", en *Indianos.* Oviedo: Los Cuadernos de Norte.

1999 *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas.* Oviedo: Nobel.

POINSETT, Joel Roberts

1950 *Notas sobre México, 1822.* México: Jus.

PULIDO LLANO, Gabriela

1997 "Política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez en Cuba". Tesis de licenciatura en historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RECALDE, José Ramón

1982 *La construcción de las naciones.* Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

RIPPY, James F.

1922 "Pan-Hispanic Propaganda in Hispanic America", en *Political Science Quarterly*, XXXVII, pp. 389-414.

ROJAS, Rafael

1992 La independencia de Cuba desde México", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXXV, pp. 79-110.

1996 "La política mexicana ante la guerra de independencia de Cuba", en *Historia Mexicana*, XLV: 4 (180) (abr.-jun.), pp. 783-807.

1999 "Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México.

ROSS, Stanley (coord.)

1956 *Fuentes de la historia contemporánea de México. Periódicos y revistas.* México: El Colegio de México.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen *et al.*

1980 *El periodismo en México, 450 años de historia.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SAHAGÚN, fray Bernardino de

1975 *Historia general de la Nueva España.* México: Porrúa.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás

1988 *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930.* Madrid: Alianza Editorial.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín

1998 "La crisis de 1898 en el horizonte de las relaciones hispano-mexicanas", en *Cuadernos Hispanoamericanos,* 577-578, pp. 45-58.

1999 "La normalización de relaciones entre España y México durante el porfiriato (1876-1910)", en *Historia Mexicana,* XLVIII:4(192) (abr.-jun.), pp. 731-766.

SANTOVENIA, Emeterio

1956 *Armonías y conflictos en torno a Cuba.* México: Fondo de Cultura Económica.

SETON-WATSON, H.

1977 *Nations and States. An enquiry into the Origins of Nations and the Politics of Nationalism.* Londres: Methuen.

TOUSSAINT ALCARAZ, Florence

1989 *Escenario de la prensa en el porfiriato.* México: Fundación Manuel Buendía.

MÉXICO Y ESPAÑA: DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA OFICIAL A LOS AGENTES CONFIDENCIALES, 1910-1915

Josefina Mac Gregor
Universidad Nacional Autónoma de México

Después de los "encuentros y desencuentros" entre México y España durante el siglo XIX, el porfiriato fue un periodo privilegiado para el cultivo de las buenas relaciones y el desarrollo de los intereses económicos hispanos en México. En 1910, la colonia española era la más numerosa en el país, y aunque no alcanzaba las cifras de otros países preferidos por los emigrantes de la Península —como Argentina Uruguay o Cuba—, en México no sólo era significativa en el aspecto cuantitativo respecto a otros extranjeros, sino también en el cualitativo: sus integrantes alcanzaban posiciones influyentes. Líderes obreros, cantantes, actores, guías espirituales, maestros y empresarios, a veces muy ricos empresarios, eran originarios de España.[1] Las riquezas acumuladas por algunos españoles eran cuantiosas y muy diversificadas,[2] pero como se comportaban de una manera

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 1999
Fecha de aceptación: 16 de mayo de 2000

[1] Lida, 1981 y 1985, pp. 219-239 y Mac Gregor, 1992.

[2] Los intereses económicos españoles eran muy variados: se les encontraba lo mismo en el comercio —a grande y pequeña escalas—, que en la agricultura y la ganadería; también aparecían en la industria, de manera particular en la textil y la tabaquera, en la explotación de maderas y en la minería y en la banca.

peculiar —pues se acumulaban en el país por hombres que habían llegado a México sin una peseta en el bolsillo y en él reinvertían sus ganancias—, no podían ser consideradas ni se consideran en la actualidad como inversiones extranjeras.

Al estallar la Revolución la incertidumbre irrumpió en las relaciones entre México y España. Los anhelos pacifistas y conciliadores de Madero hicieron concebir esperanzas de que la situación sería controlada, que las cosas volverían a su antiguo cauce y que todo seguiría como antes: como en los tiempos de don Porfirio. Pero el cuartelazo de Huerta y el movimiento encabezado por Carranza dieron al traste con el optimismo. El constitucionalismo fue voraz: para sostener la guerra, tomó recursos de donde los encontró y pudo echar mano de ellos; el procedimiento se mantuvo durante la lucha de facciones. Muchos bienes de extranjeros se vieron afectados, pero particularmente los de los españoles, y no porque la Revolución fuera xenófoba o hispanófoba, sino porque buena parte de la riqueza del país estaba en manos de ellos, y la de los iberos era particularmente vulnerable: tiendas de todo tipo incluidas las de raya, bazares y empeños, bancos, cantinas, fábricas de textiles, cosechas de algodón, ganado, etc., diseminados por todo el país ofrecían a los alzados posibilidades constantes de avituallamiento.

La diplomacia regular, poco, o más bien nada podía hacer: la negociación, que era su mejor arma, durante una guerra civil podía ejercer presión sobre uno de los frentes en pugna, pero difícilmente sobre los dos. Por eso, después del reconocimiento del gobierno de Huerta por parte de la corona española y sus fatales consecuencias sobre los intereses hispanos —en un marco de no intervención por parte de las naciones más poderosas y durante el inicio de la gran guerra—, España decidió el envío de agentes confidenciales ante los bandos que se enfrentaban con el propósito de lograr mayor eficacia en la protección de sus compatriotas.

No obstante que durante ese periodo los países hegemónicos explotaron los conflictos locales en su benefi-

cio,[3] es incuestionable que en el caso mexicano acabaron por reconocer la supremacía de Estados Unidos y secundaron, así fuera a regañadientes, la política exterior de su gobierno respecto al mexicano. Así, la revolución mexicana anticipó procesos de ruptura en las prácticas diplomáticas que han sido referidos a la guerra mundial,[4] pero que ya estuvieron presentes en el caso mexicano.

Además de que durante el proceso revolucionario las potencias grandes y medianas se supeditaron a los intereses estadounidenses, al reconocer su posición de potencia de primer rango, la revolución mexicana puso en crisis algunos patrones de conducta aceptados entre las naciones: primero, hubo una oposición a las prácticas consagradas por el uso; posteriormente, se planteó la necesidad de un cambio en las relaciones internacionales y sólo después de numerosas experiencias difíciles, México pudo definir una política exterior de cara a las grandes potencias en la que prevaleció la exigencia de respeto a la soberanía nacional.

Por lo que se refiere a México y España, las relaciones diplomáticas se mantuvieron. Los choques respecto a los intereses de los españoles radicados en México estuvieron presentes y fueron intensos, pero se negoció. Por eso los inmigrantes siguieron llegando en las mismas o semejantes cantidades pequeñas, hasta que, en 1939, los resultados de una nueva guerra civil, sólo que ahora en España, obligaron a México a tomar posiciones radicales en su política exterior que si bien es cierto que condujeron a la suspensión de relaciones formales, igualmente lo es que permitieron el apoyo a los españoles derrotados que quisieron asilarse en México.

DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN MADERISTA, LOS ESPAÑOLES SIN PROBLEMAS

El movimiento maderista de noviembre de 1910 sorprendió a todos aquellos que confiaban plenamente en las bondades

[3] KATZ, 1982.
[4] NICOLSON, 1975.

y la estabilidad del régimen porfiriano, entre ellos al ministro español, Bernardo Cólogan y Cólogan y, por ende, a la corona española. Al no darse cuenta de las contradicciones de la vida política, económica y social de México, se creyó que la insubordinación sería sofocada fácilmente, pero poco a poco, Cólogan tuvo que reconocer no sólo los problemas existentes, sino también la fuerza de la Revolución.

En esta primera etapa, el ministro español y los demás miembros del cuerpo diplomático se preocuparon fundamentalmente por exigir garantías y el compromiso de que los daños causados serían pagados. Las reclamaciones se presentaron, las de los hispanos se referían al saqueo de algunas tiendas y fábricas y a varios muertos y heridos, nada comparable con la matanza de chinos ocurrida a manos de las fuerzas revolucionarias en Torreón en mayo de 1911.[5] Este problema era de tal envergadura, que Cólogan optó por solicitar igualdad de trato respecto a las otras naciones y esperar el desenlace que este hecho podía tener, pues dada la magnitud de los hechos, su trascendencia sería tal que fijaría los criterios de las reclamaciones.[6]

Respecto a este periodo, cabe resaltar el propósito de Cólogan de no secundar las presiones que el gobierno de Estados Unidos ejercía para controlar la situación en México; también, su decisión —sostenida a lo largo del conflicto no sólo por él, sino por sus sucesores— de no armar a la colonia para su defensa, y su opinión de que no se intentara enviar barcos españoles para una posible repatriación, ya que ésta era imposible porque sus paisanos se encontraban dispersos por todo el territorio,[7] y porque

[5] Para abundar en lo relativo a la colonia china, la matanza y el proceso de las reclamaciones, véase Puig, 1992.

[6] Illades, 1991, pp. 102-103.

[7] Clara E. Lida observa que la tendencia de los inmigrantes españoles era establecerse en los medios urbanos más activos del país: las ciudades tradicionales del centro y del Golfo y aquellas que durante el porfiriato se vieron favorecidas por la expansión económica. Si bien esta afirmación es certera, de manera más específica, por medio de los informes de la legación española y del censo mexicano de 1910, también se puede percibir que, aunque en reducido número, se les encontraba

los buques, surtos en aguas mexicanas, podían provocar susceptibilidades más serias que el riesgo real que corrían los españoles en esos momentos.[8]

Madero no quería una guerra cruenta ni larga, así que pronto aceptó un acuerdo: Díaz renunciaría, y ocuparía el poder su secretario de Relaciones Exteriores para pacificar el país y convocar a elecciones.[9] Al celebrarse éstas, Madero llegó a la presidencia, pero sin que la paz fuera un hecho. Los conflictos no cesaban y el ministro recomendaba a sus paisanos —consejo que en muchas ocasiones se resistían a seguir— que buscaran el arreglo amistoso para evitar ataques a sus personas o a sus intereses, ya que observaba cierta animosidad en algunos mexicanos contra los españoles, no por serlo, sino por dedicarse a actividades que provocaban "muchos roces".[10]

El presidente demócrata intentó, sin conseguirlo, reordenar el país, y ofreció toda clase de garantías y buen trato para los extranjeros. Su buena disposición con España quedó demostrada con el nombramiento en favor de Justo Sierra para ocupar la legación mexicana en Madrid —aunque éste murió poco después de llegar a su destino—, o cuando levantó la pena de expulsión a algunos españoles

---

por todo el país y en poblaciones muy pequeñas. Gran cantidad de tiendas de raya de haciendas y fábricas, si no es que la mayoría, estaban en manos de españoles. LIDA y PACHECO ZAMUDIO, 1994, pp. 25-51; AHMAE, leg. 2557, Cólogan al Ministro de Estado, 1º de junio de 1911.

[8] AHMAE, leg. 2557, Cólogan al Ministro de Estado, 11 y 13 de abril, 13, 17 y 18 de mayo de 1911.

[9] Véanse los Acuerdos de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911.

[10] AHMAE, leg. 2557, Cólogan al Ministro de Estado, 11 de mayo y 1º de junio de 1911. No fue posible seguir paso a paso las reclamaciones, pues la documentación al respecto no está completa, quizás porque se entregó a la Comisión de Reclamaciones. Sin embargo, puede afirmarse que fueron escasas durante la revolución maderista, y que antes de la decena trágica, las reclamaciones ascendían a 368 757.10 pesos, ya que a los daños del periodo revolucionario se agregaron los que se sufrieron durante los gobiernos de Francisco León de la Barra y Madero. AHMAE, leg. 2258, 25 de abril y 28 de mayo de 1912 y 7 de abril de 1913.

que participaron en política de oposición y a los periodistas españoles que se habían burlado de Cólogan por medio de caricaturas en la prensa.[11]

Madero, en sólo quince meses de gobierno, enfrentó una gran efervescencia política que se expresaba lo mismo en el campo que en las fábricas, o en las filas del ejército y en las revolucionarias, y aun en su gabinete o en el Congreso. Finalmente, la decena trágica culminó con la muerte de Madero y el ascenso de Victoriano Huerta al poder. La participación del ministro español en los hechos causó una fractura grave en las relaciones entre España y los revolucionarios. Relato brevemente los hechos.[12]

El 14 de febrero de 1913, Cólogan ofreció a Madero su mediación para intentar un acuerdo con los insurrectos que se parapetaban en la Ciudadela. El propósito era solucionar el conflicto con el fin de evitar la ocupación militar por parte de Estados Unidos con la que amenazaba su embajador, Henry Lane Wilson, de triste memoria para nuestro país. Cólogan se entrevistó con Félix Díaz infructuosamente, pero al abandonar el edificio sitiado, los rebeldes —entre los que había varios españoles— gritaron vivas a España; entonces, el ministro se dirigió a ellos para invitar a los mexicanos a unirse para mantener la soberanía nacional. En la madrugada del siguiente día, Lane Wilson convocó a una parte del cuerpo diplomático —a los representantes de Inglaterra, Francia, Alemania y España— y les hizo saber que Madero debía renunciar porque estaba incapacitado para gobernar, y que el ejército, o cuando menos una parte de él, se negaba a combatir; también les informó que él iba a traer, en unos cuantos días, más de 3000 hombres para imponer el orden. En la reunión se acordó que había que hacerle saber esto último al

[11] AHMAE, leg. 2258, Cólogan al Ministro de Estado, 26 de enero y 17 de abril de 1912.

[12] No pretendo dar cuenta pormenorizada de lo ocurrido en esta etapa, simplemente señalar los hechos en los que intervino el ministro español y que después fueron causa de graves conflictos.

presidente y sugerir su renuncia. La misión recayó en Cólogan "por motivos de raza".[13]

Ese mismo día, el ministro se entrevistó con Madero. Al saber que los diplomáticos consideraban indispensable su renuncia, éste le respondió que los representantes acreditados en México no tenían derecho a entrometerse en los asuntos internos del país.[14] Apenas tres días más tarde, al defeccionar Victoriano Huerta, este general hizo prisioneros a Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, y más adelante ambos se vieron obligados a dimitir. Las renuncias se presentaron a la Cámara de Diputados; entonces, el secretario de Relaciones Exteriores tomó posesión como presidente, y éste, antes de renunciar realizó un solo acto de gobierno, nombrar secretario de Gobernación a Huerta. Mediante esta artimaña, el general disidente pudo ocupar la presidencia aparentemente de una manera legal.

Este proceso, sin duda fue determinante para que algunos diplomáticos recomendaran a sus respectivos gobiernos el reconocimiento del gobierno huertista, no obstante que sabían que Madero y Pino Suárez habían sido asesinados. A ese respecto, Cólogan era pragmático en grado sumo: informó al margen de la muerte de los ex mandatarios —que se declaró oficialmente que habían caído muertos en una emboscada—, que Madero y Pino Suárez habían renunciado ante el Congreso; en su opinión, sobre la legalidad de los hechos, sólo los mexicanos podían discutir, y el cuerpo diplomático nada más tenía un gobierno, el de Huerta, con quién tratar los asuntos importantes para el ministro: garantizar la vida y los bienes de los españoles residentes en México. Además, se sabía que el nuevo gobernante contaba con el apoyo irrestricto del embajador estadounidense, y se creía que, por consiguiente, también con el de su gobierno.[15]

[13] AHMAE, leg. 2558, Cólogan al Ministro de Estado, 2 de marzo de 1913.

[14] AHMAE, leg. 2558, Cólogan al Ministro de Estado, 15 de febrero de 1913.

[15] AHMAE, leg. 2558, Cólogan al Ministro de Estado, 2 y 5 de marzo de 1913.

En los primeros días de abril, la corona española recibió las comunicaciones oficiales del gobierno mexicano. Sabía por su ministro en México, que los representantes de Francia y Estados Unidos planteaban supeditar el reconocimiento a la solución de las reclamaciones pendientes; los de España y Gran Bretaña se negaban a mezclar las dos cuestiones. España otorgó su reconocimiento el 23 de abril, hecho que Cólogan interpretó como "un alto deber de neutralidad".[16] Las otras naciones, salvo Estados Unidos, también extendieron su reconocimiento. El nuevo presidente de este país, Thomas Woodrow Wilson, no estuvo de acuerdo con los procedimientos seguidos por su representante en México, y optó por una política de "espera vigilante", que en la práctica fue de oposición al gobierno de Huerta y apoyo a los revolucionarios, los constitucionalistas, que se levantaron en armas para derrocarlo.

¿Hispanofobia o necesidad de recursos?

Aunque Cólogan justificaba sus dos intervenciones como un acto "amistoso o compasivo", y lamentaba que no hubieran sido eficaces, los revolucionarios no opinaron lo mismo. Por principio, no perdonaban el agravio del reconocimiento a Huerta por parte de España, y lo achacaban a la gestión del ministro, a quien también acusaban de colaborar con los felicistas y de haber ayudado a Wilson en la caída de Madero. Además, reiteradamente acusaron a los españoles, de manera general, de intervenir en los asuntos internos de México: de tomar partido en favor del bando contrario. De manera amplia se les acusó de ser huertistas o reaccionarios, cuando lo que se puede observar a lo largo de todo el proceso revolucionario, es que siempre hubo españoles militantes o en apoyo a cada uno de los grupos enfrentados.[17]

[16] AHMAE, leg. 2558, Cólogan al Ministro de Estado, 30 de abril y 30 de junio de 1913.

[17] Más adelante se abordará el caso de un español villista, y se hará referencia a la aceptación que Manuel Walls hizo veladamente de que

Aunque esta toma de posiciones era una queja reiterada y una prohibición expresa de las leyes mexicanas, en la práctica no podía ser de otro modo, sobre todo cuando, al ocupar los rebeldes ciertos territorios, éstos quedaban fuera del alcance de la esfera diplomática; las demandas de garantías por parte de los representantes diplomáticos ante el gobierno de Huerta no tenían ningún efecto sobre las zonas ocupadas por los constitucionalistas. Precisamente en ese periodo, muchos extranjeros —entre ellos algunos españoles— que pudieron refugiarse en la capital de la República, optaron por esta alternativa; después, conforme avanzó la Revolución, abandonaron el país. Sin embargo, el comportamiento de los hispanos fue diferente: arraigados por fuertes lazos económicos y familiares, no deseaban alejarse de sus negocios, pues se arriesgaban a perderlos; por eso, para resguardar sus posesiones, muchos prefirieron tomar partido, y así lo hicieron.

Estas acusaciones contra los españoles de que tomaron actitudes reaccionarias —y que los líderes no debían creer, pero sí fomentaban— dieron a las confiscaciones y expulsiones, un tono de hispanofobia que ha sido resaltado por algunos estudiosos del tema.[18] Sin negar que haya podido existir ese sentimiento en muchas ocasiones, las confiscaciones, los préstamos forzosos, los secuestros, los chantajes y aun las expulsiones, no respondían necesariamente a sentimientos xenófobos, sino a la necesidad imperiosa de los revolucionarios de obtener recursos para sostener el movimiento.

No es posible delimitar con precisión qué grupo de extranjeros sufrió más daños; a lo largo del periodo revolucionario hubo cambios de actitud al respecto. Como veíamos antes, durante la etapa maderista se tuvo la intención de dejar a los extranjeros al margen del conflicto; el

hubo algunos hispanos que empuñaron las armas al lado de Félix Díaz. Para casos de españoles entre los zapatistas y los constitucionalistas, véase Mac Gregor, 1998, pp. 422-424.

[18] Knight, 1974; Richmond, 1984, pp. 215-228; González Loscertales, 1977; Illades, 1991, y Flores Torres, 1995.

constitucionalismo, en cambio, echó mano de los bienes tanto de nacionales como de éstos, Villa sobresalió, entre 1913-1914, por sus embates contra los españoles. Al resultar derrocado el huertismo, durante la lucha de facciones, el carrancismo tomó la delantera en el acoso, aunque siempre oscilando entre el ofrecimiento de garantías y la ocupación de los bienes, primero, por las vías de hecho y después, por el camino institucional, emitiendo decretos que avalaran las acciones. Ni siquiera cambió las cosas el reconocimiento *de facto*, otorgado a Venustiano Carranza por Estados Unidos y seis países latinoamericanos, en octubre de 1915, y por España al mes siguiente: se recuperó el espacio de la negociación, pero no se cancelaron las medidas que podían lesionar los intereses de comerciantes, propietarios agrícolas y banqueros.[19] Sin embargo, el grupo que estaba en posición de mayor riesgo era precisamente el hispano, tanto por el giro de sus negocios, como porque se les encontraba al frente de ellos en los lugares más apartados.

Sin intentar un recuento exhaustivo de los conflictos entre españoles y revolucionarios o de los cambios diplomáticos llevados a cabo en este periodo, es preciso mencionar algunos hechos más que definieron las relaciones entre México y España durante la convulsión revolucionaria.

Las zonas de conflicto

Las relaciones con el exterior fueron una de las esferas que Venustiano Carranza quiso tener bajo su control personal,

[19] AHMAE, leg. 2560, Emilio Zapico a Juan Riaño, 11 de marzo de 1916; leg. 2561, Juan Riaño al Ministro de Estado, 23 de diciembre de 1915; Juan Francisco Cárdenas al Ministro de Estado, 4 de febrero de 1916; Alejandro Padilla al Ministro de Estado, 2 y 12 de agosto, 19 y 23 de septiembre y 1º de noviembre de 1916; leg. 2562, Memorial de la Unión de Dueños de Bazar al Encargado de Negocios de España, sin fecha [principios de 1916]; Alejandro Padilla al Ministro de Estado, 12, 20, 26, 27 y 28 de septiembre y 21 y 24 de octubre de 1916, véase Mac Gregor, 1998, pp. 503-590.

sin embargo, como es bien sabido, entre 1913 y mediados de 1914, los jefes militares supeditados formalmente a su jefatura actuaban con bastante autonomía a lo largo de su militancia constitucionalista; indudablemente el que la ejerció con mayor liberalidad y constancia fue Francisco Villa. Esta autonomía causó varios problemas en el aspecto internacional. El más grave respecto a los españoles fue el derivado de los decretos de expulsión emitidos al ocupar las ciudades de Chihuahua y Torreón el 8 de diciembre de 1913 y el 2 de abril de 1914, respectivamente, y de confiscar sus bienes y ocupar sus propiedades cuando abandonaron el país. Las razones de la expulsión se fincaban en que los iberos habían apoyado al régimen de Huerta y eran considerados enemigos de la Revolución. Aseguraba Villa a Carranza: "como usted sabe [los españoles] casi unánimemente han tomado un partido indefinido en luchas intestinas de nuestro país, habían puesto siempre en contra de la causa del pueblo que nosotros defendemos [*sic*]".[20]

Las quejas y reclamaciones que hacía la corona por medio del gobierno estadounidense tropezaron con la decisión de Carranza, pues al quebrantar costumbres y usos diplomáticos, se negaba a aceptar la mediación de otros países en esta materia: exigía que se nombraran agentes confidenciales ante su gobierno. Aseguró que esto no significaría una doble representación para las naciones que atendieran su demanda y que ya hubieran reconocido al gobierno de Huerta. Además, asentó que sobrentendía que designar a esos agentes no significaría su propio reconocimiento.[21]

[20] CERVANTES, 1985, p. 76.

[21] Otras definiciones anteriores, por parte del movimiento constitucionalista en relación con los extranjeros, fueron el reconocimiento al derecho de exigir indemnizaciones por los daños causados por la Revolución; la orden a los jefes militares de que evitaran, en lo posible, confiscar o dañar propiedades extranjeras; la indicación de que todas las protestas deberían tramitarse ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Primera Jefatura para estudiarlas; el ofrecimiento de garantías para los intereses extranjeros legítimos y el rechazo al derecho de cualquier país a inmiscuirse en los asuntos internos de México, CUMBERLAND, 1983, pp. 253-262.

Indudablemente se trataba de una presión para obligar a las potencias a aceptar su beligerancia. No obstante, el gobierno de Estados Unidos insistía en realizar gestiones o cuando menos intentarlas por medio de sus cónsules, toda vez que no tenía representación oficial ante el gobierno huertista y este hecho parecía demostrar cierta simpatía hacia el constitucionalismo y le permitía ejercer mayor insistencia; por eso, empleaba esta misma vía para apoyar a las naciones que solicitaban su injerencia. Cabe aclarar que algunas de ellas, España de manera particular, demandaban esa ayuda, pues consideraban que el gobierno estadounidense era el causante interesado de los sucesos mexicanos. Debe mencionarse, que en el caso español éste fue el primer paso para supeditarse a la política estadounidense respecto a México: una vez dado, ya no fue posible dar marcha atrás, pues significaba aceptar que era la potencia hegemónica y que sólo con su influencia, España podría lograr sus objetivos. Gran Bretaña y Francia también aceptaron los lineamientos de la política exterior de Estados Unidos, de una manera más obvia y contundente, al aceptar las presiones de ese gobierno para no otorgar préstamos al encabezado por Huerta.

Aunque Carranza no quisiera atender con puntualidad las presiones externas hechas mediante los cónsules estadounidenses, tampoco podía soslayarlas totalmente, pero daba largas a los asuntos e insistía en sus requerimientos, así ganaba tiempo para su causa.

La invasión militar estadounidense al puerto de Veracruz, también en abril de 1914, y sus preliminares relegaron el conflicto de Villa con los españoles, situación que se agravó con la muy probable derrota de Huerta, tanto por la insistencia del gobierno estadounidense en conseguir su renuncia, como por el avance de las fuerzas constitucionalistas. En vista de las circunstancias, y para apoyar a sus compatriotas en México, el gobierno español decidió acreditar un agente confidencial ante Carranza; para ganar tiempo, se envió al consejero de la Embajada en Washington, Manuel Walls y Merino, quien llegó a El Paso, el 20 de julio, cinco días después de la renuncia de Huer-

ta.[22] Asimismo, se dio a la tarea de sustituir a Cólogan, pues de sobra se sabía que era mal visto por los revolucionarios, y se temía un agravio en su contra e incluso su expulsión, José Caro fue el elegido para ser el representante en México.

En tanto arribaba Caro, la misión de Walls consistió en limar asperezas con Carranza y Villa y propiciar un cambio de actitud favorable a los españoles, así como aconsejar a la colonia para que afrontara adecuadamente su situación.[23] Todo permite suponer que, durante los dos meses que duró esta gestión, se realizaron con todo éxito estas tareas: sus paisanos no querían que abandonara el país, obtuvo de Villa una autorización para que los españoles que quisieran hacerlo, y que no se hubieran inmiscuido en asuntos internos, pudieran regresar a México. Meses después, cuando Carranza pidió al Ministerio de Estado español un diplomático "imparcial y eficaz", solicitaba que fuera como Walls y Merino.

Uno de los mayores esfuerzos de este enviado fue demostrar que, aunque algunos de sus miembros pudieran ser acusados, la colonia española, en general, no se inmiscuía en política; también hizo saber al gobierno de Carranza, en un mensaje de buena voluntad que daba un respiro a los mexicanos, que las reclamaciones hispanas serían presentadas hasta el momento en que se lograra la paz. Se empeñó en hacer ver a los españoles que aceptar este camino era el único factible dada la situación mexicana —hecho contundente al cual se resistían los afectados—, les aconsejó que los involucrados con Félix Díaz o el huertismo salieran del país, y los convenció de que, más que confrontar las medidas revolucionarias, deberían aceptarlas y colaborar en su cumplimiento.

El diplomático decía convincente: "Oponerse abiertamente a una avalancha es decidirse uno a perecer con ella". Y eso era la Revolución para los diplomáticos españo-

[22] Para seguir con cierto detalle la gestión de Walls en México, véase MAC GREGOR, 1992, pp. 75-106.

[23] AHMAE, leg. 2559, Informes núms. 10, 12, 16 y 23 de agosto de 1914.

les y muchos inmigrantes en México: una avalancha sobre la que no se podían prever las consecuencias, y ni siquiera el derrotero. Esta opinión se reforzó con las rupturas de Villa y Carranza, las cuales obligaron al gobierno español, sobre la marcha, a mantener agentes confidenciales, ahora ante las dos facciones, para defender los intereses de sus súbditos. Por eso se nombró improvisadamente a Ángel de Caso, para evitar que se perdiera el terreno ganado por Walls. El nombramiento era imprescindible, y recayó en este hombre, no obstante que no era un diplomático, debido a que era un español, empresario en México desde hacía tiempo, de reconocido ascendiente sobre Pancho Villa.[24] En cambio José Caro, el otro agente, no pudo mantener la buena relación con Carranza, en parte por las características personales de éste, su obcecación en particular, y por otra, porque las simpatías del diplomático español parecían inclinarse más bien por Francisco Villa.[25]

José Caro había llegado a México en el momento menos oportuno: después de los acuerdos de Teoloyucan, y cuando ya se hacían sentir las desavenencias entre Carranza y Villa. Además, se había solicitado el acuerdo para su nombramiento al gobierno interino de Francisco Carbajal, que ya había desaparecido. Caro no presentó sus credenciales ante el gobierno de Carranza instalado en la ciudad de México en ese momento, para que el hecho no fuera interpretado como un acto de reconocimiento oficial; sin embargo, realizó varias gestiones que al ser aceptadas por los constitucionalistas, le permitieron suponer que era aceptado como representante de los intereses españoles.

Al sobrevenir la lucha de facciones, y convertirse la ciudad de México en tierra de nadie y botín de guerra, el gobierno español decidió ampliar el nombramiento de Ángel de Caso: sería agente confidencial no sólo ante Villa, sino también

[24] La cercanía influyente de Ángel de Caso cuestiona la afirmación de que Villa expulsó a los españoles por el gran odio que sentía por todos ellos.

[25] AHMAE, leg. 2559, José Caro al Ministro de Estado, 23 de noviembre de 1914.

frente a la Convención. Precisamente la cercanía del español con el líder revolucionario era lo que movía a los constitucionalistas, en particular a Álvaro Obregón, a querer aprehenderlo. No resultaba significativo que De Caso tuviera un nombramiento como agente confidencial de España, para los constitucionalistas era casi un delincuente que debía responder ante la justicia por ayudar a Villa, el enemigo más temido, pues se llegó a afirmar que era su agente financiero y que participaba en el tráfico de armas.

Así, al ocupar la ciudad de México, las fuerzas de Obregón se presentaron en la legación española, y exigieron a José Caro la entrega de Ángel de Caso. Caro negó que su paisano estuviera allí y no permitió que el lugar fuera cateado.

En los primeros días de febrero de 1915, Venustiano Carranza se dirigió a José Caro, representante del gobierno de España, para indicarle:

> [...] habiendo desobedecido la orden de esta primera Jefatura de poner a disposición del General Alvaro Obregón al referido Angel de Caso para que fuese juzgado conforme a las leyes, deberá Ud. salir del país en un plazo de 24 horas contadas desde la medianoche del 10 al 11 del corriente mes; en la inteligencia de que este acto impuesto por indeclinables razones de orden social y político no entraña ni puede entrañar ofensa alguna al pueblo y al Gobierno de España que será siempre respetado por el pueblo y Gobierno de Méjico.[26]

Esta expulsión fue el incidente diplomático más fuerte entre México y España durante el periodo revolucionario, aunque los hubo muchos y severos. Sin embargo, ninguno que cuestionara de esta manera a un representante de la corona. El incidente, producto de diversos malos entendidos, pudo resolverse, pero hizo evidente la confusión que se vivía en México y la necesidad de que las partes en conflicto pusieran todo su empeño para evitar confrontaciones mayores.

[26] AHMAE, leg. 2560, José Caro al Ministro de Estado, y Embajador de España en Washington, Juan Riaño, al Ministro de Estado, 11 de febrero de 1915.

Si bien el equívoco inicial fue considerar que De Caso se escondía en la legación española, al negarse José Caro a entregarlo y a permitir que se registrara el edificio, los constitucionalistas no dudaron en ejercer represalias: si no les importaba que De Caso fuera agente confidencial, tampoco pesó en ellos el carácter de ministro de Caro, aún más se lo negaron, aduciendo que nunca había presentado sus credenciales. No obstante que el exiguo cuerpo diplomático trató de impedir la acción, su influencia era nula. José Caro abandonó México y Juan Sánchez Azcona, agente confidencial de México en Madrid, hizo saber a Carranza que, de no resolverse satisfactoriamente la situación, que ya era de decoro nacional para España, él tendría que abandonar ese país. Los mexicanos reconocieron que se habían equivocado al suponer que De Caso estaba en la legación, pero lo atribuyeron a los ánimos exaltados que se vivían en la ciudad por ese tiempo, sin embargo, consideraban que Caro no podía regresar a México, pues se le consideraba un peligro "para las buenas relaciones entre México y España". Pedían que se nombrara a alguien "imparcial y eficaz" para representar los intereses españoles en México, y ofrecían garantías para tales intereses, y, una vez que se pacificara al país, indemnizar mediante la debida comprobación en las instancias aprobadas por el gobierno mexicano y los representantes diplomáticos de otras naciones, a los extranjeros que comprobaran que la guerra civil les había causado daños de manera directa.[27]

Desde luego que era importante para los constitucionalistas atrapar a un "villista", pero también era evidente que deseaban imponer su autoridad ante los representantes extranjeros y las naciones que éstos encarnaban. Carranza tenía ante sí a un enemigo sumamente poderoso —en las postrimerías de 1914 y los primeros meses de 1915, se pensó que sucumbiría a la fuerza militar de Villa—, pero al mismo tiempo que se preparaba para combatirlo, no olvidaba que debía definir su política exterior. Así, no resulta-

[27] AHMAE, leg. 2560, Juan Sánchez Azcona a Carranza, sin fecha; Juan Sánchez Azcona al Ministro de Estado, 11 de marzo de 1915.

ría extraño que el incidente español también estuviera vinculado con el deseo de Carranza de escarmentar a los extranjeros. Por un lado, hacía evidente que no aceptaría, para el grupo opositor, el apoyo de los no nacionales ni el reconocimiento a la beligerancia. Por otro, respondía a las actividades de los diplomáticos que, al decidir quedarse en la ciudad de México, sin seguir a Carranza a Veracruz —en donde el gobierno constitucionalista asentó la capital de la República—, propusieron a sus gobiernos que les permitieran abandonar México, al perder toda capacidad de negociación frente a los grupos en guerra, con el fin de que se pudieran nombrar agentes confidenciales con mayor libertad y menor compromiso.[28] Es probable que la animadversión hacia Caro se debiera a su participación en la reunión de los diplomáticos en la que se decidió sugerir este paso más que a la posible protección a De Caso. Aunque la medida no se autorizó, pues el secretario de Estado de Estados Unidos, Robert Lansing, no estuvo de acuerdo con ella.

En estas condiciones, era muy complicado para la cancillería española resolver qué disposiciones tomar para atender a sus compatriotas de la mejor manera.

La salida de Caro, y la falta de informes de De Caso sobre sus gestiones, además de la persecución de que era objeto por parte de los constitucionalistas, empujaron a un relevo. Al lado de Villa se envió a Emilio Zapico, quien enfrentó severos problemas para cumplir su cometido, ya que fue en la época del declive villista y la consolidación del constitucionalismo. En Veracruz se cuidó que hubiera un cónsul de altos vuelos que tratara con el Primer Jefe, de ahí quizás los rápidos cambios en este nombramiento, pero también se atendieron las necesidades de la ciudad de

[28] AHMAE, leg. 2560, Cardoso de Oliveira, Ministro de Brasil en México, al Secretario de Estado de Estados Unidos, 3 de febrero de 1915; José Caro al Ministro de Estado y Ministro de Estado a Juan Riaño, 5 de febrero; Informe de Caro al Ministro de Estado, 5 de febrero; Embajador de Brasil en Washington al Secretario de Estado, 6 de febrero; Juan Riaño al Ministro de Estado, 6 y 7 de febrero.

México por medio de un cónsul que se hizo cargo de los asuntos de los españoles, que no eran pocos frente a la ocupación de la población por parte de los diferentes grupos revolucionarios. Las confiscaciones, las aprehensiones por sospechas de colaborar con otro bando o por poseer un pasado comprometedor y las aplicaciones del artículo 33 constitucional fueron temas recurrentes en las quejas de estos hombres. En muchos casos se pudieron evitar sus efectos, en otros no. Cuando menos se logró que se excluyera a los españoles de participar en muchos préstamos forzosos que se imponían. Desde luego esto era menos factible, en la medida en que los hechos tenían efecto en lugares alejados de la jefatura revolucionaria.

La crisis de 1915 —con su escasez de alimentos, carestía, desempleo, falta de circulante y depreciación de la moneda— aunada a la falta de seguridad obligaron a los españoles de escasos o nulos recursos a solicitar su repatriación. Incluso, los de posición bonancible integraron una Comisión de Beneficencia Privada para ayudar a sus compatriotas en desgracia y para secundar las actividades de reparto de alimentos entre la población en general, hecho este último que causó no pocos problemas con los revolucionarios, particularmente con las fuerzas de Álvaro Obregón.[29]

De la defensa de la soberanía al reconocimiento *de facto*

Precisamente en esta situación crítica sobrevino otro intento de controlar los sucesos mexicanos por parte del gobierno de Estados Unidos: convocó a los representantes de varios países de América Latina para promover unas conferencias que pusieran fin al conflicto revolucionario, eligiendo un gobierno interino de conciliación. Si bien algunos jefes militares estuvieron de acuerdo con la propuesta —haciendo la salvedad de que los representantes

[29] AHMAE, leg. 2560, Ministro en México al Ministro de Estado, 30 de abril y 5 de mayo; Ministro de Estado al Ministro en México, 8 de julio.

extranjeros no se inmiscuyeran más allá de la organización de las conferencias—, Carranza se negó: justo cuando la mayor parte del país estaba en sus manos, no iba a aceptar que su movimiento fuera tratado como igual a los otros casi subyugados por sus fuerzas. Tampoco iba a permitir la injerencia de otros países en los asuntos internos de México, como lo había sostenido en ocasiones anteriores. Su actitud impidió que las conferencias se celebraran, y al mismo tiempo obligó a las naciones que convocaban a las pláticas de paz —incluida la estadounidense— al reconocimiento *de facto* de su gobierno.

La política exterior de España era muy cautelosa, ni siquiera en México, donde el asiento de sus súbditos era particularmente privilegiado, tomaba medidas sin consultar la posición de los gobiernos de los países europeos por medio de sus representantes diplomáticos, particularmente con los de Gran Bretaña, Francia e Italia. Por supuesto también era importante conocer la conducta del gobierno de Estados Unidos para el caso mexicano, sin embargo, en esa oportunidad ya se conocían cuáles eran sus gestiones: deliberadamente había dejado fuera a los países europeos, quizás por considerar que se encontraban envueltos en un conflicto bélico que no les permitía distracciones, pero indudablemente por considerarlo un asunto estrictamente americano.

Lo que resultaba definitivo para España era conocer la respuesta europea, en espera precisamente de poder ofrecer una, de manera conjunta. No obstante, la actitud expectante de la corona española, pudo enterarse —pues siempre estaba al tanto de lo que afectaba sus intereses— que los gobiernos de Gran Bretaña y de Francia daban los primeros pasos, sin incluirla en sus planes, encaminados al reconocimiento de Carranza.[30] Esta marginación, y el hecho de que siempre tenía presente su obligación moral de custodiar los intereses de sus súbditos en México, decidió

[30] AHMAE, leg. 2561. Embajadores españoles en París, Londres y Roma al Ministro de Estado, 15 de octubre, 8, 9, 12, 19, 26 y 27 de noviembre de 1915.

tomar de inmediato la delantera, y actuar sola, lo que también pudo ser así por las gestiones y la insistencia del agente mexicano en Madrid, Juan Sánchez Azcona.

De esta manera, el 25 de noviembre de 1915 se le comunicó que el rey Alfonso XIII otorgaría el reconocimiento *de facto* a Carranza al apreciar "las garantías de los intereses españoles y de respeto a las creencias, así como de reparación e indemnización de los daños sufridos por los extranjeros durante la guerra civil", ofrecidas por Sánchez Azcona en sus comunicaciones.[31]

El reconocimiento, no obstante el compromiso que implicaba, no devolvió la tranquilidad a los españoles en México. Entre ese momento y febrero de 1917 (la etapa preconstitucional), la Revolución puso en marcha medidas que afectaban los derechos adquiridos por algunos españoles en etapas anteriores: se chocó con los intereses comerciales en momentos de hambre y crisis económica, se limitó la propiedad agraria, se propició el control de la propiedad y la producción mineras y se intervino en bancos. La expedición de la Constitución sancionó esta intervención gubernamental en los asuntos económicos y ofreció parámetros generales que intentaban terminar con las prácticas locales desiguales, pero no cambió la situación. Se daba fin a una etapa de enormes privilegios para los extranjeros, y se daba inicio a otra también beneficiosa para ellos si sabían comprender las nuevas reglas del Estado mexicano surgidas de la Revolución.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHMAE Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España.

CERVANTES, Federico

1985 *Francisco Villa y la Revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

[31] AHMAE, leg. 2560, Marqués de Lema a Juan Sánchez Azcona, 25 de noviembre de 1915.

CUMBERLAND, Charles

1983 *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas.* México: Fondo de Cultura Económica.

FLORES TORRES, Óscar

1995 *Revolución Mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución hispana en México.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

GONZÁLEZ LOSCERTALES, Vicente

1977 "La colonia española en México durante la revolución maderista, 1911-1913", en *Revista de la Universidad Complutense,* XXVI:107 (ene.-mar.), 19.

ILLADES, Carlos

1991 *Presencia española en la revolución mexicana (1910-1915).* México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

KATZ, Friedrich

1982 *La guerra secreta en México.* Traducción de Isabel Fraire y José Luis Hoyo, con la colaboración de José Luis González. México: Era, 2 vols.

KNIGHT, Alan J.

1974 "Nationalism, Xenophobia and Revolution: The Place of Foreigners and Foreign Interests in Mexico, 1910-1915." Tesis de doctorado. Oxford: Oxford University.

LIDA, Clara E.

1985 "Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas", en *Historia Mexicana,* XXXV:2(138) (oct.-dic.), pp. 219-239.

LIDA, Clara E. (coord.)

1981 *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población.* México: El Colegio de México.

1994 *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos* XIX *y* XX. Madrid: Alianza América.

LIDA, Clara E. y Pilar PACHECO ZAMUDIO

1994 "El perfil de una inmigración: 1821-1939", en LIDA, pp. 25-51.

MAC GREGOR, Josefina

1992 "Agentes confidenciales en México: España y su primer contacto oficial ante la revolución constitucionalista", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales* (sep.-dic.), pp. 75-106.

1992a *México y España, del porfiriato a la revolución.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

1998 "Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917". Tesis de doctorado. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

NICOLSON, Harold

1975 *La diplomacia.* Introducción de Lord Butler. Traducción de Adolfo Álvarez Buylla. México: Fondo de Cultura Económica, «Breviarios, 3».

PUIG, Juan

1992 *Entre el río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Regiones».

RICHMOND, Douglas W.

1984 "Confrontation and Reconciliation, Mexican and Spaniards, 1910-1920", en *The Americas,* XLI:2 (oct.), pp. 215-228.

NECROLOGÍAS

GUADALUPE PÉREZ SAN VICENTE

En este final de año, no podemos olvidar que la comunidad de los historiadores mexicanos y mexicanistas perdió a dos de sus más distinguidos representantes, la doctora Guadalupe Pérez San Vicente y el doctor Woodrow Borah, ambos fallecidos en diciembre de 1999.

La doctora Pérez San Vicente, oriunda de la ciudad de México, fue sin duda una historiadora a la vez precoz y pionera, pues no cumplía aún los 20 años cuando publicó su *Diosas y mujeres aztecas* (1944), en una época en la que no era muy común que las mujeres emprendieran estudios universitarios y se aventuraran a dar a luz sus investigaciones. Poco después colaboró en el Archivo General de la Nación (AGN), institución con la que mantuvo a lo largo de su vida una relación tan intensa como privilegiada, como paleógrafa, archivista y consejera. Profunda conocedora de los acervos que resguardan tanto el AGN como otras instituciones nacionales y extranjeras, investigó, catalogó, editó y publicó documentos de primera importancia, así el *Cedulario de la Metrópoli Mexicana* o el *Manual de las Fórmulas de los juramentos que han de hacer los rectores de la Universidad de México*, aparte de los numerosos índices que elaboró para beneficio de generaciones de investigadores. Maestra querida y respetada de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el doctorado en 1949, supo infundir en sus estudiantes la afición por el

estudio del mundo virreinal y decimonónico y en sus clases de paleografía se formaron multitud de investigadores.

La doctora Pérez San Vicente no sólo difundió generosamente sus conocimientos, sino que impulsó actividades relacionadas con su pasión histórica. Fundadora del Archivo Histórico de la UNAM en 1964, colaboró con numerosas instituciones como el recién creado Claustro de Sor Juana y la Universidad Iberoamericana, dio a luz y editó la *Gaceta del Consejo Histórico de la Ciudad de México,* institución para la que más tarde organizó un programa de archivística.

Una de las facetas más atractivas quizás de la rica personalidad de la doctora San Vicente fue su interés por la historia y la cultura gastronómica novohispana y después la mexicana. Desde 1968, en que publicó un número de *Artes de México* dedicado a "La Cocina de la Independencia", no dejó de impartir conferencias y clases, de escribir ensayos y editar recetarios antiguos.

Si actualmente existe un fuerte movimiento de recuperación y valoración de las tradiciones culinarias mexicanas, éste le debe mucho a la doctora Pérez San Vicente, quien supo despertar y alentar el interés por este campo.

Pero una escueta reseña de sus principales actividades como historiadora no puede dar cuenta de una personalidad como la de la doctora Guadalupe Pérez San Vicente y sólo quienes tuvieron el privilegio de tratarla personalmente saben cuán fina amiga, maestra dedicada, culta y refinada dama fue la que ahora nos deja el legado de su obra, de sus numerosos discípulos y de su ejemplo.

Descansen en paz Guadalupe Pérez San Vicente
y Woodrow Borah

Solange ALBERRO

WOODROW BORAH (1912-1999)

Woodrow Borah, maestro y amigo, muy respetado en la comunidad de historiadores, murió el 10 de diciembre. Como historiador no necesita ningún calificativo, pues aunque se inclinaba por el estudio de aspectos demográficos y económicos, pensaba que "History, if it is to mean anything, is the study of the past of man", de manera que "when an individual starts out to write a history, he obviously selects what he can handle".[1]

Lo conocí en 1967 en la reunión de la American Historical Association que tuvo lugar en Toronto, cuando Woodrow Borah presidía la Conference of Latin American Historians. Lo volví a ver muchas veces, pero el contacto más estrecho se inició en 1983, cuando quise consultar la Biblioteca Bancroft, después del desastre financiero mexicano. Le llamé por teléfono desde Austin para preguntar si había algún requisito para la admisión. Me preguntó dónde me alojaría y le informé que me habían hecho una reservación en el Women Faculty Club. No había transcurrido ni media hora, cuando me llamó para decirme, "he averiguado cuánto pagará Ud. en el Faculty Club y es demasiado para un profesor mexicano, en estos momentos,

[1] James W. WILKIE y Rebecca HORN: "An Interview with Woodrow Borah", en *The Hispanic American Historical Review*, LXV:3 (ago. 1985), pp. 402-441.

de manera que se alojará Ud. con los Borah". Él y Terry me hicieron sentir en casa los días que tuvieron la amabilidad de alojarme, y me dieron la oportunidad de discutir muchos temas de historia de México y Estados Unidos y tener ocasión de ver su gran biblioteca. Su manera de debatir siempre fue tan convincente que resultaba casi imposible rebatirlo. Esos días y una estancia semestral posterior en Berkeley, permitieron que me percatara que detrás de su aparente frialdad, había un ser humano muy sensible y tolerante. Eso sí, como miembro de una generación que no había nacido en la afluencia inaugurada al finalizar la segunda guerra mundial, era austero, y como tenía un alto concepto de la vida académica, era muy crítico. También era muy cumplido, tanto que cuando recibía una carta o un libro, no dejaba de acusar recibo, con un comentario que alguna vez, fue muy elogioso. Siempre solícito, cuando se enteró que la Biblioteca Bancroft me había negado una copia del microfilm del "Diario de Carlos María de Bustamante, 1842-1848" para El Colegio de México, me aconsejó y medió para lograrla.

Don Woodrow perteneció a esa generación de grandes maestros y dedicados investigadores que leía y hablaba varias lenguas, tenía entrenamiento interdisciplinario y amplios intereses. Nació en 1912 en Utica, Mississippi, donde su familia tenía una tienda y de acuerdo con sus palabras, recibió el nombre de Woodrow Wilson, por haber sido "the first white child born in Utica after the election of 1912". Creo que alguna vez mencionó que su familia era de origen polaco, y es posible que el traslado a Nueva York, poco después de su nacimiento, fuera para huir de los prejuicios antisemitas. Ahí inició su educación, que continuó en Los Ángeles, adonde la familia se mudó después de algunos años, a causa de la salud de su padre.

Como era común hasta hace poco menos de medio siglo, el profesor Borah inició sus estudios universitarios en el turno nocturno de la UCLA. Fue su interés en Latinoamérica, surgido en sus cursos de historia y de geografía, lo que lo llevó a trasladarse al campus de Berkeley, para especializarse. Ahí tuvo excelentes maestros, entre ellos Herbert E. Bolton,

Carl Sauer, Lesley B. Simpson y Herbert I. Priestley. Una vez aprobados sus exámenes generales, dado su interés en la industria colonial, aceptó la sugerencia del comité de estudiar la de la seda.

En 1939 inició su contacto con México. El joven Borah emprendió un viaje de estudios de catorce meses, en un momento muy especial, en que el país "was in the fervor of the Cárdenas regime". Se aventuró a lo que entonces era extraordinario entre historiadores, adentrarse a lo largo de las líneas férreas por Puebla, Veracruz y Oaxaca, para explorar repositorios estatales. También estuvo, por supuesto, en el Archivo General de la Nación (AGN), instalado por entonces en el Palacio Nacional. Inspirado por sus trabajos en historia medieval, empezó por estudiar las estructuras y forma de operación gubernamental, como medio para localizar la información requerida.

Woodrow siempre recordó con placer aquellos años en México. Mencionaba el auxilio que le había prestado don Edmundo O'Gorman, por entonces subdirector del AGN. Según me contó recibió innumerables atenciones de don Edmundo y de su familia, lo que selló su amistad hasta su muerte. Pudo financiar el año que le tomó redactar su disertación, *Silk Raising in Colonial Mexico* (1943), gracias a un trabajo en la Bancroft Library leyendo las transcripciones de la correspondencia de Luis de Velasco II, lectura que le sugirió muchas de las ideas que desarrollaría en su *New Spain's Century of Depression* (1951).

Después de obtener su doctorado en 1940, aunque Bolton le había advertido lo difícil que le sería conseguir un puesto universitario por el antisemitismo en la academia, tuvo la oportunidad extraordinaria de enseñar un año en la Universidad de Princeton. Con la entrada de Estados Unidos a la guerra, fue llamado a la Oficina de Servicios Estratégicos, donde permaneció hasta 1947 y que le dio la oportunidad de vivir un año en el Reino Unido y Alemania.

Una ayudantía junto a un profesor que investigaba en la Biblioteca del Congreso, le abrió en 1948 las puertas de Berkeley, en el Speech Department, que seguramente abrigaba menos prejuicios que el de historia. En ese departa-

mento alcanzó su posición permanente, después de once años de un trabajo satisfactorio a pesar de las grandes divisiones que tenía. Cuando finalmente decidió solicitar su traslado, ya era un profesor muy respetado, con importantes publicaciones históricas; además de su disertación y el libro sobre el siglo XVII, *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru* (1954); *Price Trends of Some Basic Commoities in Central Mexico, 1551-1570* (1958), empezaba a llamar la atención con los estudios en historia demográfica junto a Sherburne F. Cook. De esa manera fue natural que se le trasladara al Departamento de Historia.

De su fructífera colaboración con Cook, hasta su muerte,[2] surgió la escuela de historia demográfica conocida como "escuela de Berkeley". Las conclusiones de sus estudios resultaron muy controvertidas y fueron acusadas de favorecer la Leyenda Negra, a pesar de su convencimiento de que toda conquista tiene sus costos, pero "empire and conquest can bring, very often do bring, benefits as well" y de que advirtieron que el gran descenso de población indígena no sólo fue causado por la guerra y la explotación excesiva, sino también por las nuevas enfermedades. No sé cuánto habrá influido en la agudización de la polémica, la contundencia que Woodrow Borah daba a sus afirmaciones, pues su *New Spain's Century of Depression* también causó debates.

Los que lo tratamos, descubrimos su gran capacidad comprensiva para formas de historiar diferentes a la suya. Convencido del carácter multidisciplinario del conocimiento, estaba convencido de que la división de las universidades en departamentos, sólo era una conveniencia presupuestal. Para escribir historia Borah consideraba que se requería menos genio del que se supone, y en cambio "a remarkable number of ants and some tolerance"; tam-

[2] *The Population of Central Mexico in 1548. An Analysis of the Suma de Visitas de Pueblos* (1958); *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610* (1960); *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest* (1963); *The population of the Mixteca Alta, 1520-1960* (1968), y *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean,* 1974-1979.

bién repetía a menudo la regla de Carl Sauer, "young scholars should read widely and write little".

Sus aportes a la historia mexicana son indudables, en especial en aspectos económicos y sociales. Desde temprano le oí insistir en la necesidad de modificar la periodización de la historia de México. Él consideraba que el corte no era la independencia, sino la década de 1870, y aun el de la Revolución le parecía dudoso, pues veía un gran continuismo del porfiriato a nuestros días. Tal vez su obra más importante sea *Justice by Insurance. The General Court of Colonial Mexico and the Legal Aids of the Half-Real* (1983). De su centenar de ponencias y artículos, muchos de ellos fueron publicados en español en diversas revistas y casas editoriales hispanoamericanas, entre ellas *Historia Mexicana*, el Fondo de Cultura Económica y la colección SepSetentas. Una decena y media de importantes libros, y una larga carrera docente, lo hicieron un gran historiador mexicanista, pero siempre atento a la historia de otras áreas y conocedor de las publicaciones históricas europeas y americanas.

Sus últimos años estuvieron ensombrencidos por mala salud tanto de él como de su esposa. Los que tuvimos el privilegio de ser corresponsales constantes, vamos a extrañar su crítica siempre atinada y su cariñoso y discreto consejo. Descanse en paz.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

COMENTARIO DE LIBRO

UNA MICROHISTORIA LLAMADA AGUASCALIENTES

Introducción

La reciente publicación del libro de Beatriz Rojas *Las instituciones de gobierno y la elite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia* suscita una reflexión sobre los distintos niveles de observación que pueden tener a la mano tanto historiadores ocupados de la vida lugareña, en un sentido microgeográfico, como los que investigan la historia económica, social o política, en un grado macro, trátese del estudio de los mercados o de las formas de representación social. Como sabemos en la historiografía mexicana el historiador de San José de Gracia, Michoacán, Luis González y González, ha propuesto a la microhistoria como un indispensable retorno metodológico al universo del terruño, así también como una "sana rebelión" contra las generalizaciones de la historia Patria.[1] El éxito de *Pueblo en vilo* lo constatamos en el transcurso de los últimos veinte años, con el auge de las historias regionales y locales donde abundan desde los estudios que buscan la recuperación de los rincones de la memoria, hasta los que narran el vértigo de lo inmediato inmerso en su particula-

[1] Luis González y González: *Pueblo en vilo.* México: El Colegio de México, 1968.

rismo.[2] Hasta la publicación de esta obra clásica de nuestra historiografía no se consideraba a la "historia parroquial" digna ni siquiera de algún balance historiográfico.[3]

Sin embargo, después de tantas décadas de "historia matria" convendría intentar alguna revisión sobre sus logros más relevantes. Me pregunto ¿qué pasaría si la microhistoria fuera más allá de una simple delimitación microgeográfica para plantearse el estudio de los problemas historiográficos a distintos grados de observación? Una posible respuesta apuntaría a concebir la microhistoria sobre todo como un "procedimiento analítico" aplicable en cualquier espacio (local, regional o nacional) independientemente del tamaño de la muestra o del objeto de estudio.

Considero que el libro de la historiadora Beatriz Rojas tiene su mayor virtud en el comportamiento flexible de su relato: no se trata de un texto reducido a un cartabón teórico, puede leerse de dos maneras distintas. En primer lugar, como una descripción de la vida económica, social e institucional de Aguascalientes en la época novohispana y, en segundo, como un estudio de caso de las interrelaciones entre los ámbitos micro y macro en la historia, mostrada esta última en toda su complejidad. Tal postura permite construir un puente entre "lo viejo y lo nuevo" en la microhistoriografía mexicana.

En las líneas que siguen y desde la óptica de mi especialidad, la historia corporativa del comercio y del crédito en la Nueva España, ahondaré sobre la obra de Beatriz Rojas y expondré sus dos partes esenciales: primero, el contexto socioeconómico de Aguascalientes y, segundo, las características adquiridas por la representación corporativa estamental.

[2] Casi en ese mismo lapso han sido creadas dos instituciones de enseñanza e investigación de alto rango, dedicadas al impulso de la investigación en estudios regionales. El Colegio de Michoacán y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

[3] Al respecto véase el balance crítico de Luis GONZÁLEZ: "La historiografía local: aportaciones mexicanas", en *Investigaciones contemporáneas sobre Historia de México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio de México-The University of Texas at Austin, 1971, pp. 247-263.

AGUASCALIENTES: UNA ENCRUCIJADA DEL MERCADO INTERNO NOVOHISPANO

Un eje rector del libro de Rojas consiste en mostrar la dinámica socioeconómica que se establece, desde su fundación, en el espacio de la villa de Aguascalientes y su región circundante. De acuerdo con la autora:

> La colonización se inició en la segunda mitad del siglo XVI como resultado del descubrimiento de los yacimientos mineros del norte de la Nueva España, principalmente el de Zacatecas [...] Aguascalientes estaba conectada con los caminos que llevaban a Zacatecas, tanto los de la capital del virreinato como los de la Nueva Galicia.[4]

De ahí que, durante el siglo XVII, quedaran diferenciados dos tipos de tenencia rural: la mediana y pequeña extensiones y los llamados latifundios. Mientras que las primeras pertenecieron a gente asentada en la región, en cambio los latifundios, por lo general, fueron propiedad de personas que no vivían en la alcaldía, sobre todo de los mineros del distrito de Zacatecas.

En el Aguascalientes novohispano, las grandes haciendas pertenecieron mayoritariamente a mineros de diferentes reales y sólo las medianas y pequeñas quedaron en poder de las familias de la región, con excepción de las propiedades de los Rincón Gallardo.[5] Con ejemplos contundentes, la autora muestra que el interés de los mineros por la posesión de tierras, tuvo como uno de sus principales fines, el abastecimiento de sus minas con los granos y productos agrícolas producidos en la región. Es tal la importancia del fluido intercambio entre reales mineros y la región agrícola-ganadera, en especial durante el siglo XVII, que la autora coincide, con Ruggiero Romano, en la inconveniencia de generalizar los ciclos económicos euro-

[4] ROJAS, 1998, p. 26.
[5] ROJAS, 1998, pp. 28-31.

peos para extrapolarlos a la realidad americana.[6] Beatriz Rojas concluye que en la zona noreste, en donde quedan comprendidos, entre otros, los diezmatorios de Aguascalientes, Lagos y Sierra de Pinos, se registró un "auténtico despegue" en un momento en que Zacatecas pasaba por una crisis, lo que permitió "quitarnos la idea de que las crisis mineras de este real, tenían que afectar a las regiones que lo circundaban. Esto nos confirma que los mercados para los productos de Aguascalientes eran varios [...]"[7] ¿Cuáles fueron esos otros mercados que permitieron sobrevivir a Aguascalientes de la vorágine de los reales mineros zacatecanos?

Uno de ellos estuvo integrado por el comercio del ganado con importantes redes en la capital del virreinato y en la ciudad de Puebla, pues hasta esos lugares se despachaban sobre todo borregos, caballos y mulas. Doña Beatriz Guerra Valadés, viuda de don Nicolás Cardona, vendió los productos de su hacienda Los Sauces, en Puebla, en 1764. Otro mercado importante, que se consolidó en el transcurso del siglo XVIII, fue el de la feria de San Juan, Beatriz Rojas nos explica cómo "todavía, en 1826, se reseñó cómo las mulas y los caballos de Aguascalientes y Ciénaga de Mata negreaban en los potreros, en espera de sus nuevos dueños".[8]

De acuerdo con estos elementos Beatriz Rojas considera a Aguascalientes como una próspera villa de hacendados, ganaderos y comerciantes que sin depender totalmente de la producción minera mantienen un pujante mercado intrarregional. Es decir, estamos ante un caso representativo de intermediación comercial en el occidente novohispano. Al respecto, la autora se hace dos preguntas muy pertinentes: ¿Qué tan solventes fueron los giros de estos

[6] Ruggiero ROMANO: *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa y en Hispanoamérica.* México: Fondo de Cultura Económica, «Fideicomiso Historia de las Américas», 1993.

[7] ROJAS, 1998, pp. 53-55. Aquí también la autora ratifica los hallazgos del historiador Calvo sobre la región económica de Guadalajara. Al respecto véase Thomas CALVO: *Guadalajara y su región en el siglo XVII.* México: Ayuntamiento de Guadalajara-Centro de Estudios Mexicanos, 1992.

[8] ROJAS, pp. 67-69.

mercaderes? ¿Manejaban caudales propios o eran simples empleados de los acaparadores de la capital del virreinato? Tales preguntas sólo pueden responderse desde un marco más general, a escala macroeconómica.

Como Rojas lo demuestra, el auge del comercio de Aguascalientes ocurrió en el siglo XVIII, periodo en el que destacaron dos tipos de comerciantes, aquellos que vivían únicamente de la actividad mercantil y los que la utilizaban para incentivar sus actividades agropecuarias. No hay que olvidar que en ese contexto predominan los comerciantes de origen español, quienes además, controlaron por mucho tiempo el cobro de las alcabalas. Sin embargo, a pesar de su bonanza económica los comerciantes de Aguascalientes estuvieron generalmente supeditados al crédito otorgado por los almaceneros de la ciudad de México, y de otros lugares, pues como explica nuestra autora: "Pocos comerciantes tenían el dinero suficiente para girar su negocio y aquellos que lo tuvieron prefirieron invertirlo en negocios más seguros que pudiesen responder como salvaguarda en los altibajos a que estaba sometido el comercio".[9] La autora ofrece ejemplos ilustrativos de lugareños endeudados con los comerciantes de la ciudad de México, Querétaro, Puebla y Veracruz. En esta cuestión en particular, me parece que la historia local de Aguascalientes puede observarse en una escala más compleja, como una "microhistoria del comercio y el crédito novohispanos". La relación entre las regiones de Guadalajara y Zacatecas, por un lado, y la de la ciudad de México y Veracruz, por el otro, parece encontrar en la microhistoria llamada Aguascalientes, una encrucijada. En seguida, explicaré su relevancia.

EL VÍNCULO PRODUCCIÓN DE PLATA-CRÉDITO MERCANTIL

Como sabemos, de 1570 en adelante, los misioneros y los capitanes que preferían la conquista pacífica a la guerra

[9] ROJAS, p. 153.

infructuosa, ocuparon un lugar de primer orden en la colonización del norte. En la "faja de plata" que comprende desde Zacatecas hasta Chihuahua surgieron centros agrícolas y ganaderos que formaron aquello que los historiadores denominaron, en los años setenta, el complejo económico real de minas-centro agrícola-estancia ganadera. A fines del siglo XVI, Zacatecas recibía "harina, maíz, vacas en pie, carne en tasajo, cueros, caballos y mulas de lugares [...] como Guadalajara, San Bartolomé, Parras y Saltillo [...] Lo que [ocurrió] con Zacatecas [...] se [repitió] a escala mayor en los años siguientes bajo la influencia de otras minas".[10] Las necesidades de abasto de la producción y las poblaciones mineras dieron lugar a la formación de una nueva "frontera agropecuaria", al tiempo que contribuyeron al desarrollo de un complejo sector agrícola, artesanal y manufacturero en lejanas poblaciones ubicadas al sur y oriente de la Nueva España, entre las que destacan las de Puebla, Tlaxcala, la Mixteca, Oaxaca y Veracruz.

Ese impulso adquirido por las zonas mineras convirtió al camino México-Veracruz en una vía estratégica sobre todo por la posición que ocupaba en el intercambio mercantil entre la metrópoli española, las Antillas y la Nueva España.[11] Asimismo, el desarrollo de la región del Bajío, considerada como "el granero de Nueva España", desde 1660, obedeció principalmente a la fuerza de arrastre de los centros mineros de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas. Para los historiadores, la transformación de la plata en mercancía-dinero fue el factor que intensificó las operaciones de la "economía en el mundo" y ése fue un hecho crucial en la formación del mercado interno en la Nueva España.[12]

[10] Enrique FLORESCANO: "Colonización, ocupación del suelo y 'Frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750", en Álvaro JARA (coord.): *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. México: El Colegio de México, 1969, p. 56.

[11] Guillermina DEL VALLE: *El camino México-Puebla-Veracruz*. México: Gobierno del Estado de Puebla-Archivo General de la Nación, 1992.

[12] Véase Carlos Sempat ASSADOURIAN: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior y espacio económico*. México: Nueva Imagen, pp. 255-

Así se explica la dependencia de los comerciantes de Aguascalientes con los grandes mercaderes de México, ya que al tiempo que se expandía la mercantilización de la economía novohispana,[13] los mercaderes de la ciudad de México empezaron a independizarse de las casas de comercio sevillanas. La mayor parte consiguió su autonomía mediante la obtención de financiamiento para abastecer de mercancías a crédito principalmente a los mineros, grupo del que obtenían la plata-mercancía.[14] Estas transacciones permitían la adquisición al contado de grandes lotes de bienes europeos, así como la concesión de facilidades de pago a los comerciantes que los distribuían en el virreinato, con diversos productos locales.[15] Al respecto, conviene

---

306, 1983. Véase también Pierre VILAR: *Oro y moneda en la historia.* España: Ariel, 1982. Para una síntesis del impacto de la expansión de la producción minera en la fuerza de trabajo, véase Enrique FLORESCANO: "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750", en *De la colonia al imperio.* México: Siglo Veintiuno Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, pp. 9-124 ("La clase obrera en la historia de México", núm. 1). Una aplicación reciente del enfoque de Assadourian véase en Guillermina DEL VALLE y Luis Gerardo MORALES: "La plata en el desarrollo económico de México", en Georgina LARREA (coord.): *La plata.* México: Grupo México, 1999.

[13] De acuerdo con Assadourian, el crecimiento de la explotación argentífera, los cambios en la administración del trabajo indígena y la decisión de Felipe II de obtener la "máxima utilidad económica" de los dominios americanos, dieron lugar al establecimiento de una economía mercantil controlada por los españoles. Carlos Sempat ASSADOURIAN: "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial", en *Historia Mexicana,* XXXVIII: 3(151) (ene.-mar. 1989), pp. 425-426 y 428-429.

[14] Varios mercaderes formaron compañías para invertir directamente en la explotación minera. El proceso de independencia de los mercaderes de México es ilustrado con gran claridad en Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO: "El crédito en la ciudad de México en el siglo XVI". Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 179.

[15] Conviene recordar que esa autonomía de los mercaderes también se favoreció con la venta de productos novohispanos a Centroamérica y el mundo andino. Al respecto véase a Woodrow BORAH: *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI.* México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, pp. 165-183.

retomar el enfoque macroeconómico para observar mejor la inserción de la región comercial de Aguascalientes en la órbita de los intereses de los mercaderes de la ciudad de México.

Todo indica que la autorización de la corona española para erigir el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, en 1592, constituyó un medio institucional eficaz para favorecer la actividad de los mercaderes capitalinos en las transacciones que realizaban con los mineros y los comerciantes de provincia, la mayor parte de las cuales se basaban en el otorgamiento de crédito, en ocasiones con mínimas garantías.[16] Tampoco olvidemos que la consolidación del sistema de repartimiento de mercancías en la penúltima década del siglo XVI, pudo ser una respuesta estructural de los españoles al problema del comercio con el sector indígena que se presentó como consecuencia de la caída de la población.[17]

Al tiempo que se establecía el Consulado, los mercaderes de la capital incrementaron el otorgamiento de crédito en metálico,[18] así como el suministro de avíos en dinero

[16] Según Romero Frizzi, en las últimas décadas del siglo XVI la actividad mercantil en la Mixteca se concentró en un reducido grupo de comerciantes, quienes ampliaron el crédito que otorgaban con escaso respaldo. La autora establece la coincidencia entre el auge del comercio en la Mixteca y la creación del Consulado. María de los Ángeles ROMERO FRIZZI: *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta : 1519-1720.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, pp. 143, 152, 153 y 133, nota 19.

[17] De acuerdo con Rodolfo Pastor, las prohibiciones de ciertas modalidades del repartimiento sancionaron dicho sistema a fines del siglo XVI y principios del XVII. Rodolfo PASTOR: "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en Woodrow BORAH (coord.): *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, p. 211.

[18] Pilar Martínez mostró cómo, a fines de los años setenta, los mercaderes de México empezaron a realizar ventas a crédito de plata en pasta, la cual era saldada en moneda, operación que en realidad era un préstamo a corto plazo que generaba altos beneficios derivados de las variaciones en la cotización del marco de plata. Dichos créditos se otorgaban a plazos muy cortos con el objeto de utilizar el metálico de mane-

y mercancías a la minería y otros sectores productivos, fenómeno que permite considerar la posibilidad de que dicha institución brindó confianza para participar en las operaciones mencionadas. Éstas resultaban fundamentales para la explotación argentífera, ya que los mineros estaban permanentemente endeudados y expuestos a la quiebra debido a las fuertes inversiones que realizaban.[19] Dado que el interés de la corona consistía en extraer la mayor cantidad posible de plata de la Nueva España, es posible que favoreciera a los mercaderes de la capital por el papel financiero que desempeñaban en relación con la producción argentífera, la cual generaba a la hacienda novohispana poco más de 40% de sus ingresos, seguido a mucha distancia por los tributos que pagaba la población indígena y los gravámenes sobre las transacciones comerciales.[20] La microhistoria de Aguascalientes confirma esta expansión de intereses de los miembros del Consulado de la ciudad de México.

ra subsecuente para hacerlo redituar al máximo. MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, 1998, pp. 66-73, 245 y 248.

[19] El virrey Conde de Monterrey exponía que era "de ordinario no tener los mineros con que comprar lo que han de menester", de modo que ni siquiera disponían de caudal para acudir a la ciudad de México a abastecerse. *Informe del Conde de Monterrey sobre el estado de la real Hacienda, 1º de abril de 1598*, en Lewis HANKE: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de los Austria.* México: Ediciones Atlas, t. I, 1976, pp. 145-149. Véase también Gonzalo GÓMEZ DE CERVANTES: *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI.* Prólogo y notas de Alberto María Carreño. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1944, pp. 148-149.

[20] De acuerdo con el cuadro "Tanteo de lo que valdrá la Real Hacienda de S. M. que tienen en la Nueva España en un año a poco más o menos (México, abril de 1598)", los impuestos derivados de la producción de plata rendían 815 000 pesos, de los 2 000 500 pesos que se recaudaban en total, es decir, 40.74%. Véase Ismael SÁNCHEZ BELLA: *La organización financiera de las Indias (siglo XVI).* México: Escuela Libre de Derecho-Fondo para la Difusión del Derecho Mexicano, 1990, p. 56, nota 148.

LA JERARQUIZACIÓN ESTAMENTAL Y CORPORATIVA DE LA AUTORIDAD MONÁRQUICA

Una vez establecido el marco de referencia socioeconómico, Beatriz Rojas expone la "sobrerrepresentación" que adquirieron los grupos más privilegiados económicamente de mineros, hacendados y comerciantes en el cabildo, el cual era controlado por la Audiencia de Guadalajara y los peninsulares, con una singular característica: la organización estamental y corporativa de la sociedad inmersa en una economía mercantil. Beatriz Rojas da cuenta precisa de cómo la implantación del libre comercio, en la época de las reformas borbónicas, hizo cada vez más necesaria la instalación de un segundo y hasta de un tercer Consulado, que por lo demás, eran reclamados desde hacía tiempo por los comerciantes de Veracruz y Guadalajara:

> En 1795, al quedar habilitados estos nuevos consulados, se permitió que las poblaciones con mayor movimiento contaran con un representante. Aguascalientes tuvo derecho a uno [...] El dominio de los comerciantes montañeses en Aguascalientes fue absoluto, por lo menos en el ámbito del Consulado. Por lo demás, los asuntos que se trataban en este tribunal de comerciantes eran casi todos de la misma índole: incumplimiento de contratos en la formación de una compañía, deudas difíciles de cobrar, incumplimiento en la entrega de mercancías, mercancía en mal estado y contrabando.[21]

La relación entre expansión mercantil y formación de oligarquías lejos de ser un contrasentido, en el estudio de Beatriz Rojas adquiere toda su paradójica pertinencia. La segunda mitad del libro, la autora lo dedica a observar las interrelaciones entre el gobierno provincial y la organización del cabildo. Rojas investiga con mayor detenimiento las elecciones y remates de los cargos del cabildo, por una parte, y, por otra, los momentos de conflicto en los que puede verse la actitud asumida, el uso del poder y la

[21] ROJAS, 1998, pp. 156-157.

relación con los representados.[22] En este análisis muestra una sociedad interesada en participar en los asuntos públicos, así como los continuos ajustes que debe emprender la corona española para evitar ser rebasada, de modo que podemos apreciar otra escala de la microhistoria de Aguascalientes, la del poder político novohispano.

Como lo han establecido algunos reconocidos especialistas de la historiografía española, en el Antiguo Régimen la monarquía compartía el ejercicio del poder con los estamentos privilegiados y las ciudades. La sociedad estamental, o corporativa, estaba formada por asociaciones de individuos con intereses profesionales o rangos sociales en común. Al quedar reconocidos como estamentos por el soberano, dichas agrupaciones adquirían la calidad de una "persona jurídica colectiva",[23] situación que conllevaba un conjunto de privilegios,[24] entre los que se destacaron la administración de la justicia en la materia correspondiente,[25] la redacción de las ordenanzas relativas a la esfera judicial y del gobierno de sus miembros, [26] así como la representación de sus intereses ante el monarca. Incluso algunos historiadores consideran que durante los primeros dos siglos de dominación española, rigió en el imperio un Estado neopatrimonial de origen medieval.[27] Eso obedecía tanto

[22] ROJAS, 1998, pp. 228-229.

[23] Manuel CARRERA STAMPA: *Los gremios mexicanos.* México: Ediapsa, 1954, p. 142.

[24] De acuerdo con Miguel Artola, "la sociedad estamental organiza e integra a los individuos según disfruten o no de privilegios asumidos por la sociedad y garantizados por el Estado". Miguel ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen.* Madrid: Alianza Editorial-Banco de España, 1982, p. 10.

[25]Artola explica cómo "la concentración del poder en la persona del rey hacía imposible el ejercicio personal, dificultad que la Corona resolvió mediante la reserva de la última decisión, la comunicación de su voluntad y la delegación del poder". Miguel ARTOLA: *La monarquía de España.* Madrid: Alianza Editorial, 1999, p. 23.

[26] Cualquier corporación —parlamento, municipio o gremio— poseía la iniciativa legal en su materia, pero en la redacción final de la ley o la ordenanza, "la decisión legislativa era sometida al rey". ARTOLA, 1999, p. 22.

[27] Véase Richard KONETZKE: "Las ordenanzas de gremios como documentos para la historia social de Hispanoamérica durante la época

al incipiente desarrollo de la institución estatal, como a las dificultades para organizar políticamente los extensos territorios que comprendían el imperio. En tales condiciones, era sumamente difícil que el soberano ejerciera la autoridad de manera directa, motivo por el cual se dio "una forma de administración política extensiva" que favoreció el desenvolvimiento de la sociedad estamental-corporativa.[28]

Con el afán de impedir el surgimiento de poderes locales que limitaran la autoridad de la monarquía, en la Nueva España únicamente se permitió el establecimiento de las instituciones de la sociedad estamental-corporativa que eran absolutamente necesarias para cumplir con los objetivos estatales y estabilizar la estructura social del nuevo reino, como fue el caso de los cabildos.[29] El soberano tenía el compromiso de difundir la fe, garantizar el buen gobierno y aplicar la justicia, objetivos que sólo podían ser alcanzados mediante el reconocimiento del carácter estamental a ciertos grupos de interés. De esta forma, dichas

---

colonial", sobretiro de la *Revista Internacional de Sociología*, núm. 18, 1947, pp. 421-422 y 428. Una visión más reciente véase en Jorge I. Domínguez: *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América.* Primera edición en inglés, 1980, traducción de Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

[28] Konetzke, 1947, p. 13. De acuerdo con Artola, "la concentración del poder en la persona del rey hacía imposible el ejercicio personal, dificultad que la corona resolvió mediante la reserva de la última decisión, la comunicación de su voluntad y la delegación del poder", Artola, 1999, p. 23.

[29] Horst Pietschman: *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América.* México: Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 220-221. Una excepción fue la mesta, la cual fue establecida en 1529 por el cabildo de la ciudad de México, debido al desarrollo avasallador que presentó la ganadería en Nueva España. La existencia de dicha corporación fue confirmada por el monarca en 1542, en que el virrey y la audiencia regularon su funcionamiento. De modo que, como acertadamente mencionó José Miranda, los orígenes de la mesta "se hallan en la voluntad municipal, en la autonomía de los concejos, que a tanta altura rayó en los albores de la dominación española", José Miranda: *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Derecho Comparado, 1944, p. 14.

corporaciones adquirieron la autoridad y la dignidad necesarias para ser reconocidas como interlocutores del monarca y sus representantes, situación que les permitió defender y ampliar sus privilegios.

Precisamente uno de los mayores privilegios que obtuvo el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México fue el de la representación. Esta prerrogativa facultó a la Universidad de Mercaderes para dirigirse al monarca, sus consejeros y sus ministros, de modo que pudieron tratar y negociar todos los asuntos relacionados con sus intereses. Además, el derecho de representación permitió a los mercaderes de la ciudad de México hacerse cargo de la recaudación del derecho de alcabala de la jurisdicción de la ciudad de México e influir en la definición de la política comercial del imperio y de la Nueva España.

Bajo este amplio marco de referencia podemos comprender las funciones del alcalde mayor de Aguascalientes. Como encargado del fisco cobraba las rentas reales, principalmente los tributos que no representaban una gran suma porque en la misma región era escasa la población indígena. El alcalde mayor era también responsable de la administración y cobro de todas las rentas reales que fueron creándose: la venta de las bulas de la santa cruzada, los estancos de pólvora y papel sellado, la renta de plazas de gallos y renta de tabacos. Además administraba los permisos de fierros de herrar y el tráfico de ganado. Durante algunos periodos administró también el derecho de alcabalas, sin embargo, esta función le fue sustraída al inicio del siglo XVIII, cuando se prefirió dar en encabezamiento la administración de esta renta. Al respecto nos dice Beatriz Rojas: "Para administrar estas rentas tenía que presentar fiadores competentes que, en caso de desfalco, incumplimiento o muerte, respondieran por él".[30] El nombramiento del alcalde mayor de Aguascalientes fue hecho por el presidente de la Audiencia de Guadalajara y confirmado por el soberano, hasta 1692, y, en adelante, fue provisto

[30] ROJAS, 1998, pp. 191-193.

directamente por el monarca, situación que brindó cierta autonomía a la oligarquía de Aguascalientes.

Para el siglo XVIII, Beatriz Rojas ofrece una abundante información que le permite reconstruir casi por completo la conformación del cabildo. Al revisar la nómina de regidores encontramos el predominio de los españoles criollos y la parca presencia de los españoles peninsulares. De los 32 regidores registrados durante ese siglo, sólo seis fueron peninsulares. Llama la atención a la autora que fueran los españoles criollos los más dispuestos a pagar el precio que reclama la Real Hacienda en los remates de los regimientos, en cambio, los peninsulares no se esforzaban, ni comprometían sus finanzas en adquirir esos empleos. Con el cargo de regidores obtenían la distinción social en desfiles y ceremonias religiosas, así como ciertos privilegios, entre los que se destacaba:

> nombrar cada año los alcaldes ordinarios y al síndico procurador... [y una] serie de decisiones que tocaban al cabildo y que podían significar ganancias personales o para sus familiares y allegados: me refiero a los diferentes remates del abasto de la localidad en que participaba.[31]

En síntesis, la obra de Beatriz Rojas permite estudiar con detenimiento las interrelaciones entre una sociedad local de Antiguo Régimen y un sistema administrativo que buscaba a toda costa centralizar su mando en aras de hacer más eficiente la recaudación fiscal o las rentas indispensables para el erario real.

Finalmente, la autora muestra el impacto de las llamadas "reformas borbónicas" de fines del siglo XVIII, en el pequeño mundo de Aguascalientes. Las consecuencias se vivieron mediante las reformas de carácter fiscal, cuando pasó, en 1778, el cobro de las alcabalas a la administración real. Para Beatriz Rojas, esto no sólo significó mayor control de estas rentas, sino también el inicio de la formación de una burocracia de Estado a la que le tocó la administra-

[31] ROJAS, 1998, pp. 247-251.

ción de las rentas del tabaco, la pólvora y los naipes, las cuales quedaron todavía en arrendamiento, como las plazas de gallos que por sus cortos rendimientos no permitían pagar una administración.

Los alcaldes mayores continuaron con el cobro de los tributos, y el clero con el de los diezmos. Pero posiblemente una de las medidas que más afectaron los intereses de los comerciantes lugareños fue la creación de una Junta Municipal que se formó con el alcalde más antiguo, dos regidores y el síndico, la que se encargó "de la administración de los propios y arbitrios, pero bajo el estricto control del intendente. También se le encomendó el remate del abasto público, que con anterioridad manejaba el pleno del cabildo, con la recomendación expresa de evitar los monopolios".[32]

Consideraciones finales

El libro de Beatriz Rojas es de consulta obligada para los historiadores ocupados del estudio complejo de las formas concretas de funcionamiento de los mercados minero y agropecuario de la región occidental novohispana de los siglos XVII y XVIII, por medio del caso de Aguascalientes y su oligarquía local. Por lo tanto, no conviene reducirlo únicamente a los límites fronterizos establecidos por la historiografía republicana del siglo XIX, ni tampoco a las dimensiones microgeográficas de la vida del terruño. En cambio, sus mejores posibilidades se encuentran en que hace posible la reflexión sobre las formas de despliegue y particularización de los procesos y tendencias macrohistóricos ya mencionados, en especial, los de la formación de un mercado interno en continua expansión subvirtiendo siempre las pesadas estructuras de la sociedad estamental y colonial.

Por último, el estudio de las formas que adquirió el poder local en Aguascalientes deja ver una particularidad del

[32] Rojas, 1998, pp. 269-270 y 276-277.

mundo americano propiciada por la manera en que Castilla estructuró el espacio alrededor de las ciudades, el dominio más completo de las oligarquías urbanas sobre el campo. Tal y como lo ha señalado el historiador François-Xavier Guerra: "La mentalidad y las prácticas señoriales que perduran, aunque sin fundamento jurídico, en la hacienda, hacen que los miembros de estas oligarquías sean 'patricios' en su ciudad y señores de vasallos en el campo".[33] Esta unidad mínima del dominio oligárquico sustenta a la ciudad-provincia de Aguascalientes que opera a la manera de una pequeña república, con una vida autónoma social y políticamente de la autoridad del Estado.

Guillermina del Valle Pavón
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

[33] François-Xavier Guerra: *Modernidad e Independencias*. Madrid: Mapfre, 1992, p. 69.

RESEÑAS

Alonso DE ZORITA: *Relación de la Nueva España: relación de algunas de las muchas cosas notables que hay en la Nueva España y de su conquista y pacificación y de la conversión de los naturales de ella.* Edición, versión paleográfica, estudios preliminares y apéndices Ethelia Ruiz Medrano, Wiebke Ahrndt y José Mariano Leyva. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, «Cien de México», 2 vols. ISBN 9701832906.

Por primera vez aparece publicada una obra que, desde su escritura, merecía la gracia de la impresión y con ello ser conocida por tirios y troyanos. Estos volúmenes constituyen un acto de verdadera justicia cuyo objeto es el trabajo de un hombre a quien en vida le preocupó grandemente que la justicia fuera realidad en la existencia de los demás. Se trata de la *Relación de la Nueva España.*

Hombre de letras, nacido en Córdova, Andalucía y formado primero en Salamanca, universidad por la que fue licenciado, y luego en México, por cuya Real y Pontificia Universidad obtuvo el grado de doctor, Zorita se distinguió, tanto por la probidad en sus funciones de juez y de oidor como por la gran cultura que le fue propia.

Fruto de sus funciones de real burócrata y de las finas inquietudes por conocer el entorno que engendra la posesión de un espíritu cultivado, fueron las obras que, salidas de su pluma, constituyen hoy, no sólo un extraordinario ejemplo de lo que el

siglo XVI pudo producir en el mundo hispánico, sino fuentes de inagotable conocimiento de la realidad indígena del Reino de la Nueva España.

La *Relación de la Nueva España*, es ejemplo incuestionable y sorprendente de lo que lograron producir al entretejerse dos culturas de profunda raigambre y gran riqueza. En efecto, al espíritu humanista de la España de aquella época, que descansaba en el estudio acompasado de los clásicos e incluía el conocimiento profundo de las Sagradas Escrituras, se suman aquí los productos de una investigación prolija de la realidad indígena, que encontró apoyo tanto en textos originales, muchos de ellos hoy desaparecidos, como en testimonios directos recogidos de boca de los indígenas, a los que el autor pudo tener acceso gracias a sus labores de oidor en la Real Audiencia de México.

La obra que resultó de esto es en verdad voluminosa: cuatro partes, la primera, compuesta por 27 capítulos, la segunda, por trece a los que se suman otros tres de la "segunda parte de la segunda y principal", la tercera, que contiene 37 y, finalmente, la cuarta y postrera, compuesta por 23. Todo esto quedó en esta primera edición ordenado en dos volúmenes de los cuales el primero contiene la primera y segunda partes y el otro las restantes.

Todo el contenido de la *Relación de la Nueva España* puede vincularse, en su sentido más profundo, con las producciones enciclopédicas de la época, por cuanto hace a la estrecha y paradójica relación que se establece en ella entre lo diacrónico y lo sincrónico. Entre lo que ocurre en la época de su escritura y lo que ocurrió antes incluso que el autor naciera. Esto nos enfrenta a procederes muy distintos ante el objeto de conocimiento. Podría pensarse, guardando las cuidadosas distancias, en la manera cómo actúa un etnógrafo ante la realidad humana que quiere conocer, y la forma en que un historiador aborda al hombre en su pasado. Lo que acabo de expresar bien podría encerrar una paradoja que anulara la validez de la empresa, pues el juego entre lo diacrónico y lo sincrónico, cuando no se resuelve con claridad, viene a resultar en lo anacrónico. Sin embargo, es un hecho que el oidor resolvió bien el asunto y su *Relación* es ejemplo de cómo se pueden entretejer dos categorías temporales, el presente y el pasado, sin que uno sufra menoscabo por la presencia del otro.

Lo que narra el autor puede muy bien calificarse de historia en el sentido más amplio. El lector encontrará en su obra no pocos capítulos en los que Zorita se encuentra de lleno en aquello

que en la época era llamado "historia natural", entendida como la descripción de la naturaleza, desde su geografía hasta los frutos que produce. Esto alterna con otras partes en las que el autor se sumerge en lo que por entonces se denominaba "historia moral", aquella que compete a la descripción de las características del ser de los humanos que habitaban la región. A estas dos maneras de historia se agrega en otras partes, la "historia historia", la narración del acontecer pasado trascendente. El resultado es, como ya lo dije, una historia total, en la que el hombre, en su pasado y su presente, viene a ser puesto en evidencia con las cargas del drama que conlleva su mismo ser de humano, habitante de un lugar, inmerso en una precisa realidad física y sujeto al transcurrir continuo del tiempo.

La Nueva España es en la obra de Zorita una realidad en extremo compleja. Es el producto de un pasado indígena, cuyos rastros no son sólo algunos vestigios materiales, sino, y sobre todo, los indígenas, con su historia, en su intrincada y problemática situación de vasallos del monarca español. Es también el nuevo mundo de ciudades que se levantan, como México y Puebla, siguiendo los cánones más puros del urbanismo renacentista. Asimismo, es el complicado proceso de la evangelización, cuyos frutos, ni entonces ni ahora, parecen suficientemente maduros.

La obra de Zorita, fruto del siglo XVI, es sin duda fuente de incalculable riqueza para quien quiera conocer, tanto el pasado prehispánico como la realidad novohispana.

La edición que comentamos la debemos al trabajo de colegas que pusieron en ella además de un gran empeño, un cuidado encomiable y los frutos de sus investigaciones en torno a la obra y a su autor.

Wiebke Ahrndt, en el primero de los estudios introductorios, "Alonso de Zorita: un funcionario colonial de la corona española", nos ofrece una biografía del oidor, bien documentada, por medio de la cual los lectores podrán entrar en contacto con las peculiaridades de una existencia dedicada al servicio del rey. En efecto, allí Zorita es mostrado como el fiel servidor del monarca, que cumple con sumo cuidado los encargos inherentes a los puestos que ocupa, hasta el de oidor de la Real Audiencia de México, para retirarse después y todavía darse a la tarea de componer su obra.

Ahrndt se ocupa también de la obra de don Alonso, al situar su elaboración en el tiempo, para lo cual se da a la tarea de analizar con cuidado las trazas cronológicas contenidas a lo largo de

la *Relación*, que pueden dar cuenta de en qué momento de su existencia se encontraba el autor cuando componía su obra. Asimismo, se ocupa de comentar algunas obras de Zorita que afirma haber consultado para realizar su empresa. Todo esto es en verdad interesante y muy revelador. Sin embargo, en particular quien habla, echó de menos algunos comentarios respecto al orden interno de la *Relación*, a su finalidad, incluso a la idea de historia que subyace a lo largo de toda la obra y que le da coherencia y unidad. Posiblemente, éstos habrían sido temas que desviaran las intenciones del trabajo preparado por la especialista alemana. En todo caso es labor que queda por realizar.

Por su parte, Ethelia Ruiz Medrano aborda un problema sin duda interesante y que consiste en dilucidar en qué consistió el proyecto político del oidor Zorita. Para eso trata diferentes aspectos que pueden ser considerados de peso. Su actitud ante la explotación de que eran objeto los indígenas, los vínculos de las posturas del oidor con el pensamiento de Las Casas y, finalmente, el problema del diezmo. Por medio de estos tópicos queda claro que la preocupación de Zorita por los indígenas fue el motor no sólo de su actuar político, sino de la elaboración de sus obras. Con esto el oidor queda definido por sus quehaceres como quien se preocupó constantemente por hacer de este mundo una realidad más justa.

Finalmente, debo compartir con ustedes una inquietud que se relaciona no sólo con los textos introductorios a la obra de Zorita, sino con muchos otros trabajos referentes al pasado novohispano. Por cierto, tengo que nombrar a la Nueva España "colonia" encierra un grave anacronismo, al tiempo que una cierta falsedad. Durante los dos primeros siglos del virreinato, estas tierras fueron siempre consideradas "reinos de la corona", y no fue sino hasta bien entrada la administración de los Borbones cuando, de parte de la corona, se pretendió designar a las tierras americanas con el apelativo de "colonias". Eso despertó protestas airadas en el ánimo de sus habitantes, muchas dirigidas al monarca recordándole que estas regiones no eran colonias, sino precisamente, reinos de la corona española. Cabe hacer algunas preguntas ¿es justo, a pesar de la manera como estos hombres se concebían a sí mismos en sus relaciones con el monarca, seguir llamando a estos reinos, colonias, con toda la carga de confusión que esto puede traer, puesto que los verdaderos regímenes coloniales tenían otras bases, practicaban otras formas de explotación, miraban de manera distinta a las tie-

rras dominadas?, ¿no sería más justo conceder en dar el nombre que sus habitantes reclamaron para sí, ante la imposición arbitraria de otro concepto por parte del monarca?

La obra de Zorita es sin duda un elemento para considerar en esta discusión, que no hago, sino posiblemente de manera forzada, traer a cuento en espera de despertar el interés y la reflexión en aras de mejor comprensión del pasado que debe comenzar por llamarle pan al pan y vino al vino.

No queda duda de la importancia de estos volúmenes, por lo que debo felicitar a Ethelia Ruiz, a Wiebke Ahrndt y a José Mariano Leyva por su encomiable labor que hoy se ve culminada por esta entrega que desde hacía mucho todos esperábamos y que constituye un acto de justicia para quien tan afanosamente la buscó a su paso por esta vida.

José Rubén Romero Galván
Universidad Nacional Autónoma de México

Carlos Alberto González Sánchez: *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Prólogo de León Carlos Álvarez Santaló. Sevilla: Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, 1999, 260 pp. ISBN 84-472-0528-2.

Los anteriores trabajos del profesor de la Universidad de Sevilla, Carlos Alberto González, su primer libro: *Dineros de ventura. La varia fortuna de los emigrantes a Indias (siglos, XVI y XVII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999 y cuatro artículos,[1] presagiaban la escritura de este segundo libro que tiene como objetivo general "contribuir al conocimiento de la difusión de la cultura hispanoeuropea en las Indias de los siglos XVI y XVII a través de los libros". Carlos Alberto se preguntó por los libros que llegaron a las Indias en esos dos siglos para poder hablar de su circulación y de su influencia cultural.

[1] "Cultura y fortuna de un fiscal del Santo Oficio: el licenciado Juan Alcedo de la Rocha", "Los libros de los españoles en el virreinato del Perú, siglos XVI y XVII", "Emigrantes y comercio de libros en el virreinato del Perú" y "Cultura escrita y emigración al Nuevo Mundo: Nueva España en los siglos XVI y XVII".

Para alcanzar el objetivo planteado recurrió a las fuentes idóneas, en primer lugar, a la que procede de los notarios, los inventarios de bienes de difuntos de españoles que habían muerto en América sin herederos legítimos en estas colonias. Entre los bienes descritos en los inventarios *post mortem* se encuentran los libros, considerados por Carlos Alberto como "mediadores culturales en la sociedad colonial" porque pueden orientar al historiador en el conocimiento de las conductas, creencias y modos de vida de los españoles que vivieron en las Indias.

El complemento de esta fuente está en las almonedas o subastas de los bienes, donde aparecen registrados los precios en que fueron rematados y sus compradores, ya que los capitales sin herederos tenían que volver a España. ¿Estos documentos son copias de los expedientes integrados por los juzgados de bienes de difuntos, instalados en las audiencias, como sería el caso del archivo del juzgado de bienes de difuntos de la Nueva Galicia que está en la Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara?

Además de la documentación proveniente de los bienes de difuntos de la Nueva España y Perú, que abarcan los distritos de las Audiencias de México, Nueva Galicia, Guatemala, Lima, Charcas, Quito y Santiago de Chile, Carlos Alberto utilizó los registros de ida de naos, inventarios de la carga que llevaban los navíos. Los inventarios y las almonedas forman parte de los autos de bienes de difuntos, documentos que se encuentran igual que los registros de ida de naos en la sección de Contratación del Archivo General de Indias.

Después de manejar por más de diez años estas dos fuentes, Carlos Alberto puede informar detallada y sabiamente de su alcance cronológico y geográfico y de sus posibilidades para explicar las influencias que ejercieron los libros que llegaron a las Indias. Pero antes de empezar a hablar de "los mundos del libro" nos da un recorrido por la historiografía del libro en España y en sus colonias, tanto por los autores considerados clásicos como por los que han abierto el camino de la historia cultural, entre los que estaría Carlos Alberto González.

De acuerdo con el autor, los libros en los siglos XVI y XVII pasaron del mundo europeo por la Mar Océana para alcanzar el mundo americano. Los libros como las personas, las naos y las mercancías también participaron en la "Carrera de Indias", cumplían con los mismos trámites requeridos para otros objetos y además los que señalaba la Inquisición. En el capítulo II el lector encontrará referencias a la forma en que se registraban y

vigilaban los libros en Sevilla, además en el prólogo, el profesor León Carlos Álvarez Santaló ofreció un elocuente ejemplo de la forma en que pasaban los libros de España a las colonias, además de introducir realmente al lector en el mundo de los libros.

Éstos no pasaron tranquilamente a los virreinatos, participaron en una continua "guerra". Mientras unos fueron instrumentos de la evangelización, alfabetización y occidentalización de los indígenas, otros eran considerados motivo de subversión por la corona española y hasta se les llegó a equiparar con gérmenes infecciosos. Sin embargo, a pesar de las prohibiciones, el autor encuentra que casi todos los libros circularon libremente.

En el capítulo III el autor pone a prueba los registros de salida de los navíos, se pregunta por su validez y posibilidades históricas y ofrece los resultados de un "sondeo" en tres años, 1583, 1584 y 1605. (El lector podrá consultar en el apéndice los libros que llevaron las flotas de estos tres años.) A pesar de las dificultades a las que se enfrentó el autor para completar los escasos datos bibliográficos que aparecen registrados, pudo ofrecer en este capítulo una respuesta a la pregunta planteada: ¿qué libros se enviaban a las Indias?

En los libros religiosos se encuentran los temas del adoctrinamiento y la devoción, mientras que en los profanos, los temas van desde el científico-técnico hasta el jurídico, el literario, el humanista, el clásico, sin faltar la gramática y la historia, aparte de los libros para "la travesía", cuyos temas se concentrarían en "la fantasía y la salvación", ya que "leer era la diversión pacífica por excelencia en unos trayectos protagonizados por el hambre, la sed, las enfermedades, la total ausencia de higiene, las ratas, los asaltos sexuales o los continuos enfrentamientos violentos".

El autor, al estudiar los libros registrados en los cargamentos de las naos, continúa la tradición inaugurada por el investigador estadounidense Irving A. Leonard en *Los libros del conquistador*, en donde estudió además de la relación entre los libros de caballería y los conquistadores, el comercio en México, Lima y Manila. Leonard utilizó el registro de los que Luis de Padilla envió desde Sevilla en 1600 "para dar y entregar en el puerto de San Juan de Ulúa" a Martín de Ibarra.

Con la investigación del profesor González, sumada al registro estudiado por Leonard, al trabajo de Helga Kroffinger von Kügelgen, quien analizó el cargamento de 1586 a la Nueva España, a la de A. Rojo Vega sobre "los negocios ultramarinos del librero de Medina del Campo Benito Boyer" y a la de Pedro Rueda

Ramírez, quien ha trabajado "lo relacionado con el sistema de registro y vigilancia" de los libros, que se efectuaba en Sevilla en la primera década del siglo XVII, tenemos una idea más completa de los libros europeos que llegaron a las colonias americanas en los siglos XVI y XVII, base indispensable para pensar en las influencias culturales que ejercieron.

El autor de *Los mundos del libro* exploró aún más la distribución de los libros en el Nuevo Continente en el capítulo IV, pues además de encontrar que la mayor parte de los impresos registrados en Sevilla iban dirigidos a comerciantes, quienes proveían a otros mercaderes o a tiendas o directamente a sus clientes, principalmente las órdenes religiosas y los colegios, localizó a dos libreros mercaderes en Lima, a Pedro Durango de Espinosa (en 1603) y a Cristóbal Hernández Galeas (en 1619), quienes tenían en depósito, 1 204 y 1 718 libros, respectivamente. En el apéndice el lector encontrará los inventarios de estos libreros.

La clasificación por temas da una preponderancia a los libros de historia y literatura en el surtido de Pedro Durango y de contenido espiritual, literario y teológico en los que tenía Cristóbal Hernández. En los dos inventarios aparecieron los libros de gramática, hagiografía, oratoria sagrada y los clásicos.

Para completar el objetivo que se había propuesto en este libro, Carlos Alberto bosquejó "un perfil de la cultura escrita en circulación en el mundo hispánico durante los siglos XVI y XVII", con base en las cartas que escribieron los inmigrantes y los libros que llevaron a las Indias. Para esto examinó 1 081 inventarios *post mortem*, de los cuales 186 contienen libros. En el apéndice incluye una relación muy completa de los inmigrantes con libros, sus nombres, ocupaciones, lugares donde murieron, años en que se levantaron los inventarios de sus bienes, número de libros registrados en los inventarios y las fuentes.

En este capítulo se enfrentó al problema de la alfabetización, que consistió en averiguar si los inmigrantes sabían leer y escribir. En sus cartas sobresale el reconocimiento de la necesidad y la importancia de la lectura y la escritura y casi todos los testamentos cuentan con firmas, pero en los inventarios con libros, sus dueños no firman el testamento. Para mí esto último no invalida las dos primeras variables, como cree el autor, sino que confirma algo que era muy corriente en los siglos coloniales, la gente podía leer sin saber escribir porque estos aprendizajes no se daban en forma simultánea.

La relación entre hombres y libros se estudia en este capítulo. Después de examinar las características socioprofesionales de los españoles que dejaron libros entre sus bienes, el autor analiza las correlaciones entre los inmigrantes y los libros, de un examen cuantitativo en el que se incluyen los grados de fortuna de los inmigrantes y la inversión que hicieron en libros, procedió a examinarlos. Aquí, verdaderamente el autor reconstruye "los mundos del libro", pues no sólo revisa los temas que cubrían: se puede hablar de 25.3% de libros laicos y de 30.2 de religiosos contra 44.4%, cuyos registros no ofrecen datos, sino que los clasifica y habla de los diferentes géneros de libros con ejemplos de los más sobresalientes, donde no faltan los de Erasmo, de Kempis, de fray Luis de Granada o de Nebrija. En resumen, el lector encontrará en el quinto capítulo una muy completa visión de la cultura libresca de los siglos XVI y XVII que circuló en las colonias españolas.

La influencia que ejercía el libro religioso se puede completar, al final, con el estudio que ofrece el autor de las 305 imágenes inventariadas, todas relacionadas con las devociones que se practicaban en esos siglos, tanto a Cristo como a la virgen María y a los santos.

De la misma manera que los cautivó a todos en los sesenta, la lectura de *Los libros del conquistador* de Irving A. Leonard, hoy en el año 2000 lo hará el libro de Carlos Alberto González.

Carmen CASTAÑEDA
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social de Occidente

Dominique GRESLE-POULIGNY: *Un plan pour Mexico-Tenochtitlan. Les représentations de la cité et l'imaginaire europpéen (XVI^e^-XVIII^e^ siècles)*. Préfacio de Jean-Pierre Berthe. París: L'Harmattan, 1999, «Recherches Amérique Latine», 364 pp. ISBN 2-7384-8521-9.

En un día claro de noviembre de 1519, Hernán Cortés y sus acompañantes llegaron a ese punto que separa al Popocatépetl del Iztaccíhuatl, los dos majestuosos volcanes que limitan al este la cuenca de México. A sus pies se desplegaba el territorio de Anáhuac, que para los occidentales era un mundo nuevo. Al se-

guir avanzando y con esa atmósfera entonces tan limpia, los efectos de la luz, los colores y esa sed de oro y plata tiñéndoles las pupilas, pronto divisaron emocionados la ciudad de México-Tenochtitlan. Alguno de estos hombres, cuya identidad sigue sin poderse conocer, con la visión maravillada y conmovida, se dio a la tarea de realizar unos esbozos o apuntes. Dicho "prototipo" llegó a Europa en 1521 y comenzó a circular en algunos medios hasta que paró en manos de un impresor, quien tomándolo como base y respetando las informaciones inicialmente contenidas, elaboró un plano de 32x30 cm. Se le incluyó en la edición hecha en Nurenberg en 1524 de la segunda y tercera *Cartas de Relación* escritas por Cortés, uno de cuyos ejemplares se conserva en la reserva de libros raros de la Biblioteca Nacional de Francia. Asimismo, forma parte de la edición de la tercera carta, fechada en ese año, pero en Venecia. En virtud de que la elaboración de dicho plano fue concebida por Cortés, aunque no lo haya hecho con sus manos, se le ha conocido con distintos nombres, aunque la autora opta por denominarlo "plano cortesiano" o "plano de 1524". Pero, ante todo, independientemente del nombre es el resultado del encuentro visual entre los europeos, con toda su carga cultural y su imaginario nostálgico y una realidad histórica y geográfica insólita.

El libro que ahora nos ocupa se centra en el análisis de dicha imagen a partir de la antropología y la arqueología, pero sobre todo se inserta en la historia de las civilizaciones. Dominique Gresle-Pouligny se apoya en sus conocimientos sobre esa visión europea que, con todo su acervo cultural, volteó sus ojos hacia el Nuevo Mundo e intentó desentrañar sus misterios, hacerlos entendibles, explicarlos y asirlos por medio de imágenes.

Los antecedentes historiográficos del libro se remontan a un estudio hecho en 1935, por Ignacio Alcocer, quien publicó una ampliación del plano y lo analizó. Posteriormente, Manuel Toussaint, Federico Gómez Orozco y Justino Fernández (1938) realizaron un examen más minucioso y lograron identificar la zona comprendida en el grabado sobre un mapa de la ciudad de este siglo, tomando como centro el Templo Mayor. También habría que mencionar otros trabajos como los de Erwin W. Palm (1966), Miguel León Portilla y Carmen Aguilera (1986 y 1990) y más recientemente Jeromê Monnet (1993). Pero ninguno de estos había entrado en tantos detalles.

En 1997 Gresle-Pouligny obtuvo su doctorado en historia y civilizaciones por la École des Hautes Études en Sciences Sociales

de París con una tesis en tres volúmenes, titulada "Le plan de Mexico-Tenochtitlan a la veille de la conquête espagnole: transmission et métamorphose d'une image". El libro reseñado es la versión abreviada de dicha tesis y si bien sus capítulos no han sufrido alteraciones sustanciales, no puede decirse lo mismo respecto a su apoyo gráfico. Por la naturaleza del análisis emprendido, era necesaria la inclusión de un elevado número de ilustraciones, principalmente planos y mapas, grabados y viñetas, que conformaban el tercer volumen de la tesis. Sin embargo, por razones "editoriales", la autora se vio obligada a hacer una selección de esos materiales, y dejó sólo unos cuantos que, si bien son representativos, no hacen justicia a la rica investigación que Gresle-Pouligny había realizado. Precisamente una parte del libro se destina a indagar las herencias que tuvo este mapa en términos de las representaciones gráficas de la ciudad de México. La autora enfatiza que fue reutilizado como apoyo de la cosmovisión que se proyectó sobre los efectos del descubrimiento. Si bien es cierto que se introdujeron modificaciones, en ocasiones nos da la impresión de que el imaginario se mantuvo casi estático durante muchos años y que en realidad, lo representado se convirtió en un estereotipo que fue seguido e imitado por los encargados de plasmar en forma gráfica a la capital del virreinato. Esta apreciación se constata al revisar las ilustraciones de este libro, o si se pasa la vista por el contenido del *Atlas histórico de la ciudad de México,* publicado en dos lujosos volúmenes por Sonia Lombardo y Yolanda Terán (1997-1998).

Gresle-Pouligny hace una relectura de "la imagen planográfica" a casi cinco siglos de su elaboración, apoyada en los descubrimientos arqueológicos más recientes. Así puede llegar a afirmar que es una representación realista de la ciudad, a partir de una observación *in situ,* ya que los elementos arquitectónicos ahí incluidos sí corresponden a su ubicación actual en el espacio urbano. Y mediante la división de la imagen en cuatro cuadrantes y la parte central, la autora puede escudriñar su contenido y descubrir las exactitudes y errores, pero sobre todo, los elementos que más llamaron la atención de los europeos y que quedaron atrapados en el grabado.

Con el análisis del plano queda demostrado que el lenguaje geográfico que exige la presencia de una escala y de una orientación no es tan antiguo ni tan universal, ya que ambos elementos no eran considerados de suma importancia en un documento de esta naturaleza elaborado a principios del siglo XVI, pero pre-

cisamente estas "carencias" le otorgan una sensibilidad muy peculiar. La escala es tal que no permite la representación de seres humanos y sin embargo, se pueden apreciar unos indígenas totalmente desproporcionados a bordo de unas canoas sobre el agua que circunda la ciudad. En el caso de la orientación, se ha podido identificar que el norte quedaría del lado derecho. Pero precisamente por su forma circular, el plano se puede leer desde distintos puntos, no sólo en función de una vista cardinal. Además, no hay que olvidar que en el mapa se aplicaron categorías que les eran conocidas tanto al autor de los apuntes como al grabador ya que no sólo se dibujaba lo que se veía, sino lo que se sabía. En ese sentido, México-Tenochtitlan se representaba como la Venecia del Nuevo Mundo porque ambas ciudades compartían su emplazamiento acuático. Pero también existía el referente cultural de El Cairo porque era un lugar grande y exótico o incluso Jerusalén por su carga bíblica.

La autora afirma que "este plano no responde a una construcción sensible, ideal o incluso fantasmal de un lugar simultáneamente visto y deseado. Corresponde a la proyección en un género figurativo controlado, de un sitio aprehendido en su espacio, su organización física y en los informes estructurales entre los diferentes componentes del tejido urbano". La idea que subyace a lo largo del libro es que este plano cortesiano es la demostración de cómo se pasa de un modelo realista a una percepción simbólica ya que no sólo representa la verdad física del lugar, sino su experiencia.

Podríamos insertar este libro dentro de la historia de ideas y representaciones. Su primera parte está consagrada a la explicación de los contextos histórico y cultural del plano, mientras que la segunda, es el estudio descriptivo y analítico de su contenido, así como al seguimiento, a lo largo de los siglos siguientes, de la evolución sufrida por la representación de México-Tenochtitlan.

Un análisis como el emprendido por Gresle-Pouligny nos demuestra el vasto universo que está detrás de cada imagen que se plasma. La carga cultural de la autora resulta ventajosa para desentrañar su significado. Sería deseable que este libro, que ha tenido tan buena acogida entre el público francés, llegara a traducirse y publicarse en el lugar que analiza.

Verónica ZÁRATE TOSCANO
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

RESÚMENES

Manuela Cristina GARCÍA BERNAL: *El afianzamiento de un precario comercio: los intercambios entre Sevilla y Yucatán (1590-1600)*

El presente trabajo pretende poner de relieve la importancia que el comercio atlántico de Yucatán tenía en sí y para sí, frente a la tradicional creencia de que no debía alcanzar ni un gran volumen ni una destacada frecuencia. La licencia que otorgó la corona a la provincia en 1590, dada su marginación y pobreza para que se pudiesen despachar cada año dos navíos de pequeño porte con las mercancías necesarias para su abastecimiento, supuso el afianzamiento de un tráfico que hasta entonces se había caracterizado por su precariedad. De ahí que el análisis cuantitativo y cualitativo del movimiento naval y de mercancías entre 1590 y 1600 sirva para entender cómo, a pesar de su carácter secundario, el comercio de la región figuraba, visto desde Sevilla, con una posición estimable en la jerarquía del gran tráfico atlántico, y también por qué Yucatán llegaría a ser en el siglo XVII el más favorecido de los "parientes pobres" de la Carrera de Indias.

Tomás PÉREZ VEJO: *La guerra hispano-estadounidense del 98 en la prensa mexicana*

Análisis de las posturas de la prensa mexicana sobre la guerra hispano-estadounidense del 98. La conclusión es que los posicionamientos de los diferentes grupos de opinión aparecen cla-

ramente mediatizados por la idea previa que cada uno de estos grupos, básicamente liberales y conservadores, tiene sobre la historia del país y, como consecuencia, sobre el carácter de la nación mexicana. La lectura de los textos periodísticos sobre la guerra de Cuba se convierte así en instrumento privilegiado del proceso de construcción de México como nación y las contradicciones que este proceso lleva consigo.

Josefina Mc Gregor: *México y España: de la representación diplomática oficial a los agentes confidenciales, 1910-1915*

La guerra civil afectó todas las manifestaciones de la vida en México, esta alteración también se hizo sentir en las gestiones y los usos y costumbres diplomáticos. Las relaciones entre México y España durante el proceso revolucionario tuvieron que enfrentar muchos obstáculos, el principal: los daños que muchos inmigrantes españoles sufrieron por la acción revolucionaria. Por un lado, préstamos forzosos, incautaciones, expropiaciones, indemnizaciones y chantajes, y por otro, expulsión, lesiones, encarcelamientos y aun la pérdida de la vida fueron sucesos constantes que llevaron a situaciones muy tensas entre los dos países. Este artículo pretende ofrecer un panorama general de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de México y la corona española durante este periodo tan conflictivo de nuestra historia, en el que, a pesar de todo, predominó la negociación.

ABSTRACTS

Manuela Cristina García Bernal: *The Securing of a Precarious Commerce: Exchanges between Seville and Yucatan (1590-1600)*

This work underlines the importance of Yucatan's commercial relations across the Atlantic Ocean, as opposed to the traditional belief that these exchanges were small and infrequent. Due to the margination and poverty of the province, in 1590 the Spanish Crown granted Yucatan a license to send two small ships each year, with the necessary products. This license allowed the securing of a trade that until then had been quite precarious. This is why the quantitative and qualitative analyses of the movements of ships and merchandise between 1590 and 1600 lets us understand why, despite being considered secondary, this region's commerce occupied, as seen from Seville, a considerable position among the great amount of Atlantic trade. These analyses also reveal why during the seventeenth century Yucatan would come to be the most favored of the smaller posts along the Spain-Indies trading route.

Tomás Pérez Vejo: *The 1898 Spanish-American War as Viewed by the Mexican Press*

This work analyzes the attitude of Mexican press regarding the war of 1898 between Spain and the United States, and concludes

that the positions adopted by the different groups of opinion were clearly influenced by the ideas that each of these groups —which were basically Liberals and Conservatives— already had about Mexico's history and, consequently, about the character of the Mexican nation. Thus, Mexican newspaper articles on the war in Cuba become an important means for understanding both the process of building the Mexican nation, and the contradictions that such a process implies.

Josefina McGregor: *Mexico and Spain: From Official Diplomatic Representatives to Confidential Agents*

The Mexican Revolution affected Mexican life in every way, including diplomatic measures and practices. Relations between Mexico and Spain during the revolutionary process had to overcome many obstacles. The main one regarded the damages suffered by many Spanish immigrants, such as compulsory loans, seizures, expropriations, indemnification and blackmailing, or deportation, injuries, jailing and even the loss of their lives. These situations caused serious tension between Mexico and Spain. This paper offers an overview of diplomatic relations between Mexico and the Spanish Crown during this period of conflict in Mexican history, during which, however, negotiation prevailed.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Amnistía Internacional. Informe, 1996. Madrid, España: Edai, 1996, 405 pp. ISBN 0-86210-260-X.

CARMAGNANI, Marcelo: Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Ruggiero ROMANO (coords.): *Para una historia de América I. Las estructuras.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1999, «Américas», 570 pp. ISBN 968-16-5524-9.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel: *Cuatro estados y una frontera. Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Texas en su colindancia territorial a finales del siglo XIX y sus consecuencias cien años después.* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1999, 95 pp. ISBN 968-7808-69-1.

COVO-MAURICE, Jacqueline: *La révolution mexicaine. Son passé et son présent.* Francia: Ellipses, 1999, 127 pp. ISBN 2-7298-9977-4.

CLÉMENT, Jean Pierre (coord.): *El Mercurio Peruano, 1790-1795.* Vol. II: *Antología.* Frankfurt: Vervuert-Madrid: Iberoamericana, «Textos y estudios coloniales y de la Independencia, 3», 1998, 329 pp. ISBN 84-88906-52-2.

CHOWNING, Margaret: *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacan from the Late Colony to the Revolution.* Stanford: Stanford University Press, 1999, 477 pp. ISBN 0-8047-3428-3.

ENDREZZE, Anita: *Throwing Fire at the Sun, Water at the Moon.* Tucson: The University of Arizona Press, 2000, 204 pp. ISBN 0-8165-1972-2.

GROVE, David C. y Rosemary A. JOYCE (coords.): *Social Patterns in Pre-classic Mesoamerica.* Washington, D. C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1999, 336 pp. ISBN 0-88402-252-8.

GUERRA, Fançois-Xavier y Annick LEMPÈRIÉRE *et al.*: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX.* México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Fondo de Cultura Económica, 1998, «Obras de historia», 366 pp. ISNB 968-16-5468-4.

HERSHFIELD, Joanne and David R. MACIEL: *Mexico's Cinema: A Century of Film and Filmmakers.* Wilmington, Delaware: SR Books, 1999, 315 pp. ISBN 0-8420-2681-9.

HOUSTON, Stephen D. (coord.): *Function and Meaning in Classic Maya Arquitecture. A Symposium at Dumbarton Oaks 7th and 8th October 1994.* Washington, D. C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1998, 562 pp. ISBN 0-88402-254-4.

KENDALL, George Wilkins: *Dispatches from the Mexican War.* Norman: University of Oklahoma Press, 1999, 448 pp. ISBN 0-8061-3121-7.

LITTLETON, Taylor D.: *William Spratling, his Life and Art.* Louisiana: Louisiana State University Press, 2000, 324 pp. ISBN 0-8071-2533-4.

MCFARLANE, Anthony y Eduardo POSADA-CARBÓ: *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems.* Londres: University of London, 1999, 192 pp. ISBN 1 900039 27 3.

NIBLO, Stephen R.: *Mexico in the 1940s. Modernity, Politics, and Corruption.* Wilmington, Delaware: SR Books, 1999, 408 pp. ISBN 0-8420-2794-7.

OLMEDO GAXIOLA, Regina: *Catálogo de documentos históricos del Archivo General Agrario.* México: Registro Agrario Nacional-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, «Agraria», 226 pp. ISBN 968-496-353-X.

PALTI, Elías José (coord.): *La política del disenso. La "problemática en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo.* México: Fondo de Cultura Económica, 1998, 471 pp. ISBN 968-16-5177-4.

PARRA MORENO, Arturo: *El mesón de San Antonio. Composición arquitectónica e influencia en el desarrollo urbano de Guanajuato.* Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 1998, «Información», 81 pp. ISBN 968-864-112-X.

PÉREZ DE RIBAS, Andrés: *History on the Triumphs of Our Holy Faith. Amongst the most Barbarous and Fierce Peoples of the New World.* Tucson: The University of Arizona Press, 1999, 761 pp. ISBN 0-8165-1720-7.

PURNELL, Jennie: *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico. The Agraristas and Cristeros of Michoacan.* Durham y Londres: Duke University Press, 1999, 271 pp. ISBN 0-8223-2314-I.

ROJAS, José Luis de: *La moneda indígena y sus usos en la Nueva España en el siglo XVI.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, «Historias», 229 pp. ISBN 968-496-356-4.

ROJAS RABIELA, Teresa: *La cosecha del agua en la Cuenca de México.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, «Historias», 124 pp. ISBN 968-496-342-4.

SAFA BARRAZA, Patricia: *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, D. F.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Casa Abierta al Tiempo Unidad Iztapalapa-Miguel Ángel Porrúa, 1998, 305 pp. ISBN 968-842-811-6.

SALMERÓN CASTRO, Fernando I.: *Intermediarios del progreso. Política y crecimiento urbano en Aguascalientes.* México: Instituto Cultural de Aguascalientes-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, «Antropologías», 313 pp. ISBN 968-496-364-5.

SHERIDAN, Thomas E. (comp.): *Empire of Sand. The Seri Indians and the Struggle for Spanish Sonora, 1645-1803.* Tucson: The University of Arizona Prees, 1999, 495 pp. ISBN 0-8165-1858-0.

SPENSER, Daniela: *The Impossible Triangle. Mexico, Soviet Russia, and the United States in the 1920s.* Durham y Londres: Duke University Press, 1999, 254 pp. ISBN 0-8223-2289-7.

THOMSON, Guy P. C. y David G. LAFRANCE: *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra.* Wilmington, Delaware: SR Books, 1999, 420 pp. ISBN 0-8420-2683-5.

VALLE MENÉNDEZ, Antonio del: *Juan Francisco de Güemes y Horcasitas. La historia de un soldado.* Santander: Ediciones de Libreria Estudio, 1998, 952 pp. ISBN 84-87934-71-4.

VARGAS-LOBSINGER, María Elisa. *La Comarca Lagunera: de la revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1999, 229 pp. ISBN 968-36-7630-8.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro: *Propriety and Permissiveness in Bourbon Mexico.* Wilmington, Delaware: SR Books, 1999, 280 pp. ISBN 0-8420-2455-2.

ZIMMERMANN, Eduardo: *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America.* Londres: University of London, 1999, 123 pp. ISBN 1-900039-30-3.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Anales. Instituto Iberoamericano. Universidad de Goteborg, Nueva Época, núm. 2, 1999, s. ISSN.

Anuario IEHS. Instituto de Estudios Histórico-Sociales, núm. 14, 1999, s. ISSN.

Amerística. La Ciencia del Nuevo Mundo. Año 2, núm. 3, Segundo Semestre de 1999, s. ISSN.

Caleidoscopio. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Año 2, núms. 3 (ene.-jun. 1998) y 4 (jul.-dic. 1998). Año 3, núm. 5 (ene.-jun. 1999).

Colonial Latin American Historical Review. Vol. 8, núm. 2, primavera, 1999, ISSN 1063-6769.

Cuadernos Económicos «Escuela y Despensa». Universidad de Zaragoza, núm. 9, 1999, s. ISSN.

Desastres & Sociedad. Red Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Año 4, núm. 6 (ene.-jun. 1996), s. ISSN.

Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Universidad de Tel Aviv. Vol. 9:2 (jul.-dic. 1998), ISSN 0792-7061.

Gestión y política pública. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, vol. IX, núm. 1, primer semestre de 2000, s. ISSN.

Historia Social, núm. 34, 1999.

The Hispanic American Historical Review, 78:1, febrero, 1998.

The Hispanic American Historical Review, 78:2, mayo, 1998.

The Hispanic American Historical Review, 78:3, agosto, 1998.

The Hispanic American Historical Review, 78:4, noviembre, 1998.

The Hispanic American Historical Review, 79:1, febrero, 1999.

The Hispanic American Historical Review, 79:2, mayo, 1999.

The Hispanic American Historical Review, 79:3, agosto, 1999.

The Hispanic American Historical Review, 79:4, noviembre, 1999.

The Hispanic American Historical Review, 80:1, febrero, 2000.

Investigaciones Jurídicas. Escuela Libre de Derecho, 1999, año 23, núm. 23.

Perspectivas Históricas. 1:2 (ene.-jun. 1998), ISSN 1405-6526.

Reflejos. Universidad Hebrea de Jerusalén, núm. 7 (dic. 1998), ISSN 0792-9730.

Religiones y Sociedad. Secretaría de Gobernación, núm. 4 (sep.-dic. 1998), ISSN 1405-6054.

Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio. Universitat Jaume L., núms. 3-4, 1999, ISSN 1138-1310.

Sólo Historia. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Nueva época, núms. 3 (mar.-abr. 1999) y 4 (mayo-jun. 1999), s. ISSN.

ISSN: 1405-1079

gestión y política pública

vol. IX, núm. 2, México, segundo semestre de 2000



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

CIDE

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana.* Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas.*

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Carlos Sempat Assadourian: *La bomba de Newcomen: un intento hacia 1726 de transferencia de tecnología inglesa a la minería novohispana*

Brígida von Mentz: *Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes*

María Aparecida de Souza Lopes: *Los patrones de la criminalidad en el estado de Chihuahua. El caso del abigeato en las últimas décadas del siglo* xix

Stanley J. Stein: *Francisco Ignacio de Yraeta y Azcárate, almacenero de la ciudad de México, 1732-1797*